

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
PROGRAMA DE HISTORIA
EVALUACIÓN DE TRABAJO DE GRADO
ESTUDIANTES:**

Ricardo Alonso Borrero Valencia.

Paola Margarita Grau Revollo.

TITULO:

**INFORMES DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LOS GOBERNADORES
PROVINCIALES, ALCALDES DISTRITALES Y OTROS FUNCIONARIOS,
PÚBLICOS DEL BOLÍVAR GRANDE, EN EL PERIODO DE LA
REGENERACIÓN
1886-1899.**

CALIFICACIÓN

APROBADO



Sergio Paolo Solano De Las Aguas

Asesor

William Malcun Cantillejo

Jurado

CARTAGENA DE INDIAS DT Y C. COLOMBIA.

NOVIEMBRE.

2009.

**INFORMES DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LOS GOBERNADORES
PROVINCIALES, ALCALDES DISTRITALES Y OTROS
FUNCIONARIOS, PÚBLICOS DEL BOLÍVAR GRANDE, EN EL
PERIODO DE LA REGENERACIÓN
1886-1899.**

Ricardo Alonso Borrero Valencia.

Paola Margarita Grau Revollo.

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

PROGRAMA DE HISTORIA

CARTAGENA DE INDIAS DT Y C. COLOMBIA

NOVIEMBRE

2009

T
986.1062
B643

4

**INFORMES DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LOS GOBERNADORES
PROVINCIALES, ALCALDES DISTRITALES Y OTROS
FUNCIONARIOS, PÚBLICOS DEL BOLÍVAR GRANDE, EN EL
PERIODO DE LA REGENERACIÓN
1886-1899.**

Ricardo Alonso Borrero Valencia.

Paola Margarita Grau Revollo.

Trabajo De Grado Presentado Como Requisito Para Optar Al Título De
Historiador.

ASESOR

Sergio Paolo Solano De Las Aguas.

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

PROGRAMA DE HISTORIA

CARTAGENA DE INDIAS DT Y C. COLOMBIA

NOVIEMBRE

2009

AGRADECIMIENTOS

Dedico esta tesis y mi formación universitaria a Dios porque siempre está a mi lado dándome las fuerzas necesarias para sobrellevar todos los impases que he tenido en mi vida.

Le agradezco a mi abuela Lulú Borrero por a ver me guiado por el mejor camino ofreciéndome el calor humano y amor, ya que, ha velado por mi salud, mi educación, alimentación, vivienda, regaños y reprimendas, las cuales me ayudaron y me formaron como una persona de bien. También presento mis agradecimientos a mis tías; Carmen Paredes Borrero, Tomasa Paredes Borrero, Helen Paredes Borrero, Ana Pola Paredes Borrero y Dayra Paredes Borrero de las cuales me siento extremadamente orgulloso por haberme sobrellevado y apoyado incondicionalmente en momentos difíciles y cuando más lo necesitaba. Un agradecimiento muy especial a mi novia Erika Martínez Piña por ser mi mano derecha y complemento durante todo este proyecto.

Al profesor Sergio Solano y mi compañera de tesis Paola Grau los cuales me ofrecieron sus conocimientos, experiencias y confianza en este recorrido.

Gracias a todos lo que de una u otra forma estuvieron conmigo, ya que, sin ellos este proyecto no se hubiese logrado, sin más solo puedo decir, gracias.

Ricardo Borrero Valencia

A DIOS; mi infinito compañero de lucha.

A MIS PADRES; sus innumerables cuidados y consejos.

A MIS HERMANOS; a quienes quiero y admiro, por soportarme.

A MIS AMIGOS; su compañía , apoyo y sobre todo a esos amigos que aun estando lejos, me siguen apoyando en la distancia, aquellos que me regalaron un espacio de sus rutinas, de sus ocupaciones o simplemente, un pequeño momento de su existencia, a esos verdaderos amigos solo me queda decirles; GRACIAS.

A SERGIO SOLANO; a quien considero mi amigo, compartió con nosotros largas conversaciones y opiniones, gracias en verdad por regalarnos un poco de ti, de tu tiempo y de la pasión con la que mira la historia.

A MI COMPAÑERO Y AMIGO; agradezco su confianza, al hacerme parte de este proyecto, al brindarme el honor de acompañarlo en uno de los retos más importante de nuestras vidas, fue mi amigo y mi compañero en las largas jornadas. Me enseñó mis errores con la gran sabiduría con la que alabó mis aciertos.

Paola Margarita Grau Revollo

CONTENIDO

- Presentación.....1
- Informe Del Gobernador De La Provincia Carmen [1886].....15
- Informe Referente Al Estado Actual De La Costa Y De Las Obras De Defensa De La Ciudad De Cartagena Y Proyecto De Fortificación De Las Mismas [1886]..... 30.
- Informe Que Presenta El Alcalde Del Distrito De Sabanalarga, Al Señor Prefecto De La Provincia De Barranquilla [1897].....43.
- Informe Del Inspector De Instrucción Pública De La Provincia De Mompox [1897].....50.
- Informe Del Inspector De Instrucción Pública De La Provincia De Sincelejo. [1898].....58.
- Gobernación Del Departamento.- Informe Del Gobernador Del Departamento Al Ministerio De Instrucción Pública. (Continuación). [1898]..... 74.
- Informe Del Gobernador Del Deartamento Al Ministro De Instrucción Pública[1898].....93.
- Informe Del Gobernador Del Departamento Al Ministro De Instrucción Pública [1898].....101.
- Informe Del Gobernador Del Departamento Al Ministerio De Instrucción Pública. (Continuación) [1898]..... 106.
- Informe Del Gobernador Del Departamento Al Ministerio De Instrucción Publica.(Continuación)[1898] 113.

- Informe Del Gobernador Del Departamento Al Ministerio De Instrucción Pública. Conclusión.....115.
- Informe Del Inspector Provincial De Instrucción Pública De La Provincia Del Carmen [1898].....124.
- Informe Del Inspector Provincial De Instrucción Pública De La Provincia De Sinú [1899].....135.
- Informe Del Inspector Provincial De Instrucción Pública De La Provincia De Sincelejo [1899].....148.
- Exposición Que Presenta El Secretario De Instrucción Publica Á S.S.: El Gobernador Del Departamento [1899].....159.
- Informe Del Inspector De Instrucción Pública De La Provincia Del Sinú Sobre La Marcha De Las Escuelas [1899].....173.
- Informe Del Inspector De Instrucción Pública De La Provincia De Cartagena [1899].....186.
- Informe Del Inspector De Instrucción Pública De La Provincia Del Carmen.[1889]..... 208.
- Informe Del Inspector Provincial De Instrucción Pública De La Provincia De Cartagena [1899].....215.
- Informe Del Inspector De Instrucción Pública De La Provincia De Sincelejo [1899].....237.
- Informe Del Inspector Provincial De Instrucción Pública De La Provincia De Cartagena [1899].....249.
- Informe Del Inspector Provincial De Instrucción Pública De La Provincia De Magangué 1899].....262.

Presentación.

Para el año 1850 cuando los liberales tomaron el control del Estado a través del "Proyecto Radical", el país tuvo muchas transformaciones a nivel económico, político y social. Estos cambios se percibieron más en algunos sectores como la educación, la religión y la administración de los departamentos y alcaldías. Por ejemplo la educación tuvo un gran impulso incluyendo nuevos elementos y cambios estructurales como dejar de ser solo católica para ser de carácter laica y se aplicó un modelo económico basado en libre mercado rechazando las prácticas monopolistas y defendiendo las libertades individuales.

Pero cuando este proyecto radical finaliza y comienza en cabeza de Rafael Núñez y Miguel Antonio Caro, "El Proyecto Regenerador" todas estas transformaciones tienen fin y se reestructura al país a través de este ambicioso proyecto, que tenía firmes creencias religiosas, lo que lo llevó a crear la constitución de 1886 que se fundaba en los valores de la religión católica, su noción básica de la nacionalidad se remitía a la comprobación de que en Colombia sólo la lengua española y la religión católica unían a una población extremadamente diversa.

Entre las principales disposiciones de la constitución de 1886 figuraban: la reconstitución de la nación en forma de República unitaria, el cambio de la resignación de Estados por Departamentos y la consecuente división territorial de la República en Departamentos y Municipios, es así, como El Estado Soberano de Bolívar pasa hacer el Departamento de Bolívar; también se destaca la concentración del poder presidencial con plenos poderes y la ampliación de su periodo gubernamental a seis años, la adaptación de la religión católica como religión de la Nación y elemento esencial del orden social, ratificándose así a través del concordato de 1887 que le otorga carácter católico a la educación, imponiendo la enseñanza de la religiosa católica obligatoria en todos los recintos privados y públicos.* Con esto se consagro la subordinación del estado a la iglesia en materia educativa, en las universidades y colegios, en las escuelas y demás centros de enseñanza la educación y la instrucción pública, se organizara y dirigirá en conformidad con los dogmas y la moral de la religión católica. Es de agregar, que había prensa libre en tiempo de paz, aunque la reglamentación posterior restringió mucho su ejercicio; también el nombramiento de gobernadores departamentales y alcaldes por parte del presidente y funcionarios públicos.*

* Peñalosa Ríos, Gilma, Las Constituyentes De La Regeneración, En: Revista Credencial Historia, Edición 11, Biblioteca Virtual Del Banco De La Republica, Noviembre. 1990. Pág. 1.

* Jaramillo Uribe, Jaime, "El Proceso De La Educación Del Virreinato A La Época Contemporánea, En: Manual De Historia De Colombia", Bogotá, Pro cultura, 1982 Pág. 269.

La Instrucción Pública y Funcionarios Públicos.

Antecedentes

En el periodo comprendido 1819 y 1821 se busca consolidar a la naciente nación a través de diferentes reformas, estos líderes pesaron influenciados por las ideas de "La Ilustración" que una manera de ratificarse como republica independiente era que sus ciudadanos tuvieran acceso a la educación es por eso que, sus máximos líderes Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander busca avanzar en el dominio y control de la educación, promoviendo ideales (utópicos para el momento) de ofrecer educación a todos los niveles en forma gratuita, igualitaria y unificada. Han optado por la orientación regalista y el control del Estado sobre la instrucción pública, un proceso que incluye los colegios seminarios aunque estas reformas trajeron las primeras contradicciones entre estos dos líderes.

El Congreso constituyente de la República legitima los procedimientos de supresión de conventos y transferencia de bienes y edificios a los planteles de educación media. Para el nuevo gobierno se trata de establecer la instrucción pública como "primera base del edificio social y sin la cual la República no es más que un vano nombre", estos planteamientos son liderados por Santander. También se busca la autorización de Santander a algunos colegios de impartir docencia en español, rompe el monopolio tricentenario del latín como lengua

académica. Las rentas y bienes de los colegios, administrados por los rectores, se adicionan con los aportes de vecinos, los cuales buscan fomentar por parte del régimen la institucionalización. La instrucción política se alterna con la religiosa. El ritmo de estudios se sincroniza con el año litúrgico y más de 79 "Fiestas de guardar". Sólo en la década del 30 se reducirán, por decisión papal y del congreso, los días de fiesta religiosa.* Esto fomentó la creación de colegios con ideales republicanos.

COLEGIOS REPUBLICANOS 1822-1840		
1822	Colegio Boyacá Colegio de Antioquia Colegio de San Simón Colegio de Loja Universidad de Mérida	Tunja Medellín Ibagué Ecuador Venezuela
1823	Colegio de Santa Librada Casa de Educación Casa de Educación de Valencia Casa de Educación de Trujillo Casa de Educación de Tocuyo Colegio del Istmo	Cali Pamplona Venezuela Venezuela Venezuela Panamá
1824	Colegio de San José de Guanentá Casa de Estudios Colegio de Santa Marta Casa de Educación Colegio de Cumaná Colegio de Guayana en Angostura Colegio de Cartagena de Colombia	San Gil Ocaña Santa Marta Vélez Venezuela Venezuela Cartagena
1825	Casa de Educación Casa de Educación de Guanare	Mompox Venezuela
1826	Colegio del Socorro	Socorro
1827	Colegio Provincial Casa de Estudios de Jesús, María y José	Pasto Chiquinquirá

* López Domínguez, Luis Horacio. Santander Y La Educación, "Los Colegios Republicanos Una Herencia Perdurable" En: Revista Credencial Historia, Edición 28, Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango. Abril De 1992 Pág. 1.

1828	Colegio de Imbabura (por el Libertador)	Ibarra (Ecuador)
1832	Casa de Estudios Colegio Santa Librada	San José de Cúcuta Neiva
1835	Colegio de Floridablanca	Cantón de Girón
1837	Casa de Educación Secundaria Casa de Educación Secundaria Casa de Educación Secundaria Colegio de Salazar	Marinilla Barichara Ipiales Salazar de las Palmas (N. de Santander)
1839	Casa de Educación Secundaria	Cartago

Nota: los datos suministrados en el cuadro han sido extraídos del trabajo realizado por Luis Horacio López Domínguez, Santander y la educación, "los colegios Republicanos una herencia perdurable. Revista Credencial historia, edición 28, Biblioteca virtual, I, Luis Carlos Arango. Abril de 1992, Pagina 1.

Transición.

El decreto orgánico de Instrucción Pública propuesto por el presidente Eustorgio Salgar empezó a regir a partir de 1870, este planteaba la manera en que se debía impartir la educación y tenía como base la idea de hacer de Colombia una "sociedad civilizada" fundada en la secularidad social, la educación práctica y la libertad individual. Es así como se crea la Dirección General de Instrucción Pública organismo de carácter nacional, integrado por diferentes funcionarios públicos.*

* Jaramillo Uribe, Jaime. "La Educación En Colombia 1880-1930". En: Nueva Historia De Colombia, Tomo 4. Bogotá, Planeta, 1991. Pag. 228.

A mediados de la década de los setenta el liberalismo radical en el poder empezó a mostrar las primeras fisuras que terminarían por socavar su indisputable soberanía política. Las relaciones con la iglesia se habían deteriorado, en particular debido a algunos temas básicos. La enseñanza de la religión en las escuelas públicas, las diferentes críticas que también recibía la instrucción pública obligatoria, por que se creía que era una estrategia de las elites para mostrar su grandeza y extender su poder.

Los asuntos de carácter regional, como las inversiones públicas, que algunos gobiernos de la federación consideraban que le otorgaban privilegios a los estados del centro-oriente; y la división del liberalismo entre los radicales en el poder y los independientes, estos fueron algunos de los factores que aprovecharon los conservadores para declarar la guerra al gobierno en 1876.* Ya en el año 1878 con un Rafael Núñez fuerte y un discurso consolidado (“El país, se promete de vos, señor, una política diferente, porque hemos llegado a un punto en que estamos confrontando este preciso dilema: regeneración administrativa fundamental o catástrofe”), aprovechó para separarse de las filas liberales y establecer la reacción política más trascendental que ha tenido la República después del triunfo de la Revolución de 1860.

* Gutiérrez, Eugenio. “Radicalismo 1860-1878”. En: Gran Enciclopedia De Colombia. Bogotá, El Tiempo 2007.

Esta reacción, llevada a cabo bajo la suprema dirección de Núñez por el nuevo Partido que él formó “El Partido Nacional”, compuesto de elementos liberales adictos a él personalmente y de todo el partido conservador, se conoce en la historia política de Colombia con el nombre de *Regeneración**

El proyecto de La Regeneración tomo el control del país desde 1878 hasta 1898, y realizo una serie de cambios en la estructura, incluyendo la Instrucción pública y los funcionarios públicos. Ya que, desde los inicios de republica han demostrado ser la base para la consolidación de la Nación.

Como se sabe La Regeneración fue un proyecto ambicioso que comenzó siendo bipartidista, pero que termino siendo dominado por los conservadores hasta 1930, que busco reformar o mejor como lo indica su nombre “regenerar” todas las capas del país a nivel económico, político y social.

A través de Núñez, el partido nacional planteo que para reactivar el país que era necesario estimular la industria, para esto impulso la educación, la construcción de vías férreas, para el crecimiento de la industria cafetera, una política centralizada, donde el presidente fuera el encargado de nombrar y retirar a los funcionarios públicos de acuerdo a su desempeño, con un banco central que tenía el derecho exclusivo para emitir el papel moneda, con esta medida se buscaba controlar la especulación y la usura adelantada por grupos financieros y

* Quijano Wallis, José María. Memorias Autobiográficas, Histórico Políticas Y De Carácter Social, Capitulo XXXVIII. Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango. Pag.570

comerciales, para ganar ingresos que serian usados en las diferentes reformas; también se consolidado fuertemente los lazos con la iglesia con el concordato y todo lo que ella representaba. *

Este nuevo proyecto contrariaba con todo lo propuesto por el radicalismo, por que busca una educación que no fuera obligatoria para todos y que dejara de ser laica para convertirse en una educación implantada por iglesia con un régimen autoritario, que no garantizaba las libertades individuales donde se rendía cuenta atreves de los informes detallados y por memorizado de cada movimiento financiero, académico, administrativo, entre otros, que hacia una escuela, convento o seminario. El papel de la iglesia y la educación eran determinantes y primordiales para Rafael Núñez como lo demuestra en su discurso de posesión cuando dice “Combatir por medio de un sistema de educación profundamente cristiana las nociones deletéreas que han sido causa decisiva de los males sufridos, será, por tanto el objetivo primordial de mis esfuerzos,”^{10*}. Sin copiar la idea de “sociedad civilizada” que plantearon los radicales, el proyecto regenerador buscaba más una unidad o sociabilidad valga la redundancia de la sociedad donde se integraran las normas, principios, valores y por supuestos las leyes, para así legitimar este nuevo orden.

* *Ibíd.* Pág. 570, 575

Una manera para que para que este proyecto funcionara era el control que se hacía por medio de los informes antes mencionados por que se transformaron en medios para controlar de forma directa o indirecta este nuevo proyecto educativo, es decir, manejar el conocimiento a través de la ley, tanto que en algunos informes muestran como son excluidos materias como filosofía y literatura.*

No menos importante era el papel que desempeñaban los gobernadores, alcaldes y funcionarios públicos, ya que, con ellos se ratificaba el poder del estado, el manejo y la forma que debía tener la sociedad colombiana de la época como se percibe en el discurso de Miguel Antonio Caro:

La soberanía nacional o poder público, limitada por el derecho natural, se ejerce por órganos diversos, que específicamente llamados poderes, limitados de igual modo, independientes por la naturaleza definida de las funciones que a cada cual corresponden y armónicas en sus relaciones recíprocas conforme al principio y a los fines que le son comunes.*



También en su "artículo 185 de la constitución de 1886; Corresponde a las Asambleas dirigir y fomentar, por medio de ordenanzas y con los recursos propios del Departamento, la instrucción primaria y la beneficencia, las industrias establecidas y la introducción de otras nuevas, la inmigración, la importación de capitales extranjeros, la colonización de tierras pertenecientes al Departamento, la apertura de caminos y de canales navegables, la construcción de vías férreas, la

* Solano, Sergio. "Política, Religión E Intelectuales En El Caribe Colombiano Durante La Regeneración 1886-1899". En: Historia Caribe N° 4. Barranquilla, Ministerio De Cultura, 1999. Pág. 169.

* Caro, Miguel Antonio Mensaje Presidencial Del 20 De Julio De 1898. Publicado En: Obras Completas. Tomo 6. Discursos Y Documentos Públicos. Edición Oficial Hecha Bajo La Dirección De Víctor E. Caro Y Antonio Gómez Restrepo. Bogotá. Imprenta Nacional. 1932. Pag 224.

explotación de bosques de propiedad del Departamento, la canalización de ríos, lo relativo a la policía local, la fiscalización de las rentas y gastos de los distritos, y cuanto se refiera a los intereses seccionales y al adelantamiento interno”.* Es de agregar que el hecho de que se hubieran dado cinco reorganizaciones territoriales durante la Regeneración creó una confusión administrativa que no resolvía los problemas fundamentales de la sociedad y una manera para controlar y informarse sobre estos problemas eran “los informes” suministrados por los gobernadores, alcaldes y funcionarios públicos. Todo esto demostraba la importancia que tenían para que se consagrara el proyecto de La Regeneración

Informes

Los informes de instrucción pública son publicaciones periódicas, consignadas en la prensa oficial, en donde se encuentran una serie de datos codificados de manera ordenada y sistemática, que consignan la problemática educativa durante el periodo de La Regeneración. De igual manera estos informes constituyeron un mecanismo de control impuesto por el poder estatal con el fin de vigilar el funcionamiento de las instituciones educativas, el personal involucrado en el ramo de la instrucción pública, Gobernadores, alcaldes y funcionarios públicos.*

* Datos Sacados De La Constitución Política De La Republica De Colombia De 1886.

* Maldonado, Araceli Caicedo, Daysi. Informe Sobre Instrucción Pública En El Estado Soberano De Bolívar 1866-1880: Compilación. Tesis Para Optar El Título De Historiador: Cartagena, 2008.

Podríamos identificar diferentes clases de informes según su procedencia:

- Informes del Director General de Instrucción Pública.
- Informes gobernadores sobre instrucción pública.
- Informes de Secretarios de Instrucción pública
- Informes de Secretarios de Hacienda.
- Informes de visitas.
- Informes de alcaldes.
- Informes de Inspectores de los bancos.
- Informe de Rectores de las Escuelas.
- Informes de Inspectores de Fabricas.

Pero en si estos persiguen el mismo fin, hacer un balance acerca las debilidades y fortaleza de la educación, el panorama del departamento y sus distritos, en algunos casos presentar algunas propuestas para el mejoramiento de alguna problemática específica que sufra su establecimiento.

Los datos de estos informes permiten conocer como era la situacion del Departamento , las provincias y que tan involucrado y que tan disponible estuvo el Estado en la puesta en marcha de la reforma educativa de 1887. Sin dudas hubo un gran esfuerzo dentro del estado por aplicar y experimentar nuevas corrientes pedagógicas en el pais, por eso recurrieron a la religion y el orden para garantizar el progreso intelectual y económico de la Republica, con La Regeneracion.

En estos se pueden vislumbrar ciertos discursos acerca no solo la importancia de generar escuela o la pedagogía ideal, impartida en el ambiente educativo, sino que, esto trasciende a otros aspectos como generar una instrucción pública y funcionarios públicos en función del estado.

Estos informes de instrucción pública describían como marchaban las escuelas de los departamentos, distritos o provincias, como era su distribución administrativa desde el rector y hasta los profesores, como eran sus pagos, cuanto ganaban, que día se les pagaba, porque se les pagaba esa cantidad y si estaban conformes, cuantos alumnos habían, cuantos asistían, a que clases asistían, que días, ya que, en los informes hacen mención a lo importante que era la asistencia a clase por

parte de los alumnos y los que dirigían las clases, se evaluaba el aprovechamiento de las clases por parte de los alumnos para saber cómo era su rendimiento académico, incluso llegaban a los extremos de colocar Policías en las entradas de las escuelas para que asistiera y cuando entraran no se escaparan, esto como medio de represión y miedo, porque sus padres miraban con indiferencia la educación de sus hijos.*

También hacen referencia a lo importante que son los bienes inmuebles y la planta física detallando lo más mínimo de esos bienes, como; cuantos abanicos, pupitres, sillas y tableros cuenta la escuela, en qué condiciones están, en mal o

* Informe Del Inspector De Instrucción Pública De La Provincia Del Sinú Sobre La Marcha De Las Escuelas, En Registro De Bolívar Cartagena 15 De Junio De 1899.

buen estado, como están las paredes, techos y si estas necesitan refecciones, si ahí la necesidad de pedir al infrascrito alcalde a través de la visitas que realizan sus funcionario la reparación o cambio de estos bienes inmuebles.*

Los informes de gobernadores describen la situación financiera del departamento como sus deudas, de tesorería, bancarias, los sueldos que ganan los funcionarios, empleados tales como directores, vicerrectores, maestros, porteros, que se muestra a través de tablas anuales, también hacen referencia al nombramiento del personal idóneo para la dirección de las escuelas, del orden dentro de ellas, sugieren quien o quienes pueden implantarlo, cuantos cursos hay abierto y los alumnos becados; también hacen referencia a los gastos anuales del departamento en materia administrativa, logística de bienes inmuebles y como se repartieron los recursos.*

Los informes de alcaldes y otros funcionarios públicos están dirigidos al gobernador, señalan la situación de la capital o provincia como era su situación económica, administrativa y hacen descripciones de su geografía, describían detalladamente y de manera exacta el funcionamiento de sus escuelas, con que contaban (humano y material), si el material inmueble estaba en buen estado o necesitaba remplazo.*

* Informe Del Inspector De Instrucción Pública De La Provincia De Cartagena En Registro De Bolívar, Cartagena 24 De Junio De 1899.

* Informe Del Inspector De Instrucción Pública De La Provincia De Sincelejo, En Registro De Bolívar Sincelejo 6 De Junio De 1898.

* Maldonado Araceli, Caicedo Daysi. Óp. Cit.

Por eso los informe de instrucción pública, de Gobernador, de Alcalde y funcionarios Públicos compilados en esta monografía, posibilitan predeterminedar una visión sobre el funcionamiento del Departamento y sus provincias, las entidades educativas, el personal que laboraba en ellas, la cantidad de alumnos que recibían educación, también podemos percibir los diferentes discurso de los realizadores de los informe en cuanto a la forma como concebían la educación y la administración, en el Departamento de Bolívar en el periodo comprendido entre los años de 1886, a 1899.

INFORME DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA CARMEN.*

República de Colombia—Estado de Bolívar. —Número 95.—Carmen á 10 de Agosto de 1886.—El Gobernador de la provincia.

Al señor Secretaria de Estado en el Despacho de Gobierno y Guerra. —
Cartagena.

En cumplimiento á lo dispuesto en el inciso 24 de de articulo 67 de la Ley 26, Parte 1.^a de la Recopilación de Bolívar, os produzco el informe anual que dicho inciso previene, más el informe correspondiente al período anterior, ó sea el relativo al tiempo trascurrido desde 1.^o de julio de 1884 hasta el 30 de junio de 1885. como desea usted, según lo contenido en el segundo aparte de la circular de ese Despacho, marcada con el número 46 y fechada el 29 de julio próximo pasado.

El haber estado separado de esta provincia desde fines de 1884 y no haber vuelto á ella sino á mediados del mes de Noviembre próximo pasado, me pone en incapacidad de producirlos, como desearía, un informe minucioso, que pudiera poner al corriente al Gobierno de que sois colaborador de todos los acontecimientos que se han sucedido desde el 1.^o de julio 1884 hasta la fecha.

* Informe Del Gobernador De La Provincia Carmen. En: Registro De Bolivar, Cartagena 10 De Agosto De 1886.

I.

En 1884 fue Gobernador de la provincia el señor don Benigno Ballestas, quien en su administración dejó terminadas varias obras públicas de importancia que acometió.

Lo reemplazó en Noviembre del mismo año el señor doctor Manuel Ramón Pareja, sujeto que fué despuesto el día 1.º de Febrero de 1885 por unos oficiales del ejército rebelde. Fue habilitado el señor doctor Pareja el día 8 de Mayo del mismo año por el escuadrón "Libres de Bolívar", que fué el primero que llegó á este lugar de las fuerzas constitucionales. En el mes de Julio del mismo año renunció el puesto el doctor Pareja, y desde esa época, en que tuve el honor de ser nombrado, se encargó en su calidad de primer suplente el doctor Valentín Pareja por no haber yo querido cambiar el puesto de Ayudante del Estado Mayor general del ejercicio en operaciones sobre los Estados de la costa, por el de Gobernador de esta provincia. Durante su Administración el mencionado señor doctor Valentín Pareja dio cumplimiento no sólo á las Resoluciones y Decretos del Ciudadano Jefe civil y militar del Estado, sino que con una habilidad digna de elogio cumplió las diferentes órdenes que se les transmitieron del campamento de Calamar. Fue uno de sus colaboradores el señor don Arturo A. Aycardi, quien al frente de la Administración de Hacienda de la provincia coadyuvó eficazmente al sostenimiento del ejército, recaudando é invirtiendo los fondos que se colectaron e la provincia en artículos de primera necesidad de que carecía muchas veces el expresado ejército.

Pocas provincias, señor Secretario, ayudaron tan eficazmente al Gobierno en la pasada lucha como ésta, debido quizá á que la casi totalidad de sus habitantes son defensores ardorosos de la libertad en la justicia.

El 21 de Noviembre del año antes mencionado, tomé posesión de la Gobernación, a pesar de no tener las aptitudes suficientes para desempeñar; pero no vacilé en hacerlo, alentado por las diversas insinuaciones de mis amigos y deseoso de poner algo más de contingente en el restablecimiento de la paz y afianzamiento de las ideas que constituyen el *credo político* del “Partido nacional”, del cual he sido miembro desde 1875 en que apenas fué iniciado por el hijo predilecto de Colombia.

Creí no haber tenido, durante mi administración, ningún tropiezo en el cumplimiento de mis deberes con los habitantes de la provincia, cuyo carácter esencialmente pacífico y cuyo respeto á la autoridad han sido siempre su distintivo; pero no sucedió así, el hecho de haber quedado multitud de bestias pertenecientes al Gobierno diseminadas en todo el Estado y los informes que obtuve de haber muchas de ellas en la provincia, me obligó á dictar el decreto número 41, nombrado comisionado especial para recogerlas y que fue aprobado por el señor Jefe civil y militar.

La presencia del comisionado en el distrito de San Juan produjo una confabulación entre los tenedores de bestias de Gobierno, para hacer in eficaces las providencias de este Despacho relativas á recogerlas, habiendo entrado en dicha confabulación el Alcalde de aquel distrito y al cual tuve que remover por

decreto número 49, que como el anterior fue aprobado por el Ciudadano Jefe civil y militar del Estado. A pesar de todas las providencias que se dictaron, os participo con pena, que quedaron en poder de muchos particulares bestias de las pertenecientes al Gobierno y que sólo con fuerza armada habría sido posible adquirirlas, sin embargo hubiera procurado hacerlo, sin la orden de ese Despacho contenida en la nota número 13 de 24 de Marzo.

El cuadro marcado con la letra A demuestra el número de bestias adquiridas en distintos puntos de la provincia, en virtud de la energía desplegada por el comisionado para el efecto. Junto con el mencionado cuadro os acompaño también los comprobantes y recibos de las personas á quienes fueron devueltas bestias, y las ordenes que autorizaron la devolución.

II.

Instrucción pública

Desde 1883 en que fue suspendida la escuela superior nacional ha sido mirada con desdén por el Gobierno la instrucción en esta provincia, en donde hay un gran número de jóvenes que por falta de recursos no podrán obtener más nociones que las de una escuela elemental. A principios de Marzo fueron abiertas las escuelas de este distrito capital, la de San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Sambrano, y

Tetón, y sólo en las dos de este distrito, en la de San Jacinto y en la Tetón tuvieron lugar las conferencias semestrales, pues los Directores de las escuelas de sambrano y San Juan renunciaron y no pudo obtenerse inmediatamente individuos competentes para tales puestos, de lo cual he dado cuenta al señor Director general de Instrucción pública en nota número 108 de fecha 21 de Julio.

III.

Vías de comunicación.



Las vías de comunicación que existen en el territorio de la provincia han permanecido, permanecen y permanecerán en mal estado, salvo que el Gobierno dicte providencias enérgicas y que se impongan á las municipalidades deberes cuyo cumplimiento no pueda ser eludido, pues hasta la fecha sólo han hecho malamente una ó dos veces al año la limpia de los caminos, si fijarse siquiera en las descomposiciones del terreno que las grandes lluvias ocasionan.

El distrito del Tetón ha sido auxiliado en dos ocasiones por el Estado para excavar un caño que lo ponga en comunicación con el Magdalena; pero la partida que fue asignada por la ley 50 de 1882 no le ha sido cubierta, y creo que sólo el trabajo de un draga, en ocho días, es lo suficiente para dejar canalizado el caño y a dicho, con la cual se abriría una era de prosperidad á los laboriosos habitantes de ese distrito. Llamo especialmente la atención del Gobierno hacia este lugar, cuyos

habitantes fueron muy adictos, en la pasada contienda al Gobierno y sufrieron vejaciones de las fuerzas de la Revolución.

IV.

Obras públicas.

El estado en que naturalmente quedan las poblaciones después del desconcierto natural que producen las revoluciones; el menoscabo de los capitales ha paralizado la mayor parte de las obras públicas principiadas en la provincia, sin embargo de los buenos deseos que animan á los miembros de la municipalidad de ese distrito y del conocimiento que cada uno de ellos tiene de que los pueblos que no tienen lugar señalado para dar gracias á la Divina Providencia están en el rol de los pueblos salvajes, han hecho fijar las miradas del Gobierno de este distrito y dictado medidas serias para la pronta terminación del templo de esta ciudad. Verdad es que los buenos deseos de los miembros de la municipalidad habrían quedado frustrados sin la circunstancia de ser Alcalde de este distrito el señor don Rafael A. Garrido, hombre de tan raras condiciones morales y de tan acendrado patriotismo a favor de los intereses generales de esta población. A esto se agrega el marcado interés que tiene el Presbítero señor doctor don Manuel Jacinto Villanueva por la pronta terminación de dicho Templo.

Una vez subsanados los sacrificios hechos a favor del Gobierno se continuarán las obras principiadas en la Cárcel y Cementerio de este distrito.

V.

División territorial.

Con la debida oportunidad se hizo á este Despacho las indicaciones sobre la manera como debía quedar dividida la provincia, y hoy que han sido eliminadas las provincias de Magangué, Chinú y Sabanalarga puede aumentarse está y quedar con limites arcifinios, poniéndola á la vez en capacidad de atender á sus gastos más urgentes. A gregados á esta provincia los distritos de Calamar, Mahates, María la baja, San Onofre colosó y Ovejas se le daría el valor que merece en vista de su importancia comercial, pues creo sin temor de equivocarme que sea ésta la segunda provincia del Estado, por razón al número de artículos que anualmente se exportan y los cuales han venido á dar el incremento comercial de que gozan las provincias de Barranquilla y Sincelejo.* agregados los distritos mencionados, soy de opinión que el antiguo distrito de Barranca sea agregado al de Calamar, y que los distritos del Guamo y Yucal formen uno solo cuya cabecera sea Yucal, por razón á la facilidad que tiene éste sobre aquél en las vías de comunicación. Oportunamente se informó á ese Despacho que por no haber personal en el antiguo distrito de Barranca se autorizó al Alcalde del Distrito del Yucal, como conecedor del personal existente para que hiciera los nombramientos de Regidor y Recaudador especial de los impuestos que se causaran en mencionado lugar y sus agregacion.

VI.

Administración de justicia.

La administración de justicia q' es en la Admon. pública el ramo más importante, propiamente hablado no existe por desgracia. La elasticidad de las leyes y la marcada voluntad de los encargados de aplicarlas, de veinte años acá, ha hecho que los juzgados y tribunales hicieran

* Y no lejano tiempo se lo dará á Cartagena

Alusorias las garantías individuales y el derecho de propiedad. Los juzgados han sido más bien focos eleccionarios que guardianes de los derechos en general.

Lo estadística criminal del país en general, desde 1863 hasta la fecha, es vergonzosa, por su crecimiento anual.

La institución del jurado que en otros países ha sido el Angel de la guarda de los asociados, ha sido en éste la irrisión y la desvergüenza más censurable. La mayor parte de las veces ha valido á un infame ó criminal la donación de unos pesos para obtener su absolución y dejar impune su culpa.

Sólo un gobierno fuerte y Agentes fieles al cumplimiento de sus deberes podrán vindicarnos ante el mundo civilizado de los errores pasados. Las medidas están fijadas en

la nueva constitución y no dudo que al amparo de ella la felicidad de la patria no será un sueño, y las garantías individuales serán efectivas.

Según los datos que se me han suministrado por el Juzgado de la provincia, se iniciaron el año de 1885 y el primer semestre del presente año trece causas civiles, dos testamentarias, tres interdictos posesorios, una por exclusión de bienes de los inventarios, un juicio ejecutivo y dos juicios ordinarios, de las cuales las cuatro primeras siguen su curso ordinario y las otras han sido terminadas.

Causas criminales pendientes correspondientes á los años de 84, 85 y 86. Ocho: una por tentativa de asesinato, tres por homicidio, uno por hurto, asesinato y robo, una por ataque á mano armada á la autoridad y heridas, una por robo y otra por maltrato.

Causas criminales sentenciadas en el primer semestre del presente año, diez y siete.

Sumarias fallados, veinte y tres.

Los cuadros que os acompaño demuestran la anterior relación.

VII.

Telégrafos

Este ramo, símbolo de la verdadera civilización, presta entre nosotros malísimos servicios. La mayor parte del tiempo permanecen interrumpidas las comunicaciones sin que pueda saberse á ciencia cierta cuál sea el motivo. Creo que uno de los medios más sencillos para conseguir regularidad en la comunicación es que el servicio que se hace hoy por medio de los guardas se haga por contratos anuales y en pequeños trayectos. Esto, á mi modo de vez, produciría no solo el buen estado en las líneas sino que ahorraría, ó mejor dicho, disminuiría la suma que se paga á estos empleados. E servicio de que me ocupo. hecho por contratos, evitará al Gobierno que constantemente tenga que hacer arreglos para la reposición de poste, y mantendrían las líneas en buen estado, pudiendo ofrecer al público el medio más fácil de comunicación y el aumento de rendimiento sería inmediato.

VIII.

Administración de Hacienda.

Según los datos obtenidos en la Administración; de Hacienda de esta provincia, el producto de las rentas desde I^o.de Julio de 1884 hasta la fecha ha sido de \$

19.563.66 con excepción de mil seiscientos pesos [\$ 1.600.00] que han sido remesados de las

provincias de Sincelejo y Cartagena en los meses de Mayo y Junio. Los cuadros números I y 2 que acompaño al presente informe, demuestran claramente los diversos ramos que han producido la suma antes expuesta y la inversión que se le dio. Debo advertiros que en el primer semestre del año 85. en los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo (en parte). en que estuvo dominante la revolución en esta provincia, el producto de las rentas de dichos meses está excluido del cuadro marcado con el número I.

Durante la dominación del partido radical en esta provincia, en los meses indicados, sólo hizo efectivo un empréstito, cuya suma parece haber sido de \$ 5 000,00. Habiéndose quedado sin repartir el segundo empréstito por la aproximación de las fuerzas comandadas por el malogrado general Manuel Briceño. El cuadro número 3 representa los empréstitos y suministros hechos por cuenta del Gobierno nacional en la Administración de Hacienda de la proviniera y cuyo valor total es de \$ 9.951,54.

Además de esto, la provincia suministro á las fuerzas nacionales más de 200 reses en distintas ocasiones, de cuyo dato es sensible la pérdida, pues de este modo se vería claramente el valor total de lo suministrado voluntariamente por los habitantes de la provincia.

IX.

Notarias

Las de la provincia están bien servidas; pero no debo terminar este informe sin haceros presente que la Notaria provincial está servida por el señor don Eduardo Arroyo, cuya probidad y conocimiento en el ramo hacen de él un modelo de los empleados de su clase.

X.

Industria.

En la provincia, la industria generalizada es la del tabaco, y sólo en este ramo se exportan anualmente cerca de \$ 1.000, 00 y como \$ 150.000, 00 de tabaco que se da al consumo en el país. La importancia comercial de la provincia es, pues, notoria y no me parece exagerada la opinión que acerca de ello os he manifestado al principio de este informe.

La industria pecuaria está tomando gran incremento, de modo que no se consume ganado de ninguna otra parte y queda para pequeñas exportaciones.

Se importa por algunos comerciantes en esta localidad una suma de \$ 200.000,00 aproximadamente.

XI.

Régimen político

Muy poco podré decir sobre este ramo pues no he recibido datos de ningún distrito, a pesar de haberlos solicitado con bastante anticipación y por lo cual había demorado el presente informe. En el distrito capital, la Alcaldía y Concejo municipal son las únicas oficinas que han trabajado con constancia y patriotismo. La Alcaldía se hace sentir á cada paso: la firmeza de carácter, la sencillez y el aplomo en las resoluciones del sujeto encargado de esta oficina, han dado lugar á que se haya captado la simpatía de todos los habitantes de este distrito, hasta el extremo de habersele asignado por varios comerciantes de distintos matices políticos un sobresueldo por insignificante el señalado por la Corporación municipal.

El concejo ha tenido sus reuniones en las fechas de terminadas por la ley y me consta que en todas algo útil se ha hecho.

Hay dos escuelas, la de niñas, servida por la señorita Dolores Miranda, directora; Eloisa Sermeño, Sud-directora y don Miguel M.^a García, Preceptor. La de varones, servida por el señor don Agustín Mier.

Las conferencias semestrales de ambos establecimientos, a pesar del poco tiempo que tenía de abiertos, fueron satisfactorias, debido á la consagración y método en la enseñanza.

El distrito cuenta con un buen edificio para casa consistorial y para Escuela de niñas.

Los demás distritos de la provincia satisfacen medianamente las exigencias del Gobierno, excepción hecha del Tetón, en donde se complacen los funcionarios de las oficinas públicas en ser puntuales en el cumplimiento de sus deberes.

En el distrito de San Juan el Alcalde, señor Juan Bustillo, he hecho efectivo el cobro del trabajo personal invirtiéndolo en un famoso estanque del cual se proveerá de agua la población en la época del verano. Los distritos de Yucal y Tetón presentaron importantes servicios en la pasada contienda. El distrito de San Jacinto a pesar de la crisis por que atraviesa demostró su adhesión al Gobierno no sólo presentando puntualmente las sumas que el Gobierno le asignó, sino que coadyuvó eficazmente con víveres y bagajes para el paso de ejército nacional. En el distrito de Sambrano con muy pocas excepciones los habitantes de él fueron enemigos del Gobierno.

Suplico á Su Señoría se sirva dispensar la deficiencia de este informe y contar con la estimación personal de su atento seguro servidor.

Emigdio P. Selano.

**INFORME REFERENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA COSTA Y DE
LAS OBRAS DE DEFENSA DE LA CIUDAD DE CARTAGENA Y
PROYECTO DE FORTIFICACIÓN DE LAS MISMAS.***

No es fácil determinar, á primera vista, en presencia de una costa del todo desconocida, las variaciones que ella ha sufrido y sufre aun, á consecuencia del continuo oleaje del mar, ni ménos indicar los medios que deben emplearse para prevenir ulteriores variaciones.

Para llegar á este resultado, se necesitan estudios prévios y detenidos que den á conocer, con exactitud, las verdaderas causas de la disminución y depresión de la costa, la naturaleza del terreno, las obras mas convenientes y los materiales ménos difíciles de adquirir y trasportar.

Trabajos preliminares, tales como la determinación las distancias, sondeos, nivelaciones y otras operaciones prácticas, dispendiosas de tiempo, me han impedido, por eso, producir, ántes de ahora, el presente informe.

A la vez, he logrado acumular nó pocos datos acerca de la configuración de la costa en épocas anteriores, y de las obras de defensa existente, datos que he buscado en los diferentes informes de los señores Eloy Porto. A, Albers, Joseph Byers y H. Riddings,

* "Informe Referente Al Estado Actual De La Costa Y De Las Obras De Defensa De La Ciudad De Cartagena Y Proyecto De Fortificación De Las Mismas" en Registro de Bolívar, Cartagena 27 de Agosto de 1886.

los cuales informes he estudiado atentamente, con el objeto de sacar partido de las ideas emitidas por ellos.

El informe rendido por el señor Eloy Porto me parece muy interesante por la descripción de la costa y de los y de los estragos causados en épocas anteriores, aunque doy poco valor á sus medidas, que son tomadas, á lo que parece, por aproximación, pues mi larga experiencia me ha enseñado que los cálculos inexactos no dan jamás buenos resultados.

El reconocimiento practicado por el expresado señor Porto pone fuera de duda la notable pérdida de terreno que gradualmente ha sufrido y sufre cada día más la costa de la ciudad, y que los progresos del mar han sido y serán cada año mayores.

El ingeniero señor Albers lo comprendió así perfectamente, como conocedor que era de las playas arenosas de Holanda que, á semejanza de las de aquí, además de ser movedizas, cuando carece de defensa, tienden á desaparecer rápidamente.

Esto se deduce rectamente de las siguientes palabras de su informe: "*lo que disminuye al mismo tiempo la superficie de la costa, á las cuales es de sentir que no hubiese agregado éstas obras: "y la altura de la costa"*", pues la depresión continua de ésta, es justamente el punto cardinal de la cuestión. (*)

Las obras ejecutadas por el ingeniero señor Byers demuestran que este señor no comprendió el importante proyecto del ingeniero señor Albers, y que la construcción y forma de tales obras sobre terrenos movedizos le eran totalmente desconocidas, pues en la ejecución de las construidas por él, solo tuvo en mira la resistencia que debía oponerse al oleaje, sin tener en cuenta la disminución y depresión del terreno, como prueba el tipo de defensa que escogió para la construcción de dichos trabajos.

El Ingeniero señor Riddings, en su informe de 23 de Junio de 1883, sobre las defensas del "Cabrero" y del "Limbo", hace la misma observación con respecto á la curva demasiado inclinada, la que desaprueba, recomendando el perfil del Ingeniero señor Albers con un declive exterior de 4 á 1, que debilite la fuerza de la ola producir choques.

La forma adoptada por el señor Byers en la ejecución de los trabajos de defensa, fué indicada, hace cincuenta años, por el coronel francés, Emy, quien en su obra "El movimiento de las ondas" dice, que los declives poco inclinados son los mejores para resistir la fuerza del oleaje". Por eso, recomienda las construcciones de declive poco inclinados en donde quiera que que el terreno lo permita; desaprueba enérgicamente los muros de defensa demasiado inclinados q' se hallan en algunos puertos marítimos, y limita su proyecto de perfil cóncavo, para sólo los casos en que las dificultades del terreno impidan construir pendientes poco inclinadas.

Creo que ni el señor Riddings ni el señor Byers han conocido jamás, ni tenido idea siquiera, del uso de los *Zinkstukken* indicados por el señor Albers, porque los *Zinkstukken* [reja de madera delgada entrelazada, destinada a ir á fondo del mar], se colocan debajo del nivel del mar, pues la madera delgada colocada sobre el agua se pudre. Si el señor Riddings hubiera conocido esa clase de obras, no habría, de seguro, dicho en su informe que no sabía si debajo de los cimientos de las obras ejecutadas por el señor Byers se encontraban los *Zinkstukken*, ni este señor habría levantado el muro de la defensa tan léjos de la orilla del mar.

Si se hubiese adoptado el proyecto de construcción indicado por el señor Albers para el "Cabrero", es decir, hecho la defensa con *Zinkstukken*, aún estaría ésta en buen estado y la costa habría recobrado el terreno perdido. Por el contrario, por su no adopción, la playa ha disminuido notablemente durante los últimos años y el mar ha hecho tantos progresos que casi llega al pié de dicha defensa.

La falta, pues, de experiencia por parte del señor Byers la construcción de esa clase de defensa, ha hecho gastar mucho dinero al Gobierno.

Creo, por tanto, de mi deber informar que ámbas defensas y tanto la del "Cabrero" como la del "Limbo", se hallan en buen estado y que serían insuficientes, aunque la del "Cabrero" aunque se reconstruyera, como lo estaba ántes, al tenor del contrato celebrado por el Gobierno con el Sr. Carlos Vélez D.

Después de un examen general de la ciudad, reconocí, sin esfuerzo que, como lo informó el señor Porto, la costa después de haber *disminuido considerablemente* en los últimos años, había quedado en condiciones tan desventajosas, que las obras de defensa se hicieron indispensables.

Esa es la razón porque se construyeron las dos defensas del "Cabrero" y del "Limbo", destinadas ámbas a proteger a la ciudad y el puerto contra el embate de las olas, y las grandes mareas.

Para conocer la profundidad del mar y el movimiento de las olas, lo mismo que para inquirir la causa de la destrucción de la defensa del Cabrero y de la resistencia de la del Limbo, he tenido que tomar, a distancias poco más o menos iguales, medidas muy exactas.

La medición ha sido total y sobre líneas fijas, porque las cartas que he conseguido son tan incorrectas que la posición misma de las murallas no está en ellas bien determinada. De ahí que haya tenido también que tomar los perfiles de la costa y practicar sondeos hasta 5° metros más allá de la línea de la bajamar.

Esas medidas están reunidas en el anexo .A que dá, á la vez, una idea general del estado actual de las obras. Las alturas y las profundidades están marcadas en él, debajo de la línea P.M., que representa el nivel de la pleamar.

Con vista de los referidos datos, se advierte fácilmente que la defensa del “Cabrero” está en peor estado que la del “Limbo”, porque delante de ésta se encuentra una extensa playa que, dilatando o extendiendo las olas, disminuye considerablemente los choques, en tanto que en el “Cabrero” el mar, distante apenas 15 metros de la defensa, se estrella sobre ella con toda su fuerza.

Pero aún hay algo mas. La defensa del “Limbo” está protegida, en la parte en que es menor la anchura de la playa, por un antiguo *rompe-olas* edificado por los Españoles, que tuvo en otro tiempo mayor altura que al presente, y que extiende hasta el extremo del baluarte de Santo. Domingo. El mantiene allí, además, menos profundidad, q' en el “Cabrero, á 50ms de distancia de la línea de la bajamar es de 3.37ms.

En el “Limbo”, á la misma distancia de la expresada línea que está más léjos del pié de la defensa, la profundidad no es más que de.....2.48ms.

66406

Es evidente que las olas tienen, en los lugares profundos, más fuerza que donde hay poco fondo. Por eso, cuando hay mucha profundidad, como sucede en el "Cabrero", cerca de la "Tenaza", ellas pierden menos altura y profundidad que en el "Limbo", donde la mar es más baja.

Esta circunstancia, unida a la de ser muy baja la playa del "Cabrero", explica por que la defensa construida en este lugar, no será jamás bastante fuerte y se romperá siempre.

Comenzando en los puntos en que sea mayor la profundidad, según ha sucedido en los últimos años, como puede verse en el perfil demarcado en el anexo A.

Quando el mar está agitado por vientos tempestuosos, se convierte en un elemento furioso que arrastra y devora cuanto encuentra á su paso, semejante al caballo al parecer indomable en el estado salvaje, el cual, al cabo bien dirigido, cede dócilmente a la voluntad del dueño que sabe educarlo. Del mismo modo no es menos fácil dominar las olas y aun hacerlas devolver las orillas que han absorbido.

Para esto no bastan, sin embargo, las fórmulas matemáticas que son siempre de rigurosa aplicación. Se requieren además un estudio detenido de la localidad y el conocimiento práctico de las obras al efecto indispensables.



La parte principal del problema está, *en tratar de mantener delante de las defensas una playa tan extensa y tan alta como sea posible*, porque una vez perdida ésta, los muros de las defensas vienen á recibir todo el choque, y ellos no pueden ser todos para ello de la superficie resistencia. A medida que disminuye la playa, más tienen que resistir las defensas, y aumentada á la vez la profundidad de la orilla, al fin las defensas se destruyen de tal modo, que es imposible reconstruirlas.

En el caso actual, no queda otro recurso que construir delante de las defensas existentes, *guarda-playa* que sirvan al mismo tiempo de *rompe-olas*. Así hay que hacerlo, sin pérdida de tiempo, delante de la defensa del “Cabrero” aunque se la reconstruya, pues, de otro modo, es seguro que será de nuevo destruida.

En cuanto al “Limbo”, no es necesario proceder acto seguido de igual manera, aunque si sería útil levantar un *guarda-playa* de construcción más ligera, para no perder lo que aún existe.

No ménos necesario es el restablecimiento de la escollera que está situada, hace largo tiempo, delante de las murallas de la ciudad, porque la conservación de ella ha sido totalmente descuidada.

Esto último hay que hacerlo cuanto ántes, especialmente cerca de la puerta de Santo Domingo, porque el nivel de la playa adyacente ha bajado de día en día á tal punto, que el mar llegará á la muralla dentro de pocos años.

Débase también reforzar incesantemente todos los puntos en que la escollera desaparezca ó se debilite.

A la vez debo indicar una práctica que debe prohibirse severamente y es, la de tomar detrás de la escollera arena para edificar, práctica que destruirá poco á poco la obra existente.

He comprendido, no sin sorpresa, que la evaporación de los terrenos bajos, existentes entre las murallas y el mar, que están casi siempre anegados, es nociva para la salud de los habitantes de la ciudad. Este grave mal puede fácilmente corregirse con un pequeño canal que lleve el agua hácia la muralla de la "Tenaza", y con una compuerta situada en ésta, que la derrame en la ciénaga de "Juan Angola". De ese modo, utilizado el descenso de la marea, los terrenos dichos estarían casi siempre secos, porque esos son más altos que el nivel ordinario del flujo.

Para proteger la defensa existente en el "Cabrero" es indispensable levantar un rompe-olas ó guarda-playa, que se eleve un métro por encima del nivel más alto del mar, o sea de la línea azul marcada en los perfiles de las letras P M.

Esta altura es un métro más baja de la defensa existente, la cual será dos metros más alta que la anterior.

El citado rompe-olas debe tener las partes siguientes:

La cima de un metro de ancho:

El declive interior formado de piedras brutas con una inclinación $1 \frac{1}{2}$ á 1, (ó sea $\frac{2}{3}$ por métró); y El declive exterior con una inclinación de 3 á 1, (ó sea de $\frac{1}{3}$ por metro), que termine en un pié (*orteil*) de piedras brutas sentadas en el mar, conta estacas contiguas de mangle de 1,50 ms. De largo y 0,10 de diámetro.

Los extremos estas estacas deben quedar á 0,25 ms debajo de la línea P.M.

Toda la obra, que debe ser construida sobre un malecón de arcilla negra cubierta de escombros, sobre la cual se colocará piedras brutas, tendrá 900 metros de longitud y costará poco más ó menos.....\$48, 500,00.

No es necesario prolongar la defensa existente, por cuanto el *rompe-olas* será de mayor longitud.

La obra tendrá, tres aberturas, de las cuales dos serán bastante ámplias, para que sirvan de embarcaderos á los pequeños botes de los pescadores.

La obra del "Limbo" no es tan importante. *El guarda-playa* debe tener 0,60 ms. De altura por encima de la línea P M.; declive exterior de 3 á 1 ; cima de un métró de ancho y declive interior de $1 \frac{1}{2}$ á 1.

El pié (ortil) debe estar también fortificado con pequeñas estacas de mangle de 0.90ms. de largo y piedras puestas en el mar.

La obra, que se construirá sobre una base de piedras pequeñas, encima de las cuales se pondrán piedra brutas, exigirá, para 700 metros de longitud, un gasto de.....\$ 23.200,00

Los trabajos están todos indicados en el *anexo A* con colores rojos.

El costo de los gastos indispensables. ya mencionados en conjunto, figura en el *anexo B* con cifras detalladas.

Propongo que se consigan los materiales en licitación pública con vista del anexo C, y que se hagan los trabajos bajo mi dirección con obreros pagados por el Gobierno.

Para la refección de la escollera situada delante de las murallas, se tienen á la mano los materiales necesarios. A penas hay que pagar los salarios de los obreros.

A esto puede hacerse frente con una erogación de.....\$ 4000,00

El drenaje de los terrenos pantanosos que se hallan entre las murallas y la
escollera, no costará arriba de
.....\$ 400,00

No poca sorpresa me ha causado, en el informe del Ingeniero señor Albers, el
proyecto de constuir un dique en la costa meridional del "Cabrero", á lo largo del
caño y de la ciénaga de "Juan Angola ", casi de la misma altura de la defensa.

No he podido comprender el objeto que pudiera tener ese dique, porque no es la
altura del agua, sino las altas olas, lo que produce la inundación del "Cabrero", ni
el agua mansa de la ciénaga dicha ha pasado nunca de los extremos de la estacada
del "Cabrero".

Para prevenir la inundación de los terrenos bajos, bastaría, á lo sumo, construir un
pequeño dique un poco más alto que la estacada, sin que, por ello, se salvara el
"Cabrero", porque una vez dificultada la salida del agua por el dique, habría que
ocurrir para el drenaje á otros medios, es decir, á pequeños canales y una
compuerta.

Tales medios costarán más que la elevación general de los terrenos muy bajos, ya
ejecutada, en parte, por algunos propietarios, cuyo ejemplo convendría imitar.

Las experiencias que he practicado con detenimiento, me han puesto en capacidad de exponer, de un modo claro y sencillo, los medios que, á mi juicio, deben emplearse para proteger, contra las invaciones del mar, la ciudad y el puerto de Cartagena.

Ojalá que así lo haya hecho y que pueda ver terminada, tan pronto como sea posible, la fortificación de la defensa del "Cabrero".

Cartagena, á 5 de Agosto de 1886.

Hecho por el infrascrito Ingeniero hidráulico,

W- Brandsma Joh' S.

Es fiel traducción-El intérprete, *M. Pompeyo Núñez*

**INFORME QUE PRESENTA EL ALCALDE DEL DISTRITO DE
SABANALARGA, AL SEÑOR PREFECTO DE LA PROVINCIA DE
BARRANQUILLA*.**

*República de Colombia. — Departamento de Bolívar — Numero 1.127 (bis).--
Alcaldía del Distrito. — Sabanalarga, Diciembre 31 de 1896.*

Señor Prefecto de la Provincia de Barranquilla

Adjunto a la presente el informe que me corresponde darle, según el artículo 226 de la ley 149 de 1888.

Dios guarde a usted,

Pedro Durán

—
Señor Prefecto de la Provincia

Cumplo con mi deber, dando a usted el informe de que habla el ordinal 13 del artículo 226 de la ley 149 de 1888.

Me encargué de esta Alcaldía por honroso nombramiento, desde el primero de Febrero del año en curso en que me posesioné de ella, y al ocupar este puesto, el

* “Informe Que Presenta El Alcalde Del Distrito De Sabanalarga, Al Señor Prefecto De La Provincia De Barranquilla” en Registro de Bolívar, Cartagena miércoles 24 de Febrero de 1897.

primero en el orden político aquí, me cupo la honra de haber visto al pueblo de Sabanalarga haciendo gala de satisfacción al felicitar a esa Prefectura por la designación que en mí hizo.

Y vine á la Sala del Despacho sin compromisos que menguan, con la completa independencia de todo caballero digno de una República democrática, y vine también sin amarguras en el alma, y á toda toda hora en actitud de que mis pasos todos, en bien de la Patria, del Gobierno y la Sociedad fueran, como han sido, encaminados por la ley y la moral-- finalmente, por los principios de la justicia, síntesis de todas las virtudes y base de todo Gobierno bien constituido. Usted lo sabe muy bien, Señor Prefecto, y demás está decir que cuando he estado en dudas, siempre he solicitado la luz suya, como superioridad inmediata y cuantas órdenes me ha comunicado, ora por telégrafo ó por notas, lícitas siempre, los he cumplido en lo posible y en ello me he esmerado.

Tengo esa satisfacción.

En el camino que he recorrido hasta ahora, como Alcalde, en el corriente año, he luchado y lucho con las contrariedades que ocasionan los que se sustentan con el espíritu de maledicencia, pronto en todo tiempo á sacrificar virtudes por lograr conveniencias. Mas á pesar de tantos escollos y de punzantes zarzas, he logrado, virtud á esfuerzos míos, remedios para el bien del Distrito de mi mando.

Voy á demostrarlo.

Los depósitos de agua llamados “Arroyo Sucio” y “La Lata,” permanecían en alarmante abandono, no obstante que de allí es de donde se provee la población del agua que consume, habiendo sido por lo tanto argumento necesario asearlos y cerarlos para evitar, entre otras cosas, que los marranos los tuviera de pocilga. La higiene pública llamó mi atención, y sin pérdida de tiempo, ni gasto de significación, hice de charcos infectos depósitos de agua potable.

El Mercado Público lo encontré en un estado de lastimosos desaseo, y teve, pues que atender ála renovación de los pisos y el aseo de las paredes, para evitar que las emanaciones pútridas desarrollaran una epidemia en una población como esta, diezmada por el trastorno de las estaciones que tanto mal hace en pueblos esencialmente agrícolas.

En el mismo Mercado tuve también que rehacer casi los pesos y las pesas.

Hacia la parte occidental de la población encontré que la callejuela intitulada “Callejón del Tropel “, se había convertido en intransitable; que por esta razón, había sido desechada: las aguas de los años anteriores habían cavado allí y hecho precipicio y estando en el centro mismo del poblado, constituía una amenaza para los transeúntes. Al tratar de practicar aquella mejora, tropecé con el inconveniente de la penuria del Distrito. En presencia de semejante situación y siendo urgente la mejora, tomé de mis fondos los necesarios para la satisfacción de aquella

necesidad pública. Fue así como pudo inmediatamente convertirse aquel montón de escombros y derrumbados en vía de seguro tránsito.

El Matadero Público lo hallé cerrado. Hacía mucho tiempo que nada se hacía por concluir una obra tan necesaria. Los abastecedores tenían que matar las reses en un playón, hecho que se presentaba para el hurto de ganado, pues como no había lugar donde depositar las reses, después de reconocidas, era fácil que cualquiera, en vez de dar al abasto la res presentada, dar otra hurtada, sin facilidad de descubrir el delito.

En vista de esto, resolví hacer los esfuerzos necesarios para poner el dicho Matadero en estado de prestar servicio.

Hoy el Matadero Público está concluido. Hacia la parte norte de la población, existe un lugar muy quebrado, y de la primera loma que se encuentra, loma que está como cortada á tajo, salen varios chorros de aguas. Aquellas aguas salían del manantial y se perdían en inmundo lodazal.

Muchas personas del lugar me llamaron la atención hacia aquellas aguas, asegurándome que eran medicinales, pues las habían experimentado con rápido curativo y milagroso resultado en afecciones del estómago y de los ojos y en mil clases de enfermedades cutáneas. En vista de aquel aviso, me propuse asear el pasaje para poder poner á prueba las aguas en estado de pureza.

Para atender á los gastos de la obra, toqué con los vecinos, y cada cual me dió una cuota. Con esos fondos hice el aseo y cercado del lugar. Hoy todo el vecindario acude á aquel punto, vulgarmente llamado “ La Vaca Loca,” á proveerse de agua; y está ya probado que son rápidos sus efectos en las enfermedades dichas. No pudiendo hacer

aquí un análisis en debida forma de aquellas aguas, y mientras se enviaban á otro lugar para su riguroso examen, nos limitámos á hacer pasar una corriente eléctrica por el agua, contenida en un vaso pequeño; y así pudimos convencernos de que contiene, entre otras sustancias, hierro bicarbonato y algo de magnesia. Ese el resultado me indujo a pensar en la construcción de un deposito de material con techo para guardar las aguas é impedir que las lluvias las desmejoren. Con la ayuda de los vecinos, estoy preparando los materiales del caso para la obra, y , Dios mediante, antes de un mes, esta población podrá gozar del beneficio de aquellas aguas , por tánto tiempo despreciadas. Pronto, muy pronto, este lugar, como Usiacurí, será visitado por muchas gentes en busca de salud. Entonces yo estaré satisfecho, ya que en algo he sido útil á la humanidad.

No sin inconvenientes he tenido que emprender, continuar y concluir las obras á que hecho referencia; y no incluyo entre las dificultades la carencia de recursos; hay otros que no podrían señalarse, pero que se sienten como permanentes rémora á toda intensión saludable.

Las vías públicas, caminos reales que conducen de esta población á otra, cuando ha sido necesario, las he hecho limpiar convenientemente.

Tratando ahora de las oficinas pública que me ha correspondido visitar, lo he hecho con las del Juzgado de este Circuito, como puede verse constancia de ello en el *Registro de Bolívar*, Juzgado 1.º y 2.º, Concejo, Tesorería Municipal y Colecturía de Hacienda del Departamonto en el Distrito.

El número de sumarios que he iniciado y comisiones que he desempeñado en asuntos criminales, venidos la mayor par te del Juzgado de este Circuito, casi siempre desde su iniciación con preciso y angustiable término es tan crecido, que á no ser por mi constancia, actividad, cuidado y buena voluntad no se habría logrado el provechoso objeto que quiere la Justicia, la que en todo tiempo he tenido el noble orgullo de aplicarla, tal como la entiende y practica el partido conservador, ó nacional á que tengo la honra de pertenecer.

En lo tocante á demandas policivas, satisfecho estoy de que en las que he gestionado lo que he hecho dando siempre al César lo que es del César, y teniendo en cuenta, según mi entender, los dictados de toda disposición legal aplicable.

En lo que hace relación á las permanentes necesidades del Municipio, debo hacer algunas observaciones, aunque de paso:

En este Distrito no hay Cárcel. Muchos años hace que se principió á construir una, y apenas levantaron ciertas paredes y la obra ha quedado inconclusa.

Sirve hoy de Cárcel una casa particular de palma, madera y barro, sin condiciones de seguridad, comodidad y ventilación y de arrendamiento exorbitante, superior al que causan las de material ó calicanto; pero es la verdad que has fecha no se ha encontrado otra casa en este lugar que sirva para el objeto expresado.

Lo mismo digo con respecto á las casas que sirven para Escuelas públicas de niños y niñas.

Dejo en estos términos evacuado el aludido informe.

Sabanalarga, Diciembre 31 de 1896.

Pedro Duran.

El Secretario de la Alcaldía,

Miguel F. Salazar.

**INFORME DEL INSPECTOR DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LA
PROVINCIA DE MOMPOX***

*República de Colombia. – Departamento de Bolívar. – Inspección de Instrucción
Pública de la Provincia de Mompox. – Número 26. – Magangué, Enero 31 de
1897.*

Señor Secretario de Gobierno, Encargado del Despacho de Instrucción Pública. –
Cartagena.

Tengo el honor de cumplir con el deber que me impone el inciso 10 del artículo
69 del Decreto Nacional número 129 de 1893, rindiendo á usted el informe
correspondiente al presente mes.

ESCUELA DE VARONES DE MAGANGUÉ

*Este Establecimiento comenzó sus tareas escolares el 11 de este mes, por ha ver
sido feriado el 10. Practiqué en él visita el día 19 del presente. Encontré
matriculados 54 alumnos, y se hallaron presentes al acto de la visita, 25. El
local es arrendado por el Distrito; de condiciones higiénicas y se halla en buen
estado. El de propiedad del Distrito, se encuentra en estado de ruina. He*

* “ Informe Del Inspector De Instrucción Pública De La Provincia De Mompox”
en Registro de Bolívar, Cartagena 27 de Febrero de 1897.

promovido las gestiones que me corresponden ante el Concejo Municipal de este Distrito y estamos en vía de conseguir su refección. También he gestionado para la adquisición de los muebles y útiles que son indispensables para dicha Escuela y próximamente daré a usted cuenta del resultado con copia de las actas correspondientes.

El señor Director cumple con sus deberes.

ESCUELA DE NIÑAS DE MAGANGUE

Comenzó sus tareas del 11 por haber sido el 10 feriado. Tiene 17 alumnos matriculados y el 21 que practiqué visita se hallaron presentes solo 8 alumnas. El local también es de propiedad particular pero arrendado por el Distrito, pues éste carece de uno apropiado.

He excitado al Concejo Municipal para que con la contribución subsidiaria se lleve á cabo la construcción de un edificio adecuado. El local es higiénico y está en buen estado. He suministrado á la señorita Directora, los doce (12) ejemplares de Gramática Castellana que se sirvió solicitar al acto de la visita. También he solicitado del mismo Concejo Municipal, suministre á dicha Escuela los muebles y útiles indispensables-



La señorita Directora cumple con sus deberes

ESCUELA DE VARONES DE MARGARITA

Practiqué visita en este Establecimiento el día 25 del presente mes.

Principió sus tares el 11 por haber sido el 10 feriado.

Tiene matriculados 27 alumnos y asistieron al acto de visita 12.

El local es de propiedad del Distrito. He excitado al Concejo Municipal para la pronta refección de una ventana y tres bancas dañadas, y para que suministre la llave de la puerta principal del local, que no la tiene.

El señor Director satisface plenamente. El local es higiénico y lo encontré muy aseado.

ESCUELA DE NIÑAS DE MARGARITA.

Principió sus tareas esta Escuela el 11 y no el 10, por haber sido éste día feriado.

Practiqué visita en dicha Escuela el día 25 y hallé matriculadas 38 alumnas, y presentes al acto de la visita, 18.

El local es de propiedad del particular, pues el Distrito carece de uno apropiado.

Excite al Concejo Municipal para que con la contribución subsidiaria proceda á construir un edificio adecuado. El local es de condiciones higiénicas, cómodo y aseado. He gestionado ante el mismo Concejo, para que suministre los muebles y útiles necesarios; así como para que ordene el pago de los sueldos que el Tesoro del Distrito le adeuda a la señorita Directora, correspondiente á los meses de Julio á Diciembre

inclusive del año próximo pasado; todo con apremio de multa si así no lo hiciere. La señorita Directora es contraída á sus deberes.

ESCUELA DE VARONES DE SAN FERNANDO.

Este establecimiento lo visité el mismo día 25 de este mes. Se dio en él principio á las tareas escolares el 11. Encontré matriculados 62 alumnos y presentes 20. El local es de propiedad del Distrito, pero está en estado de ruina. He excitado al Concejo Municipal para que, cuanto antes, proceda á su refección y a suministrar los muebles y útiles que se necesitan en dicha Escuela. El Director es competente y puntual en sus deberes.

ESCUELA DE NIÑAS DE SAN FERNANDO.

Solicité por este Establecimiento y no existe ninguno de propiedad del Distrito ni arrendado. He gestionado ante el Concejo Municipal para que proceda inmediatamente á la construcción de un edificio adecuado; y como estamos en la expectativa de que próximamente será nombrada alguna maestra, Directora de la Escuela de niñas, lo he excitado para que temporalmente adquiriera un local arrendado por cuenta del Distrito, pues es sensible que una población tan simpática carezca de Escuela de niñas.

ESCUELA DE VARONES DE MOMPOX.

El día 26 de este mes, fui á visitar a dicha Escuela y el señor don Aurelio Fernández, Director, me manifestó, que como dicha Escuela á su cargo era anexa al “ Colegio Pinillos” y éste no comenzaba sus tareas escolares sino el 3 de Febrero próximo venidero de acuerdo con el inciso 6.º del artículo 26 del Acuerdo Municipal número 32 de 23 de Octubre de 1893, publicado en el *Registro de Bolívar números 1119 y 1120* de fechas 8 *pecial de la Escuela anexa de varones del supracitado “ Colegio Pinillos”, con las disposiciones generales del Gobierno Nacional ¿ Espero oír el concepto de usted para pauta de mis atribuciones a favor de la mejor organización del Ramo.

ESCUELA DE NIÑAS DE MOMPOX.

Este Establecimiento dio principio á sus tareas el 11 y se encuentra dirigido por las Reverendas Madres Cristianas de San Francisco. Practiqué visita en él el día 26 del presente mes y encontré 135 alumnas matriculadas; de éstas se hallaron presentes, al acto de la visita, 79. El adelanto progresivo de las niñas, es notable. El comportamiento de las Reverendas Madres es intachable y ejemplar. Observé en el Establecimiento mucho orden y asco. El local tiene condiciones higiénicas. He suministrado á dicha Escuela 50 pizarras, 50 lápices y 50 gises.

He excitado, de acuerdo con el señor Prefecto, al Concejo Municipal, para que provea á dicha Escuela, bajo apremio de multa, de los muebles y útiles especificados que para ella se necesitan. El local en que se encuentra la Escuela es de propiedad particular, arrendado por el Distrito. pues el propio está en refección. Próximamente estará concluida dicha obra.

ESCUELA "CORRAL" ALTERNADA DE MOMPOX.

Comenzó sus tareas el 11 de este mes. El local es de propiedad de la señorita Directora y es bueno. He excitado al Concejo Municipal para la construcción de un edificio adecuado y para ello debe proceder de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3.º del artículo 49 de la ley 21 de 1876 del extinguido Estado

Soberano de Bolívar, que tiene fuerza de Ordenanza Departamental, en concordancia con el artículo 51 de la ley 89 de 1888.

Practiqué visita en dicha Escuela el día 25 y encontré matriculados 17 alumnos y 32 alumnas.

La asistencia de los varones es en la mañana y la de las niñas en la sesión de la tarde.

Habiendo practicado visita en la sesión de la mañana se hallaron presentes 13 alumnos. Esta Escuela marcha bien. La señorita Directora es contraída á sus deberes y se interesa mucho en el adelanto de sus alumnos y alumnas. En las Escuelas citadas se llevan los libros reglamentarios den debida forma y aseados. Los sueldos de los Directores y Directoras (excepción de los de la señorita Directora de la Escuela de niñas de Margarita) han sido pagados con puntualidad.

Acompaño al presente informe, siete copias legalizadas de las diligencias de visitas practicadas en cuatro Distritos de esta Provincia. Carecen de Directores y Directoras las Escuelas de Pinillos, Sucre, Morales y Simití y de Directoras de Escuela de niñas: Barranco de Loba, Majagual y la alternada de Talaigua; pero abrigo la esperanza de que habiendo usted solicitado candidatos pronto de harán los nombramientos, a fin de dar principio oportuno á las tareas escolares en toda esta Provincia.

Concluyo el presente iniofme encareciendo al Señor Secretario se digne disimular mi incompetencia en el Ramo.

Dios guarde á usted,

Luis Arraut P.

**INFORME DEL INSPECTOR DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LA
PROVINCIA DE SINCELEJO.***

*Republica de Colombia — Departamento de Bolivar. —Numero 38 – Inspección
Provincial de Instrucción Publica. —Sincelejo, junio 6 de 1898.*

Al Sr. Secretario de Instrucción Pública. – Cartagena.

En el presente oficio tendrá usted ocasión de leer el informe sobre la marcha de las Escuelas que en el mes de Mayo próximo pasado he visitado y que tengo el honor de presentarle.

ESCUELA 2ª. DE NIÑAS DE SINCELEJO.

Tiene 57 alumnas, y el promedio de asistencia en el mes de Mayo fue de 38 alumnas.

El resultado de las clases que dictó la señorita Directora y el Inspector visitante fue satisfactorio.

La conducta de las niñas es ejemplar. Las obligaciones religiosas se cumplen en esta Escuela. La Directora solicitó pizarras, gises y cuadernos de escritura

El local, el mobiliario y los útiles se mantienen en buen estado.

* Informe Del Inspector De Instrucción Pública De La Provincia De Sincelejo, En Registro De Bolivar, Sincelejo 6 De Junio De 1898.

Tocante á sueldos y á gastaos de escritorio, han sido pagados con puntualidad.

ESCUELA DE VARONES DE CHINÚ.

Encontré en ella 41 alumnos.

Las matrículas suben á 102, y la asistencia média en Abril último, fue de 40 alumnos.

El señor Director dictó las clases de Religión, Aritmética y Lectura, y el Inspector la de Geografía, y fue bueno el resultado de estos actos.

Los deberes religiosos se cumplen en esta Escuela la Directora de la cual solicita algunos útiles.

En lo referente al local excité al Director para que se dirigiese al Alcalde, por medio de nota oficial, haciéndole presente la urgencia que había en asegurar una de las tirantes del techo, y me h dirigido al mismo funcionario en idéntico sentido A la fecha el señor Alcalde ha llenado su deber á este respecto.

Por encontrarse tres bancas en estado de reparación, ordené al señor Director lo comunicara al señor Alcalde para que se sirviera disponerla.

Los sueldos y gastos de escritorio han sido cubiertos al Director.

ESCUELA DE NIÑAS DE CHINÚ.

Pasé á visitarla el día 6, y la encontré cerrada. Me dirigí á la casa morada de su Directora y estaba guardando cama hacía dos días. Me manifestó que había solicitado licencia de la Alcaldía para separarse del ejercicio del empleo por enfermedad, y el encargado de ella no se la concedió por creer que tal función no le corresponde, y se dirigió con este motivo al señor Inspector local, haciéndole igual solicitud Ocurrió á este empleado y con mi acuerdo concedió la licencia á la indicada Directora, y nombró en interinidad á la señorita Francisca Ballesteros, quien desde el siguiente día 7 encargó del destino.

He pedido al Inspector local el decreto de nombramiento para remitirlo á usted, á fin de que se digne censurarlo.

ESCUELA DE ARONES DE VSAHAGÚN.

Tiene 98 alumnos matriculados, y la asistencia media en el mes próximo pasado fue de 38, igual número de niños encontré en la Escuela.

Los alumnos se conducen muy bien, adelantan y están aprovechados.



La circunstancia de no haber sacerdote en este lugar, deja dicho que no es fácil á esta Escuela cumplir estrictamente las obligaciones religiosas.

El estado del local es satisfactorio.

La Inspección dispuso que el señor director solicitara del señor Alcalde el mobiliario que necesita la Escuela.

Lo demás está bien' y nada hubo que observar por tanto.

ESCUELA DE NIÑAS DE SAHAGÚN.

Asistieron á esta Escuela el día de la visita nueve alumnas, reducido número cuando hay 75 matriculadas. Se pidió explicación de la Directora por tan escasa concurrencia, y manifestó: que ella tenía por causa el haber llovido toda la mañana, lo que ocasionó que no tuviese, como no tuvo lugar, la 1.^a sesión, por no haberse presentado en la Escuela ninguna alumna.

La Inspección advirtió á la señora Directora que estaba en el caso de dirigirse al señor Alcalde exigiéndole el cumplimiento de artículo 104 del Decreto Nacional 429 de 1893, debiendo poner á su disposición un Agente de Policía para que cite á las alumnas impuntuales.

La Directora dictó las clases que le correspondían.

Por no haber vuelto el señor cura administrador de esta parroquia, desde Marzo último, no han podido confesarse todas las alumnas.

Los sueldos han sido cubiertos, así como los gastos de escritorio.

ESCUELA DE VARONES DE AYAPEL.

Tiene 22 alumnos matriculados

La asistencia média en el mes de Abril último fue de 19 alumnos.

11 encontré en la Escuela Explicó el Director que no era mayor la asistencia porque varios alumnos se encontraban todavía en las ciénegas con sus familias, como se informó en la visita que pasó la Inspección á esta Escuela el día 28 de Marzo anterior.

El Director dictó clase de Analogía, Ortografía y lectura, y fue bueno el resultado de tales actos.

Los alumnos dieron pruebas de adelanto en el examen de Religión á que los sometió el Inspector, consta en el diario que el señor Director cumple con sus deberes.

El local está en vía de terminación. Ya están listos los materiales necesarios, así como las maderas para la construcción de tres bancas para la Escuela Me informó el Alcalde que se ocupa en conseguir un Carpintero que se encargue de la obra.

De los útiles que solicitó el director le he enviado plumas y tiza. Los cuadernos irán después.

Los sueldos y gastos de escritorio han sido pagados religiosamente.

ESCUELA DE NIÑAS DE AYAPEL.

17 alumnas encontré en la Escuela.

Cuenta 26 matriculadas.

La asistencia media en el mes de Abril fue de 20 alumnas.

Después que la señorita Directora dictó las clases á su cargo, el Inspector hizo las de Lectura y Aritmética, y las alumnas merecieron buena calificación.

Su conducta durante la visita fue ejemplar.

Ellas fueron confesadas durante la última cuaresma; y la Directora y sus educandas cumplen las demás obligaciones religiosas que les prescribe el Reglamento.

De los útiles pedidos por la Directora, seguirán por el próximo correo, tinta, plumas y tiza. Los cuadernos y gises que solicita, le serán enviados tan pronto vengan á esta oficina.

Sobre el sueldo, informó la empleada visitada, que únicamente se le adecuaba el correspondiente al mes de Abril: que precisamente aquel día (el de la visita) había mandado donde el señor Tesorero en solicitud de él, pero no estaba en su oficina. Se le advirtió que si dicho Tesorero no le cubría su sueldo indicado, se sirviese comunicarlo al Inspector visitante: que igual aviso le dará cuando note demora en el pago de los que devengue, así como en el abono del importe de los gastos de escritorio.

ESCUELA 1ª. DE NIÑAS DE SINCELEJO.

Las matriculadas alcanzan á 87 y el promedio de asistencia fue de 75. Fue satisfactorio el resultado de las clases que, á su hora, dictó la señora Directora.

La conducta de las alumnas durante la visita, fué irreprochable.

Todas las alumnas han sido vacunadas con el mejor éxito.

El local, mobiliario y útiles están en buen estado.

Faltan textos, pizarras y cuadernos.

Los sueldos y el importe para útiles de escritorio, han sido cubiertos.

ESCUELA DE VARONES DE SINCELEJO.

Los libros que lleva el Director van correctamente. Las matriculas suben á 106.

El promedio de la asistencia diaria en el mes último fue de 72 alumnos.

Llamados estos por lista, contestaron 65. el señor Director hizo clase general de Aritmética, cuyo resultado mereció buena calificación.

La conducta de los alumnos fue excelente.

Los deberes religiosos se cumplen, y los sueldos se han pagado, como también el gasto de escritorio.

Con el presente informe, que deseo esté á su satisfacción, remito á usted los comprobantes de las visitas á que me he referido.

Del Señor Secretario muy obsecuente seguro servidor,

Belisario Peña.

SECRETARIA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA. —JULIO 6 DE 1898.

Acútese recibo, agregado que se espera averigüe el motivo porque habiendo matriculados en la Escuela de varones de Sahagún 98 alumnos, la asistencia sólo es de 38, así como dictar las medidas que tiendan á corregir esa irregularidad; que los niños matriculados en las Escuelas de Ayapal, sólo ascienden á 22 en la de varones y á 26 en la de niñas, y se le recomienda tome todo el interés posible con el objeto de que á esas Escuelas concorra el número de niños que deben tener, de acuerdo con la población del Municipio; que de conformidad con el artículo 109 del decreto número 429 de 1893, las licencias á los Maestros de Escuela, corresponde concederlas á esa Inspección, no pudiendo ser concedidas por los Inspectores locales sino en los casos *urgentes*; que hasta ahora no ha venido el decreto ó resolución que concede licencia á la Directora de la Escuela de niñas de Chinú y nombra la persona que deba sustituirla por el tiempo de la falta temporal, de manera que se reclama; que se sirva enviar la relación de los textos y útiles de que carecen las Escuelas, así como apoderar en esta ciudad una persona que los reciba, empaque y remita á su destino; reclamen se los informes de los Inspectores que no hayan llegado; y publíquese.

C Bollero P.

ESCUELA RURAL DE VARONES DEL CORREGIMIENTO DE SAN
SEBASTIAN DE MADRID.

Señor Gobernador del Departamento.

Cartagena.

Los suscritos vecinos del Corregimiento de Madrid, en el Distrito de Magangué, á Usía, con nuestro acostumbrado respeto pedimos: que se sirva disponer el establecimiento de una Escuela rural de varones en este Corregimiento y nombrar de una vez Director para ella. Lo primero lo pedimos, porque, como Usía sabe, la educación es el alimento del alma y nosotros queremos se les dé ese alimento á nuestros hijos, para que más tarde sean miembros útiles de la sociedad é hijos agradecidos de la Patria. Lo segundo porque no queremos perder tiempo alguno.

Para Director presentamos á Usía de candidato, al hábil y conocido pedagogo señor D. Mauricio de la Puente, quien fue Director aquí de una Escuela en 1866, la cual fué servida á entera satisfacción durante dos años, al cabo de los cuales, para nuestra desgracia, la dejó á causa de haber sido promovido para la de Majagual, en en donde permaneció durante cuatro años dejando por sucesor suyo á uno de sus discípulos (José de Jesús Dz. Granados), quien la obtuvo por oposición y sufriendo un riguroso examen. Después de éste, la sirvió hasta hace pocos años, otro de sus discípulos (Ignacio Bolívar) .

Nosotros nos comprometemos al ser resuelta favorablemente, como lo esperamos, nuestra solicitud, á lo siguiente:

- 1.º A señalarle al Director un sobresueldo, á fin de asegurar, por ese medio, la mayor duración posible de su servicio en la Escuela;
- 2.º A proporcionar inmediatamente local para dicha Escuela;
- 3.º A construir un estante y el demás mobiliario necesario.

Esperamos fundadamente que Usía accederá á esta nuestra solicitud y que hará mandar cuanto antes, el nombramiento para el Director y los útiles de enseñanza que pueda, de lo cual viviremos á Usía eternamente agradecidos.

Madrid, Mayo 16 de 1898.

Señor Gobernador.

Félix del S. García, Manuel Atencia R. Bernabé Colon, Manuel Gordón A., Bernardino Méndez, Javier Quintero. Por ruego del señor Pedro Senén, Miguel Torres, Manuel S. Angel, Joaquín Mariano Lastra. A ruegos de los señores Martín Jerez y Andrés Mejía, Manuel S. Angel; Justiniano Gordón, Damián García E, Jacinto R. Carpio. A ruegos de los señores Luis Mejía y Daniel Guerrero, Damián García Estrada. A ruegos de Sres. Los Victoriano Vanegas, Juan José Vanegas y Martín Quiñones, Félix del S. García; Bienvenido García, Teófilo Gordón. A ruegos de Atanacio Guerrero por no saberlo hacer Manuel S. Angel. A ruego de los señores Joaquín Hernández, Manuel Dolores Ramírez y Tomás Ramírez, Félix

del S. García. A ruegos de los señores Juan F. Mendoza y Demetrio Gordón, Antonio Quiñones: Joaquín Mariano Lastra, Eugenio del C. Vanegas B., Anastasio Sequeda. A ruegos de los señores Demetrio Gordón y Crispín Carpio, Manuel Atencio R, Manuel García Gordón.

Señor Gobernador de Departamento. —Cartagena.

Los suscritos, vecinos de Corregimiento de Madrid, á Usía con respecto decimos en el mes de Mayo próximo pasado dirigimos á Usía un memorial pidiéndole el establecimiento aquí de una Escuela rural de varones y presentándole de candidato para Director de ella al señor D. Mauricio de la Puente, sin que hasta hoy hayamos obtenido contestación alguna; por lo cual, volvemos á dirigimos á Usía, tratándole sobre el mismo asunto.

Hemos sido informados por el señor Manuel Gordón que ha sido creada una Escuela alternada en este Corregimiento y que se ha nombrado para Director á una señorita Lastenia * García. En primer lugar, la Escuela de varones existe ya desde el mes de Mayo, dirigida por el señor de la Puente y sostenida con nuestros escasos recursos. ¿Qué conveniencia nos traería, señor Gobernador, el deshacer lo hecho para hacer cosa nueva? ¿cuánto trastorno no nos traería eso?

En segundo lugar, la señorita Lastenia García no se conoce por estos lugares; así, pues la nota comunicando el nombramiento se estará eternamente en la Administración de correos de Magangué y con ello habremos quedado sin una y sin otra cosa.

Por otra parte, si lo que ha habido es equivocación en el nombre y se trata de nombrar para Directora á una de las señoritas hijas de dicho señor García Gordón, avisamos á Usía de una vez, que el nos ha manifestado, que ninguna de sus hijas aceptará tal nombramiento.

Sospechamos que no se ha hecho él nombramiento en el señor de la Puente, porque es liberal; pero en primer lugar, él es un hombre de cincuenta y ocho años ya, y por consiguiente, con la madurez necesaria para proceder cuerdamente; y en segundo lugar, un catedrático en un colegio de jóvenes habrá riesgo de que procure incurrirles las doctrinas de su Escuela primaria. Ahora sobre la competencia del señor de la Puente las copias adjuntas se la dirán claramente á Usía y nosotros sabemos que nuestros hijos aprenderán con él mucho más de lo que se enseña en una Escuela rural.

Por todo lo dicho, suplicamos nuevamente á Usía, que se digne nombrar al señor D. Mauricio de la Puente, Director de una Escuela rural de varones en este Corregimiento y participamos su resolución, todo lo cual agradeceremos á Usía.

Madrid, Junio 28 de 1898.

Otro sí : decimos que las copias á que nos referimos consisten en programas de examen y cinco notas oficiales originales que nos ha facilitado el expresado señor de la Puente, en calidad de devolución, pues que son documentos que quiere conservar. Por tanto, rogamos á Usía, se sirva ordenar su devolución.

Señor Gobernador,

Julián Urbano, Félix del S. garcía,

(*)Susana A. garcía fue la nombrada.

Manuel Gordón A, Bernabé Colon, Bienvenido García, Eugenio Del C. Vanegas B, Manuel Atencio R, Miguel Torres, Damian García Estrada, Javier Quintero, Justiniano Gordón, Bernardino Méndez, A ruegos de los señores Fermín Castro Gordón y Jacinto Gordón, Damián García Estrada, Teofilo Gordón, Demetrio Gordón. A ruegos de los señores Atanasio Guerrero y Pedro Senén Moreno, Félix del S. García, Manuel Atencio. A ruegos de los señores Francisco Echeverria y Juan Moreno y Victoriano Venegas, Manuel Atencio R, A ruegos de Crispín Carpio y Juan F. Méndez, Bernabé Colon A, Manuel S Angel.

*Republica de Colombia — Departamento de Bolívar. --- Sección de Instrucción
Pública Primaria. — Número 380. —Cartagena, Julio 23 De 1898. —El
Secretario De Instrucción Pública,*

A los señores Julián Urbano. Manuel Gordón A., a – San Sebastian de Madrid.

Por Decreto de la fecha se ha dado carácter de Escuela de varones á la alternada que se ha creado en ese Corregimiento, y se ha nombrado para regentarla, al señor Mauricio de la Puente.

La Gobernación consideró como considera todavía más conveniente, el establecimiento de Escuelas alternadas en los Corregimientos, porque no permitiendo la sustracción del Tesoro crear Escuelas de ambos sexos en ellas, ni contándose con personal docente idóneo, es con las Escuelas alternadas como pueden proporcionarse los beneficios de la Instrucción Primaria de los niños de ambos sexos.

La Gobernación confía en que los vecinos de ese Corregimiento cumplirán seguidamente la promesa hecha en memorial de 16 de Mayo último; es decir, que suministrarán local y mobiliario para dicha Escuela con las Condiciones especificadas en los capítulos XV y XIX del Decreto número 429 de 1893 y el reglamento para las Escuelas primarias.

En estos términos dejo contestado el atento memorial de ustedes de 28 de Junio último.

De vuelvo los documentos adjuntos al citado memorial.

Dios guarde á ustedes.

Antonio M. Caballero P.

**GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO.- INFORME DEL
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO AL MINISTERIO DE
INSTRUCCIÓN PÚBLICA. (CONTINUACIÓN).***

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO

Informe del gobernador del departamento al ministro de instrucción pública

(Continuación)

ACADEMIA DEL BELLO SEXO.

Este instituto de Instrucción primaria y secundaria para niñas y señoritas, fue establecido en 1840, y desde entonces viene prestando importantes servicios, en lo que se relaciona con la educación del bello sexo.

Las superiores y demás empleados de la academia se expresan a continuación, con indicación de los sueldos anuales de que gozan:

NOMBRES.	EMPLEOS.	Sueldo anual.
Gabriela N. de Navarro.....	Directora.....	\$ 1.080,00
Concepción Plá.....	Subdirectora.....	960,00
María América B. de García....	Directora de la Anexa.....	720,00
Inés Aminta Consuegra y A.....	Profesora.....	600,00
Carmela M. Antigüedad.....	Profesora.....	720,00
Manuel González Carazo.....	Profesora.....	600,00

* Informe Del Inspector De Instrucción Publica, De La Provincia De Sincelejo, En Registro De Bolívar, Sincelejo 6 De Junio De 1898.

Manuel A. Tatis.....	Id.....	600,00
Miguel A. García Fa.....	Id.....	600,00
Víctor M. Saladén T.....	Id.....	600,00
Benjamín Puche.....	Id.....	600,00
Remigia González.....	Portera.....	120,00
	Suma.....	\$ 7.200,00

Los cursos abiertos en el presente año y los textos adoptados, se relacionan en el cuadro que va en seguida:

CURSOS ABIERTOS	AUTORES DE LOS TEXTOS ADOPTADOS.
Lectura, 1° y 2° cursos. Moral.....	Rafael de Aguilar.
Urbanidad, 1° y 2° cursos.....	M. A. Carreño.
Religión, 1° y 2° cursos.....	J. B. Ortiz.
Historia Sagrada.....	V. Ortí y Escolano
Aritmética, 1° y 2° y 3er. Cursos.....	S. de Lavallo.
Geografía descriptiva, física y política de los cinco partes del mundo y especial de Colombia, 1°, 2° y 3er. Cursos.....	Carlos Martinz Silva.
Castellano, 1° y 2° cursos.....	E. G. de Piñeres y E. Alvarez B.
Ingles, 1°, 2° y 3er cursos.....	T. Robertson.
Frances, 1° y 2° cursos.....	T. Simonne.
Historia Universal, 1° y 2° cursos.....	L. F. Mantilla y N. Estenanez.
Musica, 1°, 2°, 3° y 4° cursos.....	L. Margottini.
Retorica.....	Enrique Alvarez B.
Sistema metrico.....	M. Davila Florez.
Fisica, 1° y 2° cursos.....	J. Langlebert.
Ortografia practica.....	E. G. de Piñeres.
Pedagogia, 1° y 2° cursos.....	M. Restrepo Mejia.
Geometria, 1° y 2° cursos.....	T. Nuñez de Arenas.
Higiene.....	Lefert
Historia Patria, 1° 2° y 3er, cursos.....	M. Quijano O.

En los años que se indicaran, el número de alumnas de la academia ha sido el siguiente:

66406

AÑOS.	Alumnas de la Escuela Anexa.	Alumnas de la Academia.		TOTALES.
		Internas.	Externas.	
1896	40	2	17	59
1897	61	9	17	87
1898	50	8	16	74

Durante el mismo tiempo, el sostenimiento de la Academia ha ocasionado los gastos que se expresan:

ESPECIFICACION DEL GASTO.	En 1896.	En 1897.	En 1898. (1er. Trimestre)
Sueldos.....	\$ 5.377,35	\$ 7.054,20	\$ 1.806,00
Muebles, instrumentos, útiles &...	383,20	80,00
Alumbrado.....	89,50	136,60	30,00
Material.....	76,00	72,00	18,00
Reparación del edificio.....	178,00
Sumas.....	\$ 5.926,05	\$ 7.520,80	\$ 1.854,00

Lo presupuestado en el presente bienio para hacer frente a los gastos de la Academia, asciende a la cantidad de..... \$ 15.600,00

Importa lo gastado:

En 1897.....	\$	7.524,40	
En 1898 (1er. Trimestre).....		1.854,00	9.375,40

Queda..... \$ 6.224,6

El decreto numero 234 *bis* de 1894 dispuso se confiera el grado de Profesora en Literatura y Bordados a las alumnas que, por examen anual, ganaran el currículo de cursos que constituyen las enseñanzas que corresponden a las respectivas asignaturas, previos los exámenes de prueba del caso.

Grados de la naturaleza de los expresados ha conferido la Academia:

En 1894 (16 de Diciembre).....	4	
En 1897 (29 de Noviembre).....	3	7

El señor Secretario del Ramo me ha insinuado la conveniencia de que se establezca en la Academia una Escuela de Comercio y otra de Telegrafía.

Esto sería un gran paso, por la razón de que se pondría a las señoritas que hicieran los estudios respectivos, en aptitud de poder ejercer, a satisfacción, las

mencionadas profesiones, en las cuales toman notable participación, principalmente en lo dice referencia al comercio.

Sería muy conveniente que se concediera a la Academia, de conformidad con las leyes 92 de 1888 y 126 de 1890 una subvención, que permita la adquisición de los instrumentos, útiles y aparatos necesarios para las enseñanzas que en ella se dan.

Esa subvención podría fijarse en 300 o 500 pesos mensuales. Concedor del interés desplegado por el gobierno en pro del fomento de la Instrucción pública oficial y privada, me prometo que habrá de atender esta solicitud.

ESCUELA NORMAL DE INSTITUTEORES DEL DEPARTAMENTO.

La marcha de este establecimiento, es completamente satisfactoria, lo cual se debe a los esfuerzos de su director en el sentido de elevarla a la mayor altura posible, contando para el efecto, con la eficaz cooperación del demás empleados.

Los Superiores y Catedráticos al servicio de la Escuela, se expresan en la cuadro que sigue:

NOMBRES.	EMPLEOS.	Sueldo anual.
Pedro Araujo Blanco.....	Director.....	\$ 2.800,00
Leopoldo Ricardo.....	Subdirector.....	1.440,00
Luis g. de Peñeres.....	Catedrático.....	600,00
Lino M. de león.....	Id.....	600,00

Francisco morales Araujo (*)...	Id.....	600,00
Miguel A. García Fz.....	Director de la Anexa.....	960,00
José Posada.....	Portero.....	120,00
	Suma.....	\$ 7.120,00

Los cursos que se leen son los correspondientes al 1º, 2º y 3er. Años del Plan de estudios conforme al Reglamento, cursos que se expresan en el cuadro siguiente, así como los textos adoptados:

CURSOS	TEXTOS.
Geometría plana.....	J. Nuñez de Arenaus.
Geometría en el espacio.....	H. Sonnet.
Geometría aplicada al dibujo.....	Carvajal.
Dibujo practico.....
Castellano, cursos inferior y superior.....	D. H. Araujo y F. Marulanda M.
Aritmética, cursos inferior y superior.....	S de Lavalle y j. M. Royo.
Historia eclesiástica.....	Jose Joaquin Ortiz.
Religión.....	Juan B. Ortiz.
Caligrafía.....	F. garcia Rico.
Historia de la Pedagogía.....	Gabriel Compegre.
Pedagogía teorica y practica.....	L. y M. Restrepo Mejia.
Geografía Universal, física y de Colombia y cosmografía.....	Carlos Martinez Silva.
Historia Patria.....	Quijano Otero.
Historia Sagrada.....	V. Ortí y Escolano.
Ortografía practica.....	E. G. de Piñeres.
Retorica.....	J. Coll y Vehi I.

A consecuencia de la guerra de 1895, la Escuela no funciono en dicho año ni en el de 1896, así como que en el de 1897 no vino a abrirse sino en 25 de Abril. El personal de alumnos en el último de los expresados años y en el que cursa, se expresa en el cuadro que sigue:

* Interino.



AÑOS.	ALUMNOS				TOTALES.
	De la Escuela Anexa.	De la Normal.			
		Becados por la Nación	Por cuenta del contrato de alimentación.	Supernumerarios.	
1897....	108	12	3	123
1898...	82	17	4	5	108
Aumento en 1898.	5	1	5

Es el mes de Diciembre del año próximo pasado, se confirmo el grado de Maestro de Escuela elemental al joven Blas González. Desde la época de su fundación, que se verifico en 1870, ha conferido los grados siguientes:

De Maestro de Escuela elemental	38
De Maestro de Escuela superior	75
Total	113

El sostenimiento de la Escuela en el mismo periodo, ha ocasionado los gastos que indica el cuadro siguiente:

ESPECIFICACION DEL GASTO.	En 1897.	En 1898. 1er. Trimestre
Sueldos.....	\$ 4.590,00	\$ 1.530,00
Alimentos.....	2.280,00	1.144,00
Útiles de escritorio.....	74,70	24,90
Reparación de muebles.....	260,00
Sumas.....	\$ 7.204,70	\$ 2.698,90

Dictándose en la Escuela los cursos correspondientes a tres años de estudios, la creación de una nueva plaza de Catedrático, como me permití insinuarlo en nota numero 93, de 17 de Marzo último, la considero necesaria.

Como lo comunique en la citada nota, actualmente no se da la enseñanza de música, porque los catedráticos que funcionan no son entendidos en ese ramo de las Bellas Artes. La enseñanza de dibujo se da por un Profesor especial que pagan los Catedráticos titulares.

En la Escuela se necesitan los instrumentos, útiles, aparatos y textos de que he dado cuenta a ese Ministerio en más de una ocasión. El establecimiento de la Biblioteca, es una necesidad que debe remediarse cuanto antes, pues los superiores, Catedráticos y alumnos se quejan de la falta de obras de consulta.

ESCUELA NORMAL DE INSTITUTORAS DEL DEPARTAMENTO.

Marcha regularmente bajo la acertada dirección de la respetable matrona D.^a Carmen del Río. A ese respecto cuenta con la eficaz cooperación y buenas disposiciones de la señorita Subdirectora, de la Maestra de la Anexa y de los Catedráticos del Establecimiento.

El personal de empleados, con indicación del sueldo anual, se relaciona en el cuadro siguiente:

NOMBRES.	EMPLEOS.	Sueldo anual.
Carmen del Río.....	Directora.....	\$ 2.800,00
Ana Céspedes.....	Subdirectora.....	1.440,00
Angela Pardo.....	Directora de la Anexa.....	960,00
Mauricio Alonso (Presbítero)...	Catedrático.....	600,00
Manuel Posada.....	Id.....	600,00
Emiliano Ferreira.....	Id.....	600,00
Ventura Landrets.....	Portera.....	120,00
	Suma.....	\$ 7.120,00

Actualmente se dictan los cursos del 1º, 2º y 4º años, los cuales se especifican a continuación, con indicación del autor de los textos adoptados:

CURSOS	TEXTOS.
Religión.....	Juan B. Ortiz.
Historia Sagrada.....	Ortí y Escolano.
Aritmética.....	Rueda.
Cosmografía.....	Martínez Silva.
Gramática.....	Álvarez
Geografía.....	Martínez Silva.
Castellano.....	Álvarez
Ortografía.....	Álvarez
Contabilidad.....	Lavalle.
Ceometria.....	Sonnet.
Algebra.....	Celedón.
Física.....	Langlebert.
Química.....	Id.
Mineralogía.....	Delafosse.
Dibujo.....
Urbanidad.....	Carreño.
Lectura.....
Costura.....
Fisiología.....	Langlebert.
Francés.....	Benedetti.
Música.....	Margottini.
Escritura.....	García Rico.
Pedagogía.....	Restrepo Mejía.

El personal de alumnas de la Escuela Normal y de la Anexa en los dos últimos años y en el que cursa, es el que se expresa en el cuadro siguiente:

AÑOS.	ALUMNAS.			TOTALES.
	De la Anexa.	De la Normal.		
		Becadas por la Nación	Por cuenta del contrato de alimentación.	
1896	48	12	2	62
1897	51	12	2	65
1898	59	17	4	80

Aumento en 98 comparado con 97..	8	5	2	15
-------------------------------------	---	---	---	----

En el mes de Diciembre del año último, previos los correspondientes exámenes de prueba, se confirió el grado de Maestra de Escuela Superior a las señoritas María Etelbina Vásquez y María Isabel Cañaveras, a las cuales en 1896, se les había concedido también el Diploma de Maestra de Escuela elemental.

A contar desde 1878 en que principio a funcionar esta Escuela, ha conferido grados de Maestras en el número que se expresa a continuación:

De Maestro de Escuela elemental	14
De Id. De Id. Superior.....	39
<hr/>	
Ascienden los grados a.....	53

En el periodo a que vengo refiriéndome, el sostenimiento de la escuela ha causado los gastos que se expresan en el cuadro que sigue:

Especificación del gasto.	En 1896.	En 1897.	En 1898. (1er. Trimestre)
Sueldos.....	\$ 5.520,00	\$ 6.120,00	\$ 1.530,00
Alimentación.....	3.300,00	3.190,00	850,00
Útiles de escritorio.....	99,70	99,60	24,90
Muebles, útiles &.....	260,80
Arrendamiento del local.....	2.200,00	2.250,00	600,90
Sumas.....	\$ 11.119,70	\$ 11.920,40	\$ 3.004,90

En lo relativo a la necesidad de un Catedrático más en la Escuela, a la de éxitos, útiles, instrumentos, aparatos y de obras de consulta, reproduzco lo expuesto en el capítulo referente a la escuela Normal de Instructores.

El personal de alumnos-maestros en una y otra Escuela sería mayor, si se permitiera recibir en ellas alumnos externos. Sobre la conveniencia de esta medida trate a ese Ministerio en nota número 57, de 7 de Octubre del año próximo pasado.

Además de las razones que expuse en dicha nota, sucede que los alumnos de las anexas, una vez que terminan sus estudios en ellas, aunque lo desearan no pueden ingresar en las Normales, porque siendo pobres esos alumnos, carecen de recursos con que hacer frente a los gastos del internado.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA PRIMARIA

De la marcha de la instrucción pública primaria oficial, dan cuenta los cuadros estadísticos que acompañan a este informe.

PROVINCIA DE CARTAGENA.

Sobre el número de escuelas que han funcionado en la Provincia en los dos últimos años, el de alumnos que han concurrido a ella, gastos hechos por el Departamento y por los Municipios respectivos, da idea el cuadro siguiente:

- * No se tienen datos.
 - † No funciona.
 - + Se clausuro en 1° de Agosto por faltas de alumnos.
- Las palabras en bastardillas, indican los Corregimientos.

Tomando datos de este cuadro se ha formado el que sigue:

AÑOS.	Escuelas.			Matriculados.		Gastos hechos.			TOTALES.			
	De varones.		De niñas.	Varones.		Niñas		Por el Departamento.	Por los Municipios.	De varones.	De niñas.	Gastos.
1896.....	14	14	2	612	563	10,080	5,960	30	1,175	\$	16,040,00	
1897.....	13	15	1	784	1,046	8,185	9,810	29	1,780		17,995,00	
Aumento en 1897.....	1	122	483	3,850	605	\$	1,955,00	

Teniendo en consideración los alumnos que concurren a las Escuelas Anexas a las Normales y a la Academia, se tiene este resultado:

Teniendo en consideración los alumnos que concurrieron a las Escuelas Anexas a las Normales y a la Academia, se tiene este resultado:

En 1896

Varones

Arroja el cuadro, alumnos	612	
Anexa á la Normal (no funcionó)	0	612
Vienen	612	

Niñas

Cnform al cuadro	563	
Anexa a la normal.....	48	
Anexa al academia.....	40	654
		<hr/>
		1,263

En 1897

Varones

Al tenor del cuadro,	734	
Anexa á la Normal	108	812

Niñas.

Según al cuadro.....	1046	
Anexa á la Academia	61	
Anexa á la Normal	51	1.158
		<hr/>
		2.000

De los precedentes datos se observa, que la asistencia de alumnos a las Escuelas primarias, se encuentra en la proporción que se indica en seguida:

En 1896.

Por cada 100 habitantes..... 2,51 niños.

En 1897.

Por cada 100 habitantes..... 3,98 niños.

PROVINCIA DE BARRANQUILLA.

El cuadro que se inserta a continuación, se refiere a las Escuelas que funcionaron en el tiempo expresado, con los demás datos que en él se indican:

Recapitulando se forma este otro cuadro:

AÑOS.	Escuelas.			Matriculados.		Gastos hechos.			TOTALES.			
	De varones.	De niñas.	Alternadas.	Varones.	Niñas.	Por Departamento.	el	Por Municipios.	los	De varones.	De niñas.	Gastos.
										15	828	
1896.....	8	7	504	398	\$ 5.400,00	\$	6.908,00	\$	15	828	\$ 12.303,00
1897.....	8	8	1	396	534	4.572,00		7.056,00		17	930	11.628,00
Aumento en 1897.....	1	1	126		\$ 153,00		2	102

De manera que la asistencia a las Escuelas se encuentra en la proporción siguiente:

INFORME DEL GOBERNADOR DEL DEARTAMENTO AL MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA*

Continuacion

De manera que la asistencia a las Escuelas se encuentra en la proporción siguiente:

En 1896

Por cada 100 habitantes.....2.53 niños

En 1897

Por cada 100 habitantes.....2,85 niños

* Informe Del Inspector De Instrucción Publica, De La Provincia De Sincelejo, En Registro De Bolívar, Sincelejo 6 De Junio De 1898

DE LA PROVINCIA DEL CARMEN

De las Escuelas que funcionaron en ella da cuenta el cuadro que sigue:

Lugar en donde funciona la Escuela	Poblacion.	EN 1896										Gastos hechos en 1896.		EN 1897						Gastos hechos en 1897.							
		De varones.	De niñas.	Rurales			Matriculados.			TOTALES		Por el Departamento.	Por los Municipios.	De varones.	De niñas.	Rurales		Matriculados.		TOTALES		Por el Departamento.	Por los Municipios.				
				De varones.	De niñas.	Alternadas.	Varones.	Niñas.	Escuelas.	Alumnos.	De varones.					De niñas.	De varones.	De niñas.	De varones.	Niñas.	Escuelas.			Alumnos.			
Carmen.....	9.206	1	1	71	64	2	135	720,00	468,00	1	1	95	70	2	165	792,00	792,00	2	165	792,00	792,00
San Juan.....	5.059	1	1	43	49	2	92	484,00	604,00	1	1	26	37	2	63	528,00	528,00	2	63	528,00	528,00
San Jacinto.....	3.372	1	1	76	63	2	139	522,00	600,00	1	1	72	90	2	162	528,00	528,00	2	162	600,00	600,00
Guamo.....	3.368	1	1	41	56	2	97	528,00	576,00	1	1	45	33	2	78	408,00	408,00	2	78	492,00	492,00
Espinal.....	1.482	1	1	**	22	2	22	**	576,00	576,00	1	1	15	**	2	15	408,00	408,00	2	15	**	**
Tetón.....	1.407	1	1	33	23	2	56	484,00	576,00	1	1	17	57	2	74	408,00	408,00	2	74	492,00	492,00
	23.894										\$ 2.738,00	\$ 3.400,00										\$.072,00	\$ 2.904,00				

* Se creó una Escuela alternada en el Corregimiento de Yucal en el año en curso.

** No se tiene datos.

Extractando los anteriores datos, se tiene el cuadro siguiente:

AÑOS.	Escuelas.			Matriculados.		Gastos hechos.		TOTALES.		
	De varones.	De niñas.	Alternadas.	Varones.	Niñas	Por el Departamento.	Por los Municipios.	De varones.	De niñas.	Gastos.
1896.....	5	6	264	277	S 2.768	S 3.400	11	541	6.168
1897.....	6	5	270	287	3.072	3.084	11	557	6.116
Aumento en 1897.....	1	6	10	304	16

Por consiguiente la asistencia se halla en esta proporción:

En 1896

Por cada 100 habitantes.....2.25 niños

En 1897

Por cada 100 habitantes.....233 niños

PROVINCIA DE COROZAL.

El cuadro que se inserta en seguida, se refiere a las Escuelas que funcionan en esta Provincia:

Lugar en donde funciona la Escuela	EN 1896										EN 1897		Gastos hechos en 1896.		EN 1897		Gastos hechos en 1897.	
	Población.		De varones.		De niñas.		Rurales		Maticulados.		TOTALES		Por el Departamento.		Por los Municipios.			
	De varones.	De niñas.	De varones.	De niñas.	De varones.	De niñas.	De varones.	De niñas.	De varones.	De niñas.	De varones.	De niñas.	De varones.	De niñas.	De varones.	De niñas.		
Corozal.....	1	1	63	26	2	89	1	1	42	69	2	111	5	792,00	5	936,00		
Simeó.....	1	1	54	48	2	102	1	1	119	76	3	212	5	534,00	5	692,00		
Buenavista.....	1	1	30	30	1	30	1	1	17	29	2	58	5	408,00	5	240,00		
Morros.....	1	1	22	26	2	48	1	1	44	40	2	84	5	494,00	5	594,00		
Sampués.....	1	1	50	40	2	90	1	1	56	73	2	129	5	528,00	5	528,00		
Ovejás.....	1	1	26	26	1	26	1	1	20	28	2	54	5	136,00	5	272,00		
Cámito.....	1	1	26	26	1	26	1	1	18	36	2	74	5	408,00	5	304,00		
San Benito Abad.....	1	1	26	26	1	26	1	1	18	36	2	74	5	408,00	5	304,00		
Sumas.....	36,041													\$ 3,290,00	\$ 3,566,00	\$ 3,566,00		

Nota: -- Buenavista en Corregimiento.

Tomando los datos del cuadro anterior, se ha formado este:

AÑOS.	Escuelas.			Matriculados.		Gastos hechos.			TOTALES.		
	De varones.	De niñas.	Alternadas.	Varones.	Niñas	Por el Departamento.	Por los Municipios.	Escuelas	Alumnos	Gastos.	
1896.....	6	4	245	140	\$ 3.528,00	\$ 3.336,00	10	385	\$ 6.964,00	
1897.....	8	7	345	351	" 3.290,00	" 3.566,00	15	696	" 6.856,00	
Aumento en 1897.....	2	3	100	211	\$ 230,00	5	311	

En esa virtud, véase que la asistencia de alumnos a las Escuelas de la Provincia, se halla en la proporción siguiente:

En 1896

Por cada 100 habitantes..... 1,06

En 1897

Por cada 100 habitantes..... 1,93

El cuadro que va a continuación es recapitulación del precedente:

AÑOS.	Escuelas.			Matriculados.		Gastos hechos.		TOTALES.		
	De varones	De niñas	Altenadas	Varones	Niñas	Por el Departamento.	Por los Municipios.	Escuelas	Alumnos	Gastos.
1896.....	10	3	1	403	223	4.872,00	1.728,00	14	626	\$ 6.600,00
1897.....	13	11	2	527	407	6.048,00	4.860,00	26	934	10.908,00
Aumento en 1897.....	3	8	1	1	184	1.176,00	3.132,00	12	308	\$ 4.308,00

En tal virtud, adviértase que la asistencia de alumnos a las Escuelas de la Provincia se halla en la proporción que se indica:

En tal virtud, adviértase que la asistencia de alumnos a las Escuelas de la Provincia se halla en la proporción que se indica:

En 1896

Por cada 10 habitantes 1,01 niños.

En 1897

Por cada 100 habitantes 3,98 niños

(continuará)

INFORME DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO AL MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA.*

(continuacion)

PROVINCIA DE PROVIDENCIA.

Componen esta Provincia los Municipios de San Andrés, que es la cabecera, y Providencia, con una población de 6.551 habitantes, distribuidos así:

SanAndrés.....	4.812 hab.
Providencia.....	1.739 hab.
<hr/>	
Total.....	6.551 hab.

Hasta ahora solo ha sido posible abrir la Escuela de varones de Providencia, bajo la dirección del señor Ucal Archibold. Al tenor del último cuadro recibido a la Escuela concurren 57 alumnos. En tal virtud, la proporción de los educados está en la razón de 0.87 niños por cada 100 habitantes.

* Informe Del Inspector De Instrucción Publica, De La Provincia De Sincelejo, En Registro De Bolívar, Sincelejo 6 De Junio De 1898

Las diligencias que he practicado con el fin de conseguir maestros idóneos para las demás escuelas de la Provincia no han dado el resultado deseado, por la razón de que, además de las condiciones que exigen las disposiciones orgánicas, deben tener la de conocer bien el idioma español y el inglés, porque en Providencia el idioma que se habla es el último de los expresados.

Ya en otra ocasión he comunicado a ese Ministerio, que en la escuela normal de Institutores ocupan becas dos jóvenes de esta Provincia y en la Institutoras una niña. En la Asamblea departamental cursa un proyecto de ordenanza, por la cual se establece una beca en cada una de las indicadas Escuelas para jóvenes oriundos de la Provincia a que vengo refiriéndome y dos en el colegio de Fernández Madrid.

En mi concepto, es asunto de verdadera conveniencia pública, procurar que vengan a estudiar a los colegios de la ciudad el mayor número de jóvenes de esta Provincia, porque así en no muy lejano tiempo se tendrá personal idóneo, no solo para la dirección de las escuelas sino también para el desempeño de los empleos públicos, pues al presente, es una de las dificultades con que se tropieza allí para la buena marcha de la administración pública.

En Provincia no hay Sacerdote católico; pero si hay ministro protestante, y esta es la razón porque la generalidad de los habitantes profesa la última de las expresadas religiones. Sin embargo, según me ha comunicado persona residente en la Provincia, a fines del año próximo pasado estuvo en ella un Sacerdote católico, de nombre Pablo J. Volk residente en Bocas del Toro, y durante los pocos días que permaneció allí, admitió a varios niños el sacramento del bautismo.

Me intereso en el sentido de ver si es posible que se establezca en esta Providencia un Sacerdote católico, porque su acción bajo mucho respecto sería benéfica para los habitantes del archipiélago; y ojala el gobierno no tuviera inconveniente en establecer una misión católica en dicha Provincia, porque esta sería una medida que produciría grandes bienes.

PROVINCIA DE SABANALARGA.

Aunque esta Provincia creada por la ley 162 de 1896, no vino a ser inaugurada sino en Marzo del año último, en el cuadro siguiente se hace referencia a las Escuelas que

funcionaron en el año de 1896 en los Municipios que la constituyen, para el efecto de prevenir confusiones:

Lugar en donde funciona la Escuela	EN 1896										Gastos hechos en 1896.				EN 1897				Gastos hechos en 1897.			
	Población.	De varones.	De niñas.	Rurales			Matriculados.	TOTALS		Por Departamento.	Por Municipios.	De varones.	De niñas.	De varones.	De niñas.	Matriculados.	Escuelas	TOTALS	Por Departamento.	Por Municipios.		
				De varones.	De niñas.	Almendras.		Varones.	Niñas.												Almendras.	Varones.
Sabanalarga.....	15.066	1	1	60	52	2	112	648,00	444,00	1	1	..	50	61	2	111	792,00	788,00		
Palmar de Varela.....	2.379	1	1	44	65	2	109	528,00	432,00	1	1	..	44	58	2	102	528,00	408,00		
Baranos.....	4.262	1	1	61	*	2	61	528,00	60,00	1	1	..	88	109	2	197	528,00	528,00		
Usiacurí.....	3.324	1	1	56	47	2	103	528,00	552,00	1	1	..	54	52	2	106	408,00	408,00		
Juan de Acosta.....	1.941	1	40	..	1	40	528,00	*	1	1	..	33	*	2	33	408,00	*		
Polonuevo.....	1.049	1	1	30	65	2	95	528,00	396,00	1	1	..	27	30	2	57	408,00	408,00		
Manatí.....	3.325	1	35	..	1	35	*	..	1	1	..	32	..	1	32	408,00	..		
Campo de la Cruz.....	4.023	1	*	..	2	42	528,00	48,00	1	1	..	89	..	2	122	878,00	*		
Suan.....		1	..	42	..	2	42			33	..	2	122				
Sumas.....	36.041									\$ 3.816,00	\$ 1.932,00								\$ 4.356,00	\$ 2.520,00		

* No hay datos.

Extractando el cuadro anterior, se obtiene el que va en seguida:

AÑOS.	Escuelas.				Matriculados.		Gastos hechos.		TOTALES.		
	De varones.		De niñas.		Varones.	Niñas.	Por el Departamento.	Por los Municipios.	Escuelas.	Alumnos.	Gastos.
1896.....	9	5	368	229	3.816,00	1.932,00	14	597	\$ 5.748,00	
1897.....	9	6	450	310	4.356,00	2.520,00	15	760	6.876,00	
Aumento en 1897.....	1	82	81	\$ 540,00	\$ 588,00	1	163	\$ 1.128,00	

De manera que la concurrencia de alumnos se encuentra en la proporción que se indica en seguida:

INFORME DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO AL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

(CONTINUACION)

PROVINCIA DE SINCELEJO

En esta una de las dos Provincias en que quedo dividida por ministerio de 1ª ley 162 de 1896, el territorio de la antigua Provincia de Sabanas. En ella han funcionado las

Escuelas que expresa el cuadro siguiente:

Lugar en donde funciona la Escuela	EN 1896										EN 1897											
	Poblacion					Gastos hechos en 1896					Gastos hechos en 1897					Por los Municipios						
	De varones	De niñas	De varones	De niñas	Almendras	Varones	Niñas	Escuelas	Alumnos	Por el Departamento	Por los Municipios	De varones	De niñas	De varones	De niñas	Almendras	Varones	Niñas	Escuelas	Alumnos	Por el Departamento	Por los Municipios
Sincelejo.....	1	2	28	140	3	238	768,00	1368,00	1	2	101	142	3	243	732,00	1.644,00
Chini.....	1	1	65	93	2	158	648,00	1128,00	1	1	86	90	2	176	648,00	796,00
Sabagin.....	1	1	64	35	2	99	528,00	600,00	1	1	87	62	2	149	528,00	822,00
Tolu.....	1	46	..	1	46	528,00	..	1	1	64	57	2	121	528,00	646,00
Tolu viejo.....	1	35	..	1	35	528,00	1	27	1	78	..	348,00
Palmito.....	1	1	23	48	2	71	204,00	422,00
Ayapel.....	1	22	..	1	22	528,00	..	1	1	44	43	2	87	528,00	802,00
	42.389									\$ 3.528,00	\$ 3.096,00										\$ 3.228,00	\$ 5.293,00

* Informe del inspector de instruccion publica. En la provincia de Sincelejo, en registro de Boivar, Sincelejo 6 de junio de 1898.

Reasumiendo los precedentes datos se han formado el cuadro que sigue:

AÑOS.	Escuelas.			Matriculados.		Gastos hechos.		TOTALES.		
	De varones.	De niñas.	Alteradas.	Varones.	Niñas.	Por el Departamento.	Por los Municipios.	Escuelas.	Alumnos.	Gastos.
1896.....	6	4	330	268	3.528,00	3.096,00	10	598	\$ 6.624,00
1897.....	7	8	405	469	3.228,00	5.298,00	15	874	8.526,00
Aumento en 1897.....	1	4	75	201	\$ 2.202,00	5	276	\$ 1.902,00

De manera que los educandos se hallan en la proporción que se expresa:

De manera que los educandos se hallan en la proporción que se expresa:

. En 1896.

Por cada 100 habitantes..... 1,41 niños.

En 1897.

Por cada 100 habitantes..... 2,06 niños

Con las sumas que arroja el cuadro anterior, se ha formado el que va en seguida.

AÑOS.	Escuelas.			Matriculados.		Gastos hechos.			TOTALES.	
	De varones.	De niñas.	Atendidas.	Varones.	Niñas.	Por el Departamento.	Por los Municipios.	Escuelas.	Alumnos.	Gastos.
1896.....	10	8	1	426	436	\$ 6.614,00	\$ 4.272,00	19	862	\$ 10.886,00
1897.....	8	8	2	308	346	" 4.462,00	" 3.574,00	18	654	" 8.036,00
Aumento en 1897.....	1

En consecuencia, la asistencia de alumnos a las escuelas oficiales se encuentra en la proporción siguiente:

En 1896

Por cada 100 habitantes..... 1,53 niños

En 1897

Por cada 100 habitantes..... 1,51 niños

INTRODUCCION PUBLICA Y PRIVADA.

En el departamento funcionan los Establecimientos privados de instrucción pública primaria, secundaria y profesional que expresa el cuadro siguiente:

NOMBRE DE LOS INSTITUTOS.	NOMBRE DE LOS DIRECTORES	Numero de Profesores.	INSTITUTOS		Lugar en donde se halla establecido.	PROVINCIAS	ALUMNOS		OBSERVACIONES
			De Instrucción Elemental y Superior.	De Instrucción Secundaria y Profesional.			Varios	Niñas	
Seminario de san Carlos *	José Garnier.....	8	1	Cartagena	Cartagena	36	No tiene externado.
Colegio Universitario de Bolívar.....	Luis Patrón R.....	3	1	"	"	69	Tiene internado
Instituto Ibarra.....	José D. Ibarra.....	4	1	"	"	42
Colegio Jiménez.....	José Hilario García.....	4	1	"	"	59
Colegio Martínez Obier.....	Lázaro Martínez Obier.....	4	1	"	"	104	Tiene internado
Colegio María.....	Eduardo G. de Piñeres y Josefina T. de Piñeres.....	4	1	"	"	58	Se clausuró en el pte. año
Colegio María Auxiliadora.....	Martina Castro.....	4	1	"	"	40
Colegio de la Fraternidad.....	José D. y Agela Pitalúa.....	2	1	"	"	55	Mixto
Escuela de niñas.....	Trinidad L. de Rodríguez.....	1	1	Barranquilla	Barranquilla	30
Escuela de niños.....	Luis Ebrat.....	1	1	"	"	30
Instituto Concordia.....	Eusebio Escorcía.....	1	1	"	"	37	Tiene internado
Escuela de niñas.....	Serafina Pardo.....	1	1	"	"	30
Escuela de niñas.....	María C. Ortiz.....	1	1	"	"	30
Colegio Ribon.....	Carlos Maisel.....	7	1	"	"	138	Tiene internado
Colegio de Barranquilla.....	Fedenco Castro Rodríguez.....	7	1	"	"	112	"
Instituto Bolívar.....	José R. Escorcía.....	1	1	"	"	71	"
Liceo de la Juventud.....	María de la Paz Blanco.....	7	1	"	"	50
Colegio de los Sagrados Corazones.....	Sor M. Antoine y Antonia M. Deyoung.....	6	1	"	"	56	Tiene internado
Academia del Bello Sexo.....	Lucila M. de Baena.....	9	1	"	"	79	"
Colegio Americano.....	María J. de Ladd.....	5	1	"	"	59	"
Colegio Biffi **	Hermanos Cristianos.....	11	1	"	"	150
Colegio de la Presentación †	Hermanas Dominicanas.....	11	1	"	"	349	Tiene internado
Escuela San Miguel del Rosario ‡	Hermanas de la Caridad.....	11	1	"	"	150
Instituto Pareja.....	José J. Torres.....	2	1	Carmen	Carmen	50
Colegio Cubano "La Caridad"	Antonio Tapia.....	2	1	"	"	20	16	Mixto.
Colegio del Rosario.....	Nazario Miranda.....	1	1	"	"	34
Colegio del Carmen.....	Rosa L. de Baldo vino.....	1	1	Chini.	Sincedejo.	63
Colegio mixto de E. Mercado.....	Eusebio Mercado.....	3	1	"	"	22	13
Instituto de Puche.....	José de la Cruz Puche.....	1	1	Cereté	Sinú.	63	Tiene internado
Sumas.....	Sumas.....	90	24	5			1122	1143	

- * Recibe del Tesoro Departamental una subvención anual de \$ 3.000,00.
- ** Recibe del Tesoro Nacional una subvención anual de \$ 8.000,00. el Tesoro Departamental está pagando el auxilio de \$ 8.000,00 concedido por la asamblea de 1896 para la construcción del edificio del Colegio.
- † A este Instituto están anexas el Asilo de niñas Huérfanas y dos Escuelas más para niñas pobres, regentadas por las Hermanas Steves y Estefanía, y recibe las subvenciones anuales que se expresan:

Del		Tesoro	\$ 4.000,00
Nacional.....			
Del		Tesoro	\$ 720,00
Departamental.....			\$ 4.720,00
I	Recibe del Tesoro Departamental una subvención de \$ 1.200,00 anuales. De ella dice el señor Prefecto de la Provincia de Barranquilla: "Esta Escuela es importantísima, por estar situada en un barrio pobre y porque ha acabado con la propaganda protestantista." Funciona en edificio propio, para la construcción del cual el gobierno Nacional por Decreto número 980 de 1891, concedió un auxilio de \$ 6.000,00.		
ii	No se tiene datos.		

NOTA. - En el presente año se han establecido en la ciudad de Carragena los Institutos siguientes:

El Colegio Biffi, para niñas, dirigido por las religiosas de San Francisco, y

El Colegio José Manuel Royo para varones, regentando por el señor D. Manuel V. Noguera.

INFORME DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO AL MINISTERIO
DE INSTRUCCION PUBLICA*

CONSTITUCION 1897

El cuadro anterior es del todo deficiente, porque los directores de los respectivos Institutos, con raras excepciones, no se dignaron suministrar los datos que les fueron solicitados por los Inspectores Escolares de las Provincias, según así han comunicado otros empleados.

Al tenor de dicho cuadro, la concurrencia de alumnos a los Establecimientos de Instrucción pública, de carácter privado, en el año de 1897, fue como expresa el cuadro siguiente:

PROVINCIAS.	Número de los Institutos.	ALUMNOS.		Total de alumnos.
		Hombres.	Mujeres.	
Cartagena.....	8	565	148	513
Barranquilla.....	14	465	803	1371
Carmen.....	3	104	16	120
Sucumbé.....	2	22	78	98
Suñá.....	1	53		53
Sumas.....	29	422	1,043	2,188

* Informe Del Inspector De Instrucción Pública, De La Provincia De Sucreto, En Registro De Boikar, Sucreto 6 De Julio De 1898

**INFORME DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO AL MINISTERIO
DE INSTRUCCION PUBLICA.***

Conclusion

Como he expresado en otros lugares de este informe, hacen notable falta muchos textos y útiles de enseñanza, principalmente los siguientes:

Mapas murales de las cinco partes del mundo, inclusive el mapamundi; Globos artificiales; Aparatos e instrumentos para los ejercicios de calisténica y gimnasia.

Seria muy conveniente se proveyeran a todos los Maestros de la obra la *Biblioteca del Maestro* de la Casa de Appleton y Compañía. Ojala ese Ministerio se dignara enviar los ejemplares necesarios de dicha obra con el objeto indicado.

BIBLIOTECA DE FERNÁNDEZ MADRID.

Este Establecimiento creado por decreto numero 39 de 1889, cuenta con siete mil ochocientos (7.800) volúmenes, y presta importantes servicios al público, en general, y muy especialmente, a la juventud que se educa en los Colegios de esta ciudad.

* Informe Del Inspector De Instrucción Publica, De La Provincia De Sincelejo, En Registro De Bolívar, Sincelejo 6 De Junio De 1898

Seria de desear que, para atender al servicio de canjes establecido con Bibliotecas extranjeras, el Gobierno le enviase algunos ejemplares de las obras que se compran por cuenta de la Nación, así como que el Congreso la auxilie con alguna cuota anual destinada a la adquisición de obras de reconocida utilidad y conveniencia. En consideración a los servicios que presta la Biblioteca tanto a los nacionales como a los extranjeros, me prometo que ese Ministerio coadyuvara esta solicitud.

Al servicio de la Biblioteca se hallan los empleados siguientes:

Un Director, sueldo anual.....	\$	1.200,00
Un Ayudante, id. id.....		360,00
Un Ayudante, id. id.....		240,00
Suma.....	\$	<u>1.800,00</u>

INSPECCIONES ESCOLARES DE LAS PROVINCIAS.

Se encuentran desempeñadas por las personas que se expresaran, con indicación de los sueldos y viáticos que devengan:

NOMBRES	PROVINCIAS.	SUELDO ANUAL.	VIATICOS.
		De cargo de la Nación.	De cargo del Departamento.
Miguel de la Vega.....	Cartagena.....	\$ 1.200,00	\$ 720,00
Arturo A. Aycardi *.....	Barranquilla....	1.200,00	720,00
José Joaquín osorio *.....	Carmen.....	1.200,00	720,00
Francisco Vivero M. *.....	Corozal.....	1.200,00	720,00
Luis Arraut P.....	Mompox.....	1.200,00	720,00
Pedro N. Cepeda.....	Sabanalarga....	1.200,00	720,00
Belisario Peña.....	Sincelejo.....	1.200,00	720,00
J. M. Cabrales.....	Sinú.....	1.200,00	720,00
	Sumas.....	\$ 9.600,00	\$ 5.760,00

La plaza de Inspector de la Provincia de Providencia no he estimado basta ahora necesario proveerla, por las razones que expongo en el respectivo capitulo del presente informe.

Si logro conseguir, como me lo prometo, maestros idóneos para las escuelas de ambos sexos de la citada Provincia, designare seguidamente la persona que deba desempeñar la Inspección provincial.

PERSONAL DE LA SECRETARIA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Además del Secretario, la Secretaria cuenta con el personal que en seguida se enumera, con indicación de los respectivos sueldos anuales:

NOMBRES	EMPLEOS.	SUELDO ANUAL.	
		De cargo de la Nación.	De cargo del Departamento.
Felipe Araujo.....	Oficial 1º.....	\$ 600,00	\$ 840,00
Marceliano Vélez...	Id. 2º.....	600,00	240,00
Marcial Polo.....	Sirviente.....	300,00
		\$ 1.200,00	\$ 1.380,00

Estimo necesario que, por cuenta de la Nación, se creen las plazas siguientes:

Una de Subsecretario; y

Otra de Portero Escribiente.

Los sueldos pueden ser iguales a los de que gozan los empleados de los mismos nombres en la Secretaria de Gobierno, y considero de justicia que los sueldos de los Oficiales 1.º y 2.º se eleven a ochenta pesos mensuales, toda vez que de esa misma remuneración disfrutaban los Escribientes de la citada Secretaría, y porque siendo igual el servicio que prestan, justo es que gocen también de la misma remuneración.

El artículo 153 de la ley 149 de 1888, autoriza para establecer en cada Gobernación hasta cuatro Jefes de Sección y los respectivos Escribientes, un Portero-Escribiente y un Conserje; de manera que bien pueden crearse las plazas que me permito insinuar, puesto que en la Secretaría de Gobierno de la Gobernación a mi cargo, solo funcionan por cuenta de la Nación un Oficial Mayor, un Jefe de Sección, un Escribiente, un Archivero y un Conserje.

RESUMEN

Del número de Escuelas primarias y de los Institutos de Instrucción secundaria y profesional de carácter oficial y privado que funcionaron en el Departamento en el año de 1897, da cuenta el cuadro siguiente:

NOMBRES DE LAS PROVINCIAS.	Escuelas primarias e Institutos de Instrucción secundaria y profesional.		NUMERO DE ALUMNOS.				ALUMNOS.		Mantenciones por cada 100 habitantes.	
	Oficiales.	Privados.	En las Escuelas e Institutos oficiales.		En las Escuelas e Institutos privados.		De las Escuelas oficiales.	De las Escuelas privadas.		
			Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.				
Cartagena.....	33	8	1061	1198	365	148	2259	513	2772	5,52
Barranquilla.....	17	15	396	584	568	803	930	1371	3231	7,00
Carmen.....	11	3	270	287	104	16	557	120	677	2,83
Corozal.....	15	345	351	696	696	1,90
Mompox.....	27	714	407	1121	1121	1,08
Provincia.....	1	57	57	57	0,87
Sabanalarga.....	15	450	310	760	760	2,14
Sinclejo.....	15	2	405	469	76	874	98	972	2,28
Simú.....	18	1	308	346	63	654	63	727	1,68
	152	29	4006	3952	1122	1043	7908	2165	11.013	25,30

Los datos contenidos en el precedente cuadro, si pecan, es mas por defecto que por exceso, por motivo de que no han podido tenerse en cuenta los referentes a algunas escuelas oficiales y los de muchos Colegios y Escuelas privados.

Los gastos que el sostenimiento del ramo ha impuesto a la Nación, al Departamento y a los Municipios en el año próximo pasado, se expresan en el cuadro que va a continuación:

Especificaciones del gasto.	Por cuenta de la Nación	Por cuenta del Departamento	Por cuenta de los Municipios	TOTALES.
Secretaría de Instrucción Pública.....	3.377,40	1.350,00	4.727,40
Colegio de Fernandez Madrid.....	12.000,00	18.609,10	30.609,10
Colegio Pinillos.....	5.000,00	1.800,00	3.360,89	10.160,89
Academia del Bello Sexo.....	7.521,00	7.521,00
Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales de Bolívar.....	2.340,00	2.340,00
Biblioteca de Fernandez Madrid.....	2.100,00	2.100,00
Anfiteatro Anatomico.....	970,00	970,00
Escuelas Normales del Departamento....	19.125,10	19.125,10
Inspecciones Escolares de las Provincias....	7.200,00	4.320,00	11.520,00
Escuelas Primarias.....	40.513,00	39.768,00	80.281,00
Seminario de San Carlos (cartagena)....	3.000,00	3.000,00
Colegio Biffi (Barranquilla).....	8.000,00	5.600,00	13.600,00
Escuela de la Presentacion y Asili de Huerfanos (Barranquilla)	4.000,00	720,00	4.720,00
Escuela San Miguel del Rosario.....	1.200,00	1.200,00
Escuela de Najera y Corral (mompox)	384,00	384,00
Sumas.....	58.702,50	90.427,10	43.128,89	192.258,49

Colegio Fernández Madrid.....	\$ 57.084,00
Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales de Bolívar.....	4.180,00
Antiteatro Anatómico.....	1.920,00
Colegio Pímulos en Mexupox (subvención).....	3.600,00
Seminario Conciliar de San Carlos, de Cartagena (subvención).....	6.000,00
Colegio Bitti, de Barraquilla (auxilio).....	8.000,00
Escuelas de Nájera y del Corral de Monpox (subvención).....	768,00
Escuelas de la Presentación y Asilo de Huérfanas, de Barraquilla (subvención).....	1.440,00
Biblioteca de Fernández Madrid.....	3.600,00
Para la reparación de los edificios de las Escuelas del Municipio de Soledad (auxilio).....	1.000,00
Para la construcción del edificio de la Escuela de varones del Municipio del Carmen (auxilio).....	1.000,00
Para la construcción del edificio de la Escuela del Municipio de Morales (auxilio).....	200,00
Para la construcción del edificio de la Escuela de varones del Corregimiento de Garzones, perteneciente al Municipio de Montería (auxilio).....	200,00
Para la reparación del edificio de la Escuela de niñas de Monpox.....	1.000,00
Suma.....	<u>231.568,00</u>
Lo gastado por el Departamento en 1897 ascendió a.....	\$ 90.457,10
Queda, por consiguiente, la suma de.....	<u>\$ 141.110,90</u>



FIN

En la Memoria de la Secretaría de Instrucción Pública, de la cual envió un ejemplar empastado por esta misma ocasión, encontrara V.S. mayores detalles sobre el ramo de que me he ocupado.

Por la lectura de los respectivos cuadros, advertirá V.S. que la Instrucción pública primaria tuvo notable desarrollo en el año último; y me prometo que en el presente año los resultados serán mayormente satisfactorios, puesto que funcionan muchas escuelas que permanecieron clausuradas en el año de 1897, se han creado algunas en los corregimientos y también porque la Asamblea actualmente reunida ha aumentado los sueldos a los Maestros de escuela, sueldos que les permitieron dedicarse, por completo, a sus delicadas e importantes funciones.

Me he esforzado por poner de manifiesto el estado de la Instrucción pública en esta Sección de la República, a objeto de que el Gobierno y el congreso próximo a reunirse, puedan dictar las medidas que tiendan a dar todo el impulso posible a la Instrucción pública, porque como se expresa en la citada Memoria: “educar al pueblo para su Gobierno, es el problema de la generación presente, y el ideal que persiguen los hombres que ven la grandeza de la Patria en la cultura de sus hijos.”

Dios guarde a V.S.,

Eduardo B. Gerleix

**INFORME DEL INSPECTOR PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN
PÚBLICA DE LA PROVINCIA DEL CARMEN*.**

*Republica de Colombia -- Departamento de Bolívar. --Numero 951. -- San Juan,
Diciembre 26 de 1898. --El Inspector Escolar de la Provincia,*

Señor Secretario de Instrucción Pública.

Cartagena

Tengo el honor de enviar á Ud. el presente informe, en obediencia al artículo 73 del Reglamento para las Escuelas primarias y á la circular de esa Secretaria de 8 de Noviembre último.

En el año escolar han funcionado Escuelas de varones y de niñas en los Distritos del Carmen, san Juan Nepomuceno, San Jacinto, Guamo, Zambrano y Tetón; y una rural alterada en el Corregimiento del Yucal, desde el 1.º de Mayo último, á virtud del Decreto número 17 de 1898 de la Gobernación, de fecha 25 de Enero.

* Informe Del Inspector Provincial De Instrucción Publica De La Provincia Del Carmen, En Registro De Bolivar Cartagena 26 De Diciembre De 1898.

La Escuela de niñas del Guamo suspendió sus tareas en el mes de junio, por licencia primero, y después, por renuncia del puesto hecha por la Directora, y no haberla aceptado las personas designadas por esta Inspección para reemplazarla interinamente.

Las anteriores Escuelas han estado á cargo del siguiente personal:

Varones del Carmen, señor Arturo Fernández y Fernando Fernández.

Niñas del Carmen, señora Patricia C. de Salcedo

Varones de San Juan, señor Abigil Bustillo.

Niñas de San Juan, señora Josefa V. De Clemens.

Varones de San Jacinto, señor Juan A Zuleta.

Niñas de San Jacinto, señorita Eloísa D. Pueyo.

Varones del Guamo, señor Francisco J. Calado

Niñas del Guamo, señora América A. de Calado.

Varones de Zambrano, señor Ignacio G. Oñoro.

Niñas de Zambrano, señorita Eleuterio Cudris.

Varones Del Tetón, señor Juan L Guzmán.

Niñas Del Tetón, señora Arminda H. de Guzmán.

Rural Alternada del Yucal, señorita Ana Marcela Miranda.

La Escuela de varones de Zambrano estuvo dirigida hasta el 25 de Agosto último por el señor Vicente A. Cañón, quien solicitó licencia, y después renunció; y fue reemplazo el 3 de Octubre último por el señor Ignacio G. Oñoro, el cual ocupó en seguida el puesto. La Escuela de niñas del mismo Distrito También sufrió variación, pues hasta el 22 de Septiembre fue desempeñada por la señorita Rosalía Blanco; de esa fecha hasta el 3 de Octubre, en interinidad, por la señora Rebeca C. de Camargo, sucediéndole después la señorita Eleuterio Cudris, nombrada en propiedad.

Los Directores de las Escuelas del Carmen disfrutan del sueldo mensual de setenta pesos \$ 70,00; los de San Juan y San Jacinto, sesenta pesos \$ 60,00; Tetón, Zambrano y Guamo disfrutan del sueldo de cincuenta pesos, \$ 50,00, y la rural alternada del Yucal, cuarenta pesos \$ 40,00.

El comportamiento de los Directores ha sido generalmente correcto en lo que respecta á los deberes de su cargo y han abundado en deseos de corresponder á la confianza que en ellos ha depositado el Gobierno y á la elevada misión q` se tiene encomendada. Ninguno de los Directores y Directoras tiene Diploma de Pedagogo, pero reúnen, más ó menos, los conocimientos necesarios para el desempeño acertado del puesto.

Los cuadros que van al final de este informe dan noticia de los alumnos que han cursado en cada Escuela y el grado de calificación anual de aprovechamiento.

El gasto de la enseñanza se hace con rentas del Departamento ó de los Distritos, según sea la Escuela de varones ó de niñas. En este particular cabe observar que estas últimas sufren contratiempos en su marcha, debido á que los Distritos, en su mayor parte, se resienten de las pocas ó ningunas entradas en sus respectivos Tesoros con que hacer frente á esta preferente erogación.

Las Directoras de las Escuelas de San Jacinto, Zambrano y Tetón tienen, por tal razón, sueldos atrasados que no ha sido posible hacer pagar no obstante gestiones de esa secretaría y de esta Inspección sobre la primera de aquéllas. La circunstancia principal de no poder disponer de medidas eficaces coercitivas para obligar tal pago, hace casi baldío todo esfuerzo en tal sentido.

Por correo he enviado á esa Secretaría los informes mensuales reglamentarios y constancia de las visitas practicadas por los Inspectores locales.

En estos Distritos, agrícolas en su totalidad, la asistencia á la Escuelas es bastante escasa en relación con el guarismo de la población, por la razón de que la gran mayoría de los niños se mantienen al lado de los padres ayudándolos en sus faenas

campestres. Miran éstos el provecho y la utilidad del servicio inmediato que reciben de aquellos, y se preocupan muy poco del beneficio remoto que recibirán proporcionándoles el caudal de conocimientos que se da en las Escuelas primarias. De ahí la ignorancia de la clase

social inferior, y la labor persistentes que demanda la reducción, aunque sea lenta, de los límites de esa ignorancia.

Ha habido interés en hacerse los Distritos á locales propios, con destino á las Escuelas; pero hasta ahora no se ha conseguido completamente este objeto. Carecen de él las Escuelas de varones de San Jacinto y Zambrano; y las de niñas del Carmen, San Juan Nepomuceno, Zambrano, Tetón y la alterada del corregimiento y del Yucal. Sin embargo, nan funcionando con regularidad en locales arrendados.

Esta Inspección ha hecho esfuerzo á efecto de que dichos locales, sean ó no propios, reúnan las condiciones higiénicas y de capacidad que deben tener.

Los textos de enseñanza adoptados se mantienen, años hace, sin variante ninguna, porque son ellos, indudablemente, propios para la enseñanza primaria y elemental.

Son los siguientes: Religión, Lectura, Escritura, Aritmética, Objetiva Dibujo lineal, .Geografía, Historia Patria, Historia Natural, Gramática Ortografía, y Calistenica.

Convendría que anualmente se hiciera provisión de ellos á las Escuelas, con el fin de ayudar por este medio á los niños pobres que carecen de recursos para comprarlos.

Los útiles indispensables para el buen éxito de la enseñanza son tan escasos en las Escuelas de esta Provincia, que bien pudiera decirse que no los hay. Dificulta esto la labor del Maestro, que para llevar á la mente de los niños ciertos conocimientos invierte un tiempo triple del que necesitaría si contara con suficientes elementos.

Algunas autoridades y Concejos Municipales no siempre han estado animados del solícito interés, que debieran tener por la marcha próspera de las Escuelas.

No con gravado votan en los Presupuestos las partidas que demandan las de niñas, por la razón, dicen de que las rentas no alcanzan ni aun para este solo gasto. De ahí que las Directoras de las Escuelas sostenga verdadera campaña para hacer efectivos los sueldos que devengan, algunos de los cuales se pagan á medias. ¿ No podría disponerse que en los Distritos notoriamente obres, como Guamo, Zambrano y Tetón, ayudara el Departamento por mitad al pago mencionado?

Procurar que los niños comprendan con facilidad y rápidamente las nociones que les enseñen, es el objeto primordial de la instrucción primaria y la cual debemos construir los encargados de dirigirla. A este efecto el método *Pestalizziano*, antiguo *Socrático*, continua dando los mejores resultados, alternado, en los casos que parece

conveniente, con los por *puntos y preguntas*, por *conversación, analítico, y sintético*. No omito esfuerzo por acabar con el *empírico*, pues se hacen patentes las consecuencias perjudiciales de fatigar la memoria de los niños, sometiéndolos á dura labor sin el contrapeso del entendimiento. Estos á mas de conducir al extremo deplorable de que el niño ignora lo que parece saber, rompe el equilibrio intelectual en sentido estéril, si así puede decirse, desarrollando una facultad auxiliar como es la memoria, con perjuicio de otra principal como es el entendimiento.

En este particular es indudablemente fecunda la acción del Gobierno al procurar formar Maestros en las Escuelas Normales, armados con los nuevos sistemas de enseñanza, a fin de que la tarea instructorista corresponda en las Escuelas primarias á los multiplicados esfuerzos que hace l mismo.

Funcionan en la Provincia, regularmente organizados, los dos siguientes planteles de enseñanza no oficial.

INSTITUTO DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Este plantel d enseñanza primaria superior, establecido en el Distrito cuyo nombre lleva, fue fundado en Febrero de 1894, por el señor D. José Vicente García y ha marchada bien hasta hoy.

El número de estudiantes que á él concurren ha fluctuado entre 30 y 50, actualmente asisten con puntualidad 35.

Ha sido Director constante de dicho Instituto el mencionado señor García, quien lleva Diploma de Pedagogo, expedido por la Escuela Normal de este Departamento. La labor del mismo ha sido firme y cada día es mayor la confianza con que lo favorece el público por los resultados satisfactorios que ha presentado y continúa presentado. Las materias que forman el *pensum* de la enseñanza son las mismas de las Escuelas primarias, algunas con más amplitud.

INSTITUTO "PAREJA"

El señor José Prudencio Torres, joven aprovechado é inteligente, hubo de fundar en la importante población del Carmen, el año de 1896, un establecimiento de enseñanza primaria y secundaria, con el nombre de *Instituto Pareja*, en honor á la memoria del señor doctor Manuel del Cristo Pareja, Institutor entre los mejores del país.

El Instituto está dividido en secciones según la mayor ó menor amplitud de las lecciones que se dictan, el grado de capacidad de los alumnos, la edad y los conocimientos que poseen.

El *pensum* lo forman las siguientes materias: Religión, Gramática castellana, Aritmética, Geografía Universal y de Colombia, Geometría, Álgebra, Historia, Retórica, Contabilidad, Inglés y nociones generales de Lógica.

No todos los cursos se han abierto, debido á los pocos años que tiene de existencia el Instituto; pero cada año aumenta radio de la enseñanza, en razón al crédito creciente de aquél.

Este informe tiene que ser deficiente por motivo de tener pocos meses el suscrito de haberse hecho cargo de la Inspección de Instrucción Pública de esta Provincia, en reemplazo del competente y laborioso ciudadano, D. Arturo J. Bermúdez, promovido con justicia á la Prefectura de la Provincia. Ha sido y es mi mejor anhelo corresponder á la confianza que en mí ha depositado el gobierno y á las justas aspiraciones del público.

Dios guarde á usted,

José Joaquín Osorio.

Secretarias de Instrucción Publica _ Cartagena, 9 de Enero de 1899.

Acúsesse recibo y agréguese q`el Departamento no está en disposiciones de ayudar al pago de los sueldos de las Directoras de Escuela de los Distritos notoriamente pobres; que se sirva manifestar qué útiles de Escuela se necesitan con más urgencia, para remitírseles por próximo correo.

Patrón R.

Se concede una licencia.

RESOLUCION N° 1°

El Inspector de Instrucción Pública de la Provincia de Corozal,

En uso de las facultades que le confiere el artículo 109 el Decreto número 429 de 1893,

RESUELVE:

Artículo único. Concédese la licencia q`por el término de quince días renunciables y por impedimento físico solicita el señor Director titular de la Escuela pública de varones de este Distrito, y para llenar la vacante, nómbrase en su reemplazo, por igual término,

al señor José Manuel Vivero M. comuníquese y dése cuenta al señor Secretario de Instrucción Pública.

Corozal, Enero 14 de 1899.

El Inspector Provincial,

Francisco López M.

Gobernación del Departamento- Cartagena, Enero 27 de 1899.

Aprobado; publíquese.

J.V. Aycardi.

El Secretario de Instrucción Pública,

Luis Patrón R

**INFORME DEL INSPECTOR PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
DE LA PROVINCIA DE SINÚ.***

Republica de Colombia. —Departamento de Bolívar.---Número...---Provincia del Sinú.—Ciénega de Oro, Enero 31 de 1899.—El Inspector Provincial de Instrucción Pública,

Al Señor secretario de Instrucción pública del Departamento---Cartagena.

De conformidad con el artículo 73 del Reglamento para las Escuelas primarias, tengo el gusto de producir á Ud. el informe de estilo, de la manera siguiente: He visitado las de Montería, Garzones, Cereté, San Pelayo, Berástegui y Ciénega de Oro.

La premura del tiempo hace que este informe se refiere á solo las mencionadas Escuelas; pero me prometo q` en el próximo haré relación sucinta de todas.

Antes de dar principio á la particularidad, si es decible, de ellas, me permito hacer resaltar dos causas primordiales que, á pesar inadvertidas, harían nugatorios los los esfuerzos que se dedican á la instrucción.

Helas aquí:

* Informe Del Inspector Provincial De Instrucción Pública De La Provincia De Sinú En Registro De Bolivar, Cartagena Enero 31 De 1899.

En primer lugar obra de una manera destructora, por así decir, la carencia, casi absoluta, de útiles textos y mobiliarios.

De la falta de textos viene, especialmente que ninguna Escuela puede sujetarse, sin grandes esfuerzos del Director, á plan de estudios determinados. Esto, en consecuencia trae, ineludiblemente, considerables atrasos.

Y en su segundo lugar, los locales están abierta disparidad con lo que el Reglamento dispone al efecto, pues que, los más, no reúne las condiciones higiénicas requeridas, ni la capacidad necesaria.

Para combatir este mal que hace el efecto de gangrena, he prometido gestionar en el sentido de conseguir el remedio conveniente. En tal sentido cuento con su valiosa ayuda.....
.....
.....

Llegué á la Escuela de varones de Montería encontré al frente de ella al señor Toribio J. Lora, el cual, aunque sin grado académico, es regularmente apto para el desempeño de su cargo.

En el libro de matrículas hay 67 niños inscritos de los cuales contestaron á la lista 53

El local es uno de los que mejor reúnen las condiciones de comodidad y de higiénica apetecibles, aunque el patio se encuentra en lamentable estado de suciedad. Es de propiedad del Distrito.

Hice las observaciones pertinentes.

Examiné las clases de Cálculo y de Lectura correspondientes al 2.º curso y curso medio respectivamente, y noté poco adelanto: el señor Director manifestó que era debido á que apenas comienza el año y han ingresado alumnos nuevos.

Los libros que lleva el Director van bien llevados. En el de matrículas faltan las firmas de algunos padres de familia. Lo excité á que subsanara esta falta.

ESCUELA DE NIÑAS.

La Directora de esta Escuela es la señorita Maximina Hoyos, quien tiene grado académico y es regularmente competente. Según informe de ella la Escuela fue abierta el día 10 del presente.

En el libro de matrículas hay 48 niñas inscritas de las cuales contestaron á la lista 38. Los libros que lleva la Directora van bien.

En el de matrículas se observa la misma irregularidad que en el de la Escuela de varones. Por lo cual llamé la atención.

La Escuela está dividida en tres secciones: 1ª, 2ª y 3ª

Examiné las clases media y superior de Lectura y Cálculo y noté poco adelanto.

Excité á la señorita directora para que se esmerara más.

Esta Escuela carece de útiles, al manifestar de su Directora.

En el cuadro de la distribución del tiempo, ordené la alteración de las horas fijadas, en atención á las condiciones climatéricas del lugar.

El local es inadecuado en absoluto, y si se añade á esto el mal estado en que se encuentra queda muy por debajo el calificativo de malísimo que me permito darle.

GARZONES

Hay en este Corregimiento una Escuela rural á cargo del señor Justo Posada Este señor no es graduado, pero tiene aptitudes, regulares para ejercer las funciones de maestro.

Encontré en el local 20 alumnos.

El Director aún no ha abierto ningún libro, por lo cual le ordené llenara este deber.

CERETE

ESCUELA DE VARONES.

Está regentada por el señor Bernardino de L. Frete, quien á pesar de no ser graduado, es bastante competente para el desempeño de su misión.

Los libros que lleva no tienen nada que objetar. El de matrículas arroja la cifra de 62 alumnos; de éstos contestaron á lista 45.

La escuela, al tenor del Reglamento, está dividida en dos secciones: á mañana y tarde. El señor Director examinó la clase de Gramática y noté adelantamiento considerable, por lo que presumo que esta Escuela dará resultados halagadores.

El señor Director manifestó que sus sueldos le son pagados con puntualidad.

Hay carencia de útiles, mobiliario y textos.

El local es de propiedad del Distrito y adecuado.

ESCUELA DE NIÑAS.

Esta escuela está cerrada hace algún tiempo parece que por abandono que de ella hizo su directora.

Suplico á Ud. que, cuando antes, se sirva llenar la vacante que se nota.

Cereté es un pueblo que progresa y sus habitantes son amigos decididos de la instrucción, y no es justo que se le prive de los beneficios de este plantel, que acaso, es más necesario, pues que del grado de educación de la mujer está pendiente la suerte del hombre niño.

SAN PELAYO

ESCUELA DE VARONES

Permanece cerrada.

Por informes que obtuve, vine en conocimiento que su Director la había abandonado.

No existe Escuela de niñas y creo que debiera establecerse, pues se hace necesaria.

BERASTEGUI

ALTERNADA.

Regenta esta Escuela la señora Ana Valentina P de Pretelt. Esta señora no es graduada; pero es regularmente apta.

Los libros que lleva están bien.

Noté en el de matriculas treinta, entre niños y niñas, matriculados.

La asistencia del día de la visita fue de 18 alumnos, así: 10 mujeres y 8 varones

Hice examen de Lectura y Cálculo y fue bueno el resultado.

El local de la Escuela es de propiedad particular y adecuado El Distrito paga por él \$ 4,00 mensualmente.

CIENEGA DE ORO

ESCUELA DE VARONES.

Está á cargo del señor Moisés Pianeta G., personal bastante competente, aun que no tiene grado académico.

Los libros reglamentarios están perfectamente bien llevados. En el de matrículas hay 93 niños inscritos, de los cuales contestaron á la lista, 75.

La Escuela está dividida en tres secciones: 1ª, 2ª y 3ª. Componen la 1ª 78 alumnos, la 2ª 9 y la 3ª 6.

Se examinaron algunos alumnos correspondientes á clase media, en Lectura, y se observó poco adelanto, debido según lo manifestó el Director, a que son nuevos los que ha ingresado en ella y apenas comienzan las tareas escolares.

El local, aunque bien construido y ventilado, es ya estrecho para el número de alumnos que asisten á la Escuela. Es de propiedad del Distrito. El que suscribe ofreció gestionar lo conveniente para cortar el mal. Lo mismo hizo con respecto á las bancas que ya no son suficientes.

La Escuela carece, casi en absoluto, de útiles y textos, pues los pocos que existen están ya muy deteriorados. Por lo que ofrecí preverla tan luego como los reciba de esa Secretaria.

Esta Escuela se distingue por el orden y compostura que guardan los alumnos.

Su director reesfuerza, cada día más, en el adelanto del plantel á su cargo.

ESCUELA DE NIÑAS

Este plantel está regentado por la señorita Leonor Pinedo, alumna graduada en la Escuela Normal de Cartagena.

Lleva los libros reglamentarios debidamente. En el de matriculas hay 65 niñas inscritas, de éstas contestaron á la lista, el día de la visita, 48. examiné la clase de Gramática y el resultado fué regular.

Esta Escuela caree de útiles, textos y mobiliario. Ofrecí hacer lo posible por proporcionarles todo. El local es de propiedad particular y no ofrece ninguna comodidad en lo que se refiere a espacio para el número de alumnas.

Acompaño á Ud. las diligencias de las visitas que he practicado. Por ellas se impondrá Ud. de pormenores que acaso no he comprendido en el presente informe.

Dios guarde á usted,

Aristides A. Pinedo.

Secretaría De Instrucción Pública—Cartagena, 24 De Febrero De 1899.

Contéstese:

“Aparece en el informe mensual producido por Ud., correspondiente á Enero último, que ha practicado visitas en las Escuelas de los Distritos de Montería, Cereté, San Pelayo y Ciénega de oro, cuando según la distribución de aquéllas, hecha en el Decreto 218 de 1898, debieron ser las establecidas en el primer grupo de Municipios de esa Provincia, en el cual figura Loriea en lugar de Ciénega de Oro.

“Se extraña que Ud. incluya entre las Escuelas visitadas, la de los Corregimientos de Barástegui y Garzones, desde luego que fueron clausuradas por Decreto 359 de 1898 [Registro de Bolívar nº 1658]: esto demuestra claramente que Ud. no ha atendido, en forma alguna, la orden que le comunicó en circular número 32, de 30 de Diciembre próximo pasado, de recibir los útiles existentes en las Escuelas suprimidas. Con arreglo al Capítulo XVI del Decreto 429 de 1893.

“Extrañamente más todavía que Ud. manifieste que en las Escuelas hay “carencia casi absoluta, de útiles, textos y mobiliario, pues con fecha 9 de Enero, bajo el número 1371, se le avisó á Ud. habersele remitido para su repartición al Inspector provincial señor José María Cabrales, por conducto del señor José Torralba, los útiles que en seguida se expresan:

“ Cincuenta ejemplares de Historia Sagrada, por J.T. Knecht; treinta y cinco ejemplares de la Instrucción Moral Y Religiosa, por J.M. Royo; dos gruesas de plumeros, veinticinco cajas de plumas; doce muestras de escritura, por García Rico; doce borradores de madera y paño; doscientas Doctrinas, por Astete; ciento siete pizarras, y veinticuatro cajitas de tiza.

‘ Como es muy probable que Ud. recibiera oportunamente la referida nota número 1371, pues es duro creer q’ no hubiera así sucedido, su obligación no era otra sino proceder inmediatamente á verificar el respectivo reclamo, por que hacer lo contrario de lugar , cuando menos, á tropiezos inconvenientes para la marcha de las Escuelas.

“ Respecto de los útiles y locales para las Escuelas, debe Ud. gestionar con las Municipalidades en el sentido de que se cumpla, en cuanto fuere posible, lo determinado en el Capítulo XV del Decreto 429 de 1893 ; y sea ésta la ocasión de recordarle, que todo esfuerzo del Gobierno a favor de la Instrucción pública primaria será baldío si no se ejerce “ una poderosa y activa inspección”, y si ésta no es “ constante, multiplicada y suficientemente dotada de medios de acción, para que su influencia se haga sentir á cada momento”

“ No olvide Ud. crear la prueba que determina el Capítulo, I, Título X, Libro III del Código Judicial y remitirla, junto con la respectiva queja , al señor Agente del Ministerio público de se Circuito, para que él promueva se le exija la responsabilidad

correspondiente al Director de la Escuela de San Pelayo, señor Belisario Peña M, por abandono del empleo.

“Recientemente ha sido nombrada la señorita blasona T.Garrido C. para regentar la Escuela de niñas del expresado Municipio: entiendo que ya siguió á su destino, á dar principio á sus tareas escolares.

“ Por ahora, el principal esfuerzo de U. debe encaminarse á conseguir que concurran á las Escuelas el mayor número de alumnos posible, procurándose al efecto que los Alcaldes no excusen el deber que les impone el artículo 104 del Decreto 429 de 1893.

“No descuides Ud. el cumplimiento estricto de los preceptos contenidos en los artículos 4.º á 8 º del citado Decreto, los cuales deben servir siempre de norma en la enseñanza primaria, para que los alumnos puedan ser “ hombres instruídos suficientemente en los conocimientos elementales, sanos de cuerpo y de espíritu, dignos y capaces de ser ciudadanos útiles al país”.

Publíquese.

Patrón R.

Se concede una licencia.

Republica de Colombia—Departamento de Bolívar.— Calamar, Febrero 6 de 1899.

Al Señor Secretario De Instrucción Pública.

Cartagena.

Dígnese concederme treinta día de licencia mientras recupero la salud y puedo volver á desempeñar el puesto de catedrático de Historia Patria en el Colegio de Fernández Madrid.

Dios guarde á U.

Elviro Franco A.

Gobernación del Departamento—Cartagena, Febrero 11 de 1899.

Concédase la licencia que, por treinta días, solicita Elviro Franco A., excuse calidad de Catedrático de Historia Patria en el Colegio Fernández Madrid; y pásese al señor Rector la terna respectiva nombrar el reemplazo.

Comuníquese y publíquese.

J.V. Aycardi.

Al Secretaría de Instrucción Pública.

Luis Patrón R.

**INFORME DEL INSPECTOR PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
DE LA PROVINCIA DE SINCELEJO.***

*República de Colombia – Departamento de Bolívar. —Número 117 – Inspección
Provincial de Instrucción Pública,*

Al Señor Secretario de Instrucción Pública.

Cartagena,

Después de haber visitado en el mes de Enero último las Escuelas que funcionan en los Distritos de Sincelejo, Chinú, Sahagún y Palmito, tengo el honor de producir á Ud. el informe correspondiente.

ESCUELA 1. ° DE NIÑAS DE SINCELEJO.

Reanudó sus tareas el 10 de enero; la visité el 12 del propio mes.

Encontré en ella 35 alumnas, asistencia relativamente corta que se atribuye á que apenas hacía dos días que había sido abierta la Escuela, y también á la proximidad de la fiesta del Dulce Nombre que celebra esta población anualmente.

* Informe Del Inspector Provincial De Instrucción Pública De La Provincia De Sincelejo, En Registro De Bolívar, Cartagena Febrero 9 De 1899.

La señora Directora dictó á la hora correspondiente las clases que expresa el cuadro reglamentario; la Inspección examinó varias alumnas del curso medio en Castellano y Lectura y le fue satisfactorio el resultado.

Los libros oficiales van debidamente llevados y con esmeralda limpieza.

El local, mobiliario y útiles no han sufrido cambio; al contrario el primero ha sido reparado y convenientemente aseado.

La señora Directora cumple con sus deberes religiosos.

Los sueldos é importe del gasto de escritorio le han sido abonados.

De los útiles recibidos últimamente de la Secretaria de Instrucción Pública, la Inspección ha enviado de todos ellos á esta Escuela como á las demás que funcionan en la Provincia, proporcionalmente.

ESCUELA DE VARONES DE SINCELEJO.

Reanudó sus tareas el 10 de Enero; la visité el 12; encontré presentes 22 alumnos.

Los libros reglamentarios van correctamente llevados; sólo que se previno al Director procediese á dar cumplimiento al artículo 68 del Reglamento.

Este empleado dictó sus clases con arreglo al cuadro que trae dicho libro; el Inspector hizo las de Lectura y Aritmética, y el resultado fue favorable á la enseñanza.

Excité al Director para que desplegara todo su interés á fin de que aumenten las matrículas y la asistencia; hícele presente el inciso 3° del artículo 78 del Reglamento para que le dé estricto cumplimiento.

El local, el mobiliario y útiles se encuentran en buen estado de servicio.

Los sueldos y gastos de escritorio se le habían cubierto al señor Director.

ESCUELA 2.^a DE NIÑAS SINCELEJO.

Fue abierta el día 10 de Enero.

Las matrículas llegan á 55; encontré una asistencia de 39 alumnas.

La señorita Directora procedió á hacer la clase de Lectura, por ser la hora en que debía tener lugar de acuerdo con el cuadro de la distribución de las horas de la enseñanza que establece el Reglamento.

D spués dictó el Inspector de la Aritmética, y ambas le fueron satisfactorias en sus resultados.

Las alumnas se comportaron muy bien durante la visita; é informó la Directora que de igual modo se conducen frecuentemente. Informó asimismo, que llena las obligaciones religiosas prescritas por el Reglamento. (Artículo 78, ordinal 3°).

El local en que trabaja la Escuela así como los útiles y mobiliario se mantiene en buen estado de servicio.

Los sueldos y el valor de los gastos de escritorio le han sido satisfechos oportunamente á la señorita Directora.

ESCUELA DE VARONES DE CHINÚ.

Esta Escuela dio principio á sus trabajos el 10 de enero con una asistencia de 32 alumnos. El día que la visité encontré 45:

El señor Director dictó las clases á su cargo, á la hora reglamentaria, y tanto éstas como las que hizo el Inspector dieron un resultado satisfactorio.

Se vió que el mobiliario y los útiles se hallan en buen estado.

Recordé al señor Director para su cumplimiento el inciso 3.º del artículo 78 del Reglamento y el 104 del Decreto número 429 de 1893 para que pidiera al señor

Alcalde el Agente de policía que debe diariamente poner á su disposición á onjeto de que cite á los alumnos impuntuales.

Sobre los sueldos del Director le han sido cubiertos.

ESCUELA DE NIÑAS DE CHINÚ.

Esta Escuela también comenzó sus trabajos en la fecha prescrita por el artículo 83 de Reglamento.

Encontré en la Escuela 22 alumnos.

Me satisfizo el resultado de las clases que, de acuerdo con el cuadro reglamentario, dictó la señora Directora, como las que hizo el Inspector.



Hícele presente el inciso 3.º del artículo 78 del Reglamento para su cumplimiento; así como para que tomase grande interés á fin de que acrezca la asistencia de sus alumnas. Le previne además solicitara de señor Alcalde por medio de nota oficial el cumplimiento de artículo 104 del Decreto número 429 de 1893, á efecto de que sean citadas diariamente las alumnas impuntuales.

Por lo que respecta á sueldos la señora Directora había sido cubierta de los que había devengado.

ESCUELA DE VARONES DE SAHÚN.

Esta dio principio á sus funciones en la fecha reglamentaria.

33 alumnos encontré en la Escuela.

El señor Director lleva arreglados de los libros que prescribe el Reglamento; presencié las clases que dictó, y los alumnos quedaron bien, no menos que en la de Lectura y Religión que hizo el Inspector.

El local se halla en perfecto buen estado.

El mobiliario ha sido aumentado con una mesa-escritorio y un estante para guardar el archivo.

El señor Director manifestó su buena voluntad para dar cumplimiento en los sucesivos á sus deberes religiosos, toda vez que ya hay Párroco en el lugar.

Por lo demás no hubo nada que objetar.

ESCUELA DE NIÑAS DE SAHAGÚN.

Fue abierto el 10 de Enero.

Tiene 31 alumnas matriculadas.

27 encontré en la Escuela.

Me satisfizo el resultado de las clases que dictó la señora Directora y el Inspector.

Las alumnas guardaron orden y compostura durante la visita.

Los deberes religiosos ofreció cumplirlas la señora Directora, ya que hay Párroco en Sahagún; informó que sus sueldos y gastos de escritorio le habían sido abonados.

ESCUELA DE VARONES DE PALMITO.

Como las anteriores, esta Escuela dio principio á sus tareas el 10 de Enero

Tiene 33 alumnos matriculados, y la asistencia el día de la visita fue de 20 alumnos.

El local que ocupa es de buenas condiciones higiénicas.

El mobiliario y los útiles se mantienen en buen estado de servicio.

Los niños adelantan y se conducen bien.

Los libros oficiales van debidamente llevados.

Los sueldos y gastos de escritorio han sido pagados con puntualidad.

ESCUELA DE NIÑOS DE PALMITO.

Desde el 19 de Enero último se halla esta Escuela bajo el cuidado de la señorita Auristela Herazo, á virtud de nombramiento en propiedad hecho en ella por S.S. el Gobernador Lleva sus libros con arreglo á las disposiciones pertinentes del

Reglamento El de matrículas contaba 37 niñas, de las cuales encontré 14 en la Escuela. Hice presente á la señorita Directora el artículo 104 del Decreto número 429 de 1893 que impone al Alcalde el deber de poner todos los días á su disposición un Agente de Policía, á efecto de que se sirva solicitar de dicho funcionario el cumplimiento del expresado artículo para los fines que él ordena.

Presenció las clases que dictó la señorita Directora; hice las de Religión y Aritmética, y todas merecieron buena calificación.

El local en que trabaja es de buenas condiciones higiénicas, y se encuentra en buen estado, como el mobiliario y los útiles.

Respecto á los demás, bien perfectamente.

Remito adjuntas, en forma auténticas, las diligencias de visitas correspondientes, el Registro de asistencia y conducta de las Escuelas de ambos sexos de Sincelejo y Palmito y de la de varones de Tolú. Lo demás no los envió á Ud ahora porque aun no ha venido el correo que ayer ocho debió traerlos; somos 9 y aun no se ha presentado, sin que sea dado esperarlo más porque por disposición del Administrador de Hacienda, hoy debe ponerse en su oficina la correspondencia que debe seguir para Cartagena por el correo que despachará mañana 10; pero cuidaré de enviar á Ud. los referidos documentos tan luégo como los reciba, así como los informes de los Inspectores locales.

Dios guarde á usted,

Belisario Peña.

Secretaria de Instrucción Pública—Cartagena, 20 de Febrero de 1899.

Contéstese:

Se espera que en el presente año, los fondos que se recojan en las Escuelas primarias de esa Provincia superen á los del año próximo pasado, y se confía en que sus buenas disposiciones a favor de la enseñanza, contribuirán poderosamente á que concurran á las Escuelas de sus jurisdicción, todos los que se halle en condiciones para ello, sin distinción de sexo.

De su celo y actividad dependerá en gran parte⁴ la marcha satisfactoria de la Instrucción Pública en esa provincia y Ud. debe procurar que se levante al mayor nivel posible, para que corresponda así á los continuos esfuerzos del Gobierno.

Haga Ud. ver á los padres de familia la convivencia que hay en que los niños asistan con regularidad á las Escuelas, las cuales “ tienen por objeto formar hombres

instruídos suficientemente en los conocimientos elementales, sanos de cuerpo y de espíritu, dignos y capaces de ser ciudadanos útiles al país.”

Finalmente, no descuide Ud. por un momento que los maestros cumplan en todas sus formas las prescripciones contenidas en los artículos 4°,5°,6°,7.° y 8° del Decreto 429 de 1893.

Publíquese.

Patrón R.

Se aceptan renunciaciones.

Cartagena, Febrero 3 de 1899.

Al señor Secretario de Instrucción Pública.

Presenta.

Espero se sirva usted aceptar la renuncia que me veo obligado á presentarle con el deseo de que puedan estar atendidas con mayor esmero las doce clases de Filosofía.

Podré continuar con una de las dos, y de la otra podría encargarse el P. Matías Cáceres, que sabrá satisfacer cumplidamente.

Dios guarde á usted,

Javier Jugueto – S.J

**EXPOSICIÓN QUE PRESENTA EL SECRETARIO DE INSTRUCCIÓN
PUBLICA Á S.S.: EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO*.**

Cartagena, abril 10 de 1899.

SEÑOR GOBERNADOR:

Encargado de la Secretaria de Instrucción Pública, por honrosa designación con que quiso favorecerme Usía, me consagré desde luego á examinar la situación del Ramo, con lo cual he venido a conocer en todos sus detalles el estado desconsolador en que se halla en todo el Departamento, y á convencerme de la necesidad urgente de tomar algunas medidas siquiera sea para detener el desastre.

Comoquiera que con la mala situación de la Instrucción Pública, coincide fatalmente la mala situación fiscal del Departamento, al pensar en poner en práctica algunos proyectos acordados antes con Usía, me he visto atajado por la carencia de recursos sin los cuales no es posible por mucha que sea nuestra voluntad, adelantar el ramo á la medida de las deseos que nos animan Así se explica que el estábamos Usía y yo, lo tengamos que ver como cosa imposible, porque el Departamento no puede sufragar

* Exposición Que Presenta El Secretario De Instrucción Publica Á S.S.: El Gobernador Del Departamento, en Registro de Bolivar, cartagena 27 de Abril de 1899.

los crecidos gastos que tales instituciones demandarían. Esta imposibilidad la he visto aumentar cuando, al tratar el señor Secretario de Hacienda de organizar su ramo, me ha manifestado la necesidad de que yo haga las posibles economías al organizar el que está a mi cargo.

Atento á tales circunstancias, he creído que mi labor debe limitarse á mejorar la condición de la Instrucción Pública Primaria y la del Colegio de Fernández de Madrid, hasta donde los elementos lo permitan. Sobre esos dos puntos versará la exposición que haré en seguida.

Carece el Departamento, más que de personal idóneo para la Dirección de las Escuelas, de medios materiales para procurárselo; y así entre nosotros desde hace mucho tiempo la dirección de las Escuelas se confiere, no para proveer á los pueblos de maestros, sino para ejercitar la caridad ó beneficencia con los que no encuentran otro medio de ganar la vida. De aquí que el mal más grave de la Instrucción Pública Primaria sea el desprestigio de la profesión de Maestro, y que la necesidad que más se impone, sea la de levantar esa profesión á la categoría de las apetecibles.

Si no estuviera yo convencido de que la misión de nuestras Escuelas primarias no puede por hoy ser otra que la de enseñar á leer y escribir y alguna que otra cosa rudimentaria, y que es enteramente imposible exigirles labor de educación, declararía de una vez que no se me alcanzaba el medio de modificar en buen sentido las cosas.

Siendo indispensable para la educación de los niños el favor del medio, es decir que con la labor del maestro converja la del hogar y la de los lugares que frecuentan, tendremos que esperar para que las Escuelas primarias puedan llenar su misión en este sentido, no

sólo á que se verifique una labor permanente y bien dirigida del Gobierno, sino á que se realice el progreso de nuestras costumbres con el transcurso del tiempo, y si Dios lo quiere, con el asilo en nuestros pueblos de gentes de otros lugares mas viejos y por lo mismo mejor enseñados que nosotros.

Lo único que podremos hacer será dar los primeros pasos que el progreso de la instrucción primaria requiere, conformándonos accidentalmente con que ellas no sean todo lo que están llamadas á ser. El perfeccionamiento vendrá con el tiempo y con el impulso que logren dar al ramo las gentes de saber y buena voluntad.

Concretando ahora, diré que lo que se me ocurre como medida acaso decisiva dadas las dificultades del Tesoro, es arreglar las Escuelas de modo que lo poco que gastes en ellas el Gobierno, sea gastado con provecho. Esto es muy elástico, ciertamente; habrá divergencias al apreciar la forma en que el gasto se haga con provecho; pero yo expondré á Usía mi opinión sobre el particular según mi leal saber y entender.

Existen hoy Escuelas de ambos sexos en todos los Distritos y aun rurales en muchas agregaciones, de modo que hay difusión. No seré yo quien niegue que la enseñanza primaria "debe difundirse en todos los rincones del Departamento;" pero no puede ser uno mismo el criterio para proceder cuando hay abundancia de recurso, que cuando nos aflige la carencia de ellos. Si el Tesoro estuviera desahogado, uno de mis primeros actos

en la Secretaría habría sido averiguar en qué Distrito en qué Corregimiento se carecía de Escuelas para dárselas. Estando lejos de esa situación halagadora, lo único que se pueda hacer es ver que lo que se invierte en las Escuelas, como he dicho antes, sea bien invertido. Esto se conseguirá, en mi sentir, dándoles buenos directores, pero para ello es preciso levantar la profesión, y para esto último, el primer medio es elevar los sueldos. No responde á estas necesidades el estado actual de las cosas. Alguno de mis antecesores se vió en el caso de disminuir los sueldos de los Directores de las Escuelas, con lo cual disminuyeron los medios de darles buena dirección.

Elevar los sueldos á todas las Escuelas que hoy funcionan, es cosa en que ni siquiera se puede pensar. No hay mas remedio que romper con arraigadas preocupaciones y temores, que e el camino de lo bueno no deben detenernos, y suprimir notable número de las Escuelas de cargo del Departamento. Mediante esas supresiones podrá atenderse al mejoramiento positivo de las que subsistan.

Entre éstas preciso será atender de preferencia la de las capitales de las Provincias, en las cuales no debe, en justicia ganar un Director menos de ciento veinte pesos, en tanto que hoy ganan sólo setenta y do (los de Cartagena y Barranquilla) y suma todavía menor los de otras capitales, y menor todavía las de los demás distritos, referente á lo cual me basta apuntar que la mayor parte de los Directores disfrutan de un sueldo de cincuenta pesos! La difusión de la instrucción primaria vine á ser de ese modo un hecho; pero el ramo viene á ser una irrisión.

Bien comprendido que la medida que propongo habrá de atraerme considerablemente número de censuras. Ya me parece oír al uno que me califica de bárbaro, al otro de retrógrado, al Doctor en Derecho que me destroza con la letra de las Ordenanzas, á un dogmático que ríe del remedio que propongo porque el aunque no se haya ocupado estudiar el asunto, opina que las causas del si es que puede ser éste sino aquél. Todo esto lo preveo, señor Gobernador; persuadido de que si no se procede con el valor necesario para aceptar la y si nos dejamos imponer por escrúpulos de rutina nada podremos cruzarnos de brazos y dejar que los males sigan su curso. No pretendemos que mis opiniones no puedan ser erradas, y deseo sinceramente oír las que sobre el particular emíta la prensa ilustrada y seria del Departamento, pues ella es la más capacidad está de darnos la verdadera luz en asunto tan delicado.

Tal vez podría argüirse que es injusto privar á algunos pueblos de lo que á otros se de y á los que todos tiene derecho. Puede que así sea; pero sería egoísta aplicar en este caso el criterio de "a todos ó á ninguno ". Entre el naufragio de todo, y la salvación de una parte, vacilar en aceptar ésta sería absurdo. El estimentalismo de la igualdad vendría en lo primero á tener aplicación bárbara a mi ver.

Dispuesta la buena remuneración de los Directores de las Escuelas, una vez aclimatada, de podrá pensar en proveerlas por el sistema de concurso, pues el aliciente del sueldo permitirá hacerlo efectivo. Luégo vendrá á facilitarse la fundación de las sociedades pedagógicas que tánto brillo dan actualmente á los Departamentos de Santander y

Antioquia; las direcciones de las Escuelas, lejos de ser desdeñadas como ahora sucede, por jóvenes distinguidos y aptos, serán solicitadas; t será el título de Maestro de Escuela tan apetecible como cualquiera otro de los á que se puede aspirar en las Provincias, y más apetecible que muchos. Cuando ahí lleguemos, nuevos horizontes quedarán abiertos á la instrucción pública primaria en Bolívar.

Esas consideraciones que he creído conveniente aumentar con algún detenimiento, me han servido de base para elaborar el proyecto de Decreto que tengo el honor se someter al ilustrado estudio de Usía y de mis distinguidos colegas en el Gobernador.

Antes de hablar del *Colegio de Fernández de Madrid* y de la *Academia del Bello Sexo*, quiero exponer, á riesgo de causar sorpresa, algo que no he creído en tiempo de llevar á la práctica; pero que, atendidas muchas opiniones respetables, sería lo mas conveniente para el Departamento.

Me refiero á la supresión de los mencionados Institutos – cosa que por otra parte sólo puede hacer definitivamente la Asamblea,-- y a la fundación de una Escuela de Artes y Oficios en lugar del Colegio, y de una Escuela de Obreras en lugar de la Academia. Es decir, procurar la formación de hombres de trabajo, y de mujeres útiles. Así no tendríamos ciudadanos laboriosos y útiles á la sociedad, á la familia y á ellos mismos, y mujeres aptas para llenar su legítima misión. Se comprende que hablo de aprendizaje de Artes y Oficio sobre bases científicas. Bien es cierto que á quien tratara de llevar a cabo tal medida se le presentaría al punto el problema de determinar el lugar adecuado para tales instituciones, y el de la dificultad de proveer de profesores que no fueran

extranjeros; pero tratándose ahora de una cosa problemática, no es el momento de adelantar el estudio del asunto que en todo tocaría resolver á la Asamblea que arrestara á adoptar grave pero redentora medida.



Es de este lugar observar que los únicos institutos bien organizados con que cuenta el Departamento son dirigidos por gente de fuera. Cito con satisfacción la Escuela de la Presentación á cargo la Hermanas de la Caridad, y la de los Hermanos Cristianos, en Barranquilla, admirablemente dirigidos; así como el *Colegio Biffi* de esta ciudad.

El *Colegio de Fernández Madrid*, que he encontrado en lamentable estado tanto por la omisión de formalidades nacionales en los estudios, como por la relajación de la disciplina interna, el abandono y desaseo de3l local y la carencia de algunos servarse, necesita preferente y sostenida atención. Ese estado del Colegio lo hallará. Usía en la extensa acta de la visita que en él practiqué, suscrita por el señor vicerrector y por mí que con esta exposición tengo el honor de presentar a Usía.

Es del caso advertir que la mala situación del Colegio viene de tiempo atrás y que en manera alguna se puede incurrir en la injusticia de atribuir parte en ella, á los Superiores que empezaron sus tareas este año. Y, por otra parte, en la desde dirigirlo, pues he podido observar que las mas de las veces, el desarrollo del mal y en ocasiones hasta el germen, parten de arriba.

En las regularidades reglamentarias, graves porque sería bien difícil sostener al Colegio buena reputación que no se base de modo muy especial en el orden interno y en la seriedad de los estudios, lejos estoy de dar la culpa al Consejo Directivo, como a primera vista pudiera verse.

Rota una pieza de una máquina, el dislocamiento de toda ella es inevitable; y eso en rigurosa verdad, es lo que en el Colegio ha acontecido. Sobre enojoso, injusto sería, pues, lo repito, considerar á determinada persona ó entidad responsable de la desorganización del Colegio.

He creído que lo primordial para restablecer el orden en él es implantar la más severa disciplina interna, hacer practicar escrupulosamente el Reglamento y someter los estudios á la reglamentación nacional; aunque me ha sido doloroso disponer como consecuencia de la última medida citada, la cancelación de no pocas matriculas incorrectas. Doloroso también me ha sido aprobar algunas expulsiones decretadas por el señor Vicerrector encargado de la Rectoría; pero para que el jefe del establecimiento pueda trabajar con eficacia en el orden de él, necesita el apoyo de la Secretaria, y yo haría baldías todas mis medidas si incurriera en una sola debilidad, benévola condescendencia, como dicen algunos. Usía, estoy seguro hallará correctas todas las prevenciones que constan en el acta de la visita, y me apoyará en el sentido de no desautorizar en ningún caso, a los Superiores del Colegio. Con una sola condescendencia quedarían por tierra todos nuestros propósitos, y tendríamos que renunciar á la esperanza de dar prestigio al primer Instituto del Departamento.

Comprendo que esta línea de conducta me proporcionará más de una vez la contrariedad de no poder atender á suplicas ó influencias de amigos á quienes es siempre duro no complacer, y hasta preveo que algunas antipatías habré de capacitarme; pero como el espíritu de la justicia es entre nosotros más común de lo que generalmente se cree, yo espero que en todo caso se comprenderá que, cualquiera que estuviera en mi lugar, rodeado de las mismas circunstancias y animado de insmismos deseos, habría tenido que trazarse la misma línea de conducta que yo.

Con tales pensamientos y con la eficaz cooperación que he encontrado en el señor Vicerrector, tengo la esperanza de que la buena marcha del Colegio será visible en breve, mas cuando ya empieza á notarse en él favorable cambio.

Por más difícil que sea la situación fiscal del Departamento, en el *Colegio de Fernández Madrid* hay que hacer gastos indeclinables: reparación del edificio que algunas partes amenaza ruina, mobiliario decente para las aulas, y aseo de estas de todos los departamentos y patios, provisión de globos y mapas y de algunas útiles para el Gabinete de Medicina, arreglo de un patio para la gimnasia y la colocación de excusados modernos. En caso de que se convenga en estas erogaciones, presentaré en seguida el respectivo presupuesto de la suma aproximada á que puedan ascender.

La obra quedará completa si podemos al fin conseguir un Rector que reúna las condiciones múltiples que para tal cargo son indispensables. En esos pasos estoy, autorizado ya por Usía para ofrecer al que elija sueldo mayor que el señalado por la Asamblea, lo cual es perfectamente practicable porque el Colegio cuenta con una subvención Nacional de doce mil pesos anuales que no pueden entrar á hacer parte de los fondos comunes del Departamento. Usía ha visto las dificultades con que estamos tropezando para el nombramiento del Rector. Y no es porque no haya aquí una persona capaz para el puesto; si no porque los contados que pudieran desempeñarlo, están consagrados á labores más de su agrado y más productivas Si ha podido pensarse que el personal para Rectores de Colegio abunda aquí, débete al concepto bien generalizado de que para tal puesto basta como condición ser Doctor en Derecho, en Medicina, y hasta Cirugía Dental. Ofendería el bueno sentido de Usía si me detuviera á demostrar por qué no pienso de ese modo.

Realizando todo lo que queda dicho en el Colegio, quedará el problema del cuerpo de profesores. Sobre falso, ridículo sería aseverar que las tres facultades tienen un cuerpo de profesores que no dejan de desear, y que los estudios se hacen con la misma seriedad y en la misma extensión que en la Capital de la República.

Hay ciertamente algunos Profesores bien distinguidos; pero no se puede sostener que todos lo sean. Ni sería justo exigir que una ciudad de veinte y cinco mil habitantes, por mucha que sea su cultura intelectual, tenga personal competente para el profesorado de tres facultades. No es ello que seamos ignorantes, sino que el núcleo ilustrado de una población tiene que estar en proporción con el número de sus habitantes. Debido á esto y la carencia de medios, los estudios profesionales que hoy se hacen en el *Colegio de Fernández Madrid*, especialmente los de Medicina, tienen que ser deficientes. ¿Qué campo de práctica tiene aquí los estudiantes de sea Facultad? ¿Qué conferencistas tenemos para la de Derecho? Ni quién de nuestros Abogados va á consagrarse á preparar conferencistas, con el exiguo sueldo que se le paga? La falta de recursos hace, por ahora, imposible mejorar nada en este particular.

La *Academia de Bello Sexo* está bajo la dirección de una señora muy distinguida, irreprochable por todos conceptos; y hay en ellas algunos Profesores verdaderamente apreciables. Pero en ella hace el Tesoro fuertes orogaciones y no alcanzo á ver el provecho que se obtiene. No es posible apuntar las causas, y me decido á opinar que se debe pensar en pedir á la próxima Asamblea la eliminación del expresado Instituto, si no se creyere prudente su clausura desde ahora. Ya me parece oír las voces de reproche por esta idea. No hay remedio; y como antes he dicho, no será nueva para mí la tempestad que desencadene contra esta exposición. Ese inconveniente tiene el apreciar las cosas con franqueza en una época en que estamos tan acostumbrados al *laissez faire*.

Tengo también el honor de someter al estudio de Usía un proyecto de Decreto sobre fundación de Escuelas nocturnas para artesanos en esta Ciudad y en Barranquilla. Esto responde á un acto de justicia para con ese importante gremio abandonado siempre á su propia suerte. Hay que pensar en darle la mano, y la fundación de Escuelas para él, mientras algo más importante se puede hacer en su beneficio, es un primer paso. Ojalá que al venir mejores tiempos para la Hacienda Departamental, los encargados de gobernar se acuerden como necesidad preferente de la formación de Escuelas debidamente organizadas para el aprendizaje de artes y oficios que fue deseo nuestro

según lo dije al principio. Hoy no sería posible hacerlo sin comprometer el buen éxito de los planes fiscales del Señor Secretario de Hacienda, y con él las rentas futuras del Departamento, salvo que se optara por la previa clausura de las Facultades mayores en el Colegio de *Fernández Madrid*.

Vea Usía en este escrito sólo mi decidida voluntad a favor del ramo á mi cargo, y excuse la difusión con que he tratado algunos puntos por creerlo así necesario.

Encarrilado el ramo en el sentido de esta exposición y de los Decretos que propongo, importante para hacer ninguna otra cosa, mi labor en la Secretaría quedará terminada y por consiguiente, me separé de ella con el deseo de q' Usía encontré un reemplazo que me aventaje en todo sentido, y que coadyuve con mi misma decisión y con mayor inteligencia á los patrióticos propósitos de Usía.

De Usía muy atento seguro servidor,

Carlos Gastelbondo A.

**INFORME DEL INSPECTOR DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LA
PROVINCIA DEL SINÚ SOBRE LA MARCHA DE LAS ESCUELAS ***

*Republica de Colombia. —Departamento de Bolívar — inspección de instrucción
publica de la provincia. —ciénega de oro, 1º de mayo de 1899*

Señor secretario de instrucción publica. Cartagena.

En cumplimiento de las funciones que me señala el reglamento en su artículo 73, paso
á darle el informe correspondiente al presente mes.

DISTRITO DE SAN ANDRES

ESCUELA DE VARONES

Fue visitada el día veinticuatro de Abril. Su director lo es en interinidad, el señor
Aníbal Fernández, tiene matriculados treinta y dos alumnos, y había presentes al acto
de la visita veinte y uno. Examine la clase de Gramática y el resultado fue bastante
satisfactorio. Funciona en local de propiedad del Distrito, que esta en completo mal
estado, y para conseguir su refección he oficiado al señor presidente del consejo

* Informe Del Inspector De Instrucción Pública De La Provincia Del Sinú Sobre La
Marcha De Las Escuelas, en Registro De Bolívar Cartagena 15 de junio de 1899

Municipal y al señor Alcalde del Distrito, de conformidad con el deber que le señala. El Reglamento en su artículo 79.

ESCUELA DE NIÑAS

Fue visitada el mismo día veinticuatro de Abril. Tiene Directora á la señorita Amira Fernández. Hay matriculadas cincuenta y tres alumnas, de las cuales había treinta y una presentes al acto de la visita.

El local en que funciona es de propiedad del Distrito, cómodo y capaz, pero necesita de algunas refecciones, las que hice presentes al señor Alcalde acto seguido, y quien me ofreció hacer las reparaciones consiguientes.

Para observar el aprovechamiento de las niñas examine la clase de Aritmética que á la hora de la visita, era la indicada en el “cuadro de la distribución del tiempo”, y el resultado fue regular.

Respecto á sus sueldos observa que son pagados con puntualidad.

DISTRITO DE CHIMA

Aquí solamente funciona la Escuela de niñas, que corre a cargo de la señora doña Constanza Rodríguez de Acosta.

Fue visitada el día veinticinco de Abril y encontré un personal de veintisiete alumnas, de las treinta y cuatro que figuran en el libro de inscripciones.

Examine los cursos segundo y tercero en Gramática y Lectura, y el resultado fue bastante regular.

El local, que es de propiedad del Distrito, es cómodo y bastante capaz y de condiciones higiénicamente apropiadas.

La señora Directora parece que se esfuerza en cumplir debidamente con sus deberes, sin que deje de tropezar para ello; con los inconvenientes que presentan las costumbres de los padres de familia, que bien poco se penetran de la importancia de la instrucción por lo que la asistencia es muy irregular.

DISTRITO DE PURISIMA

Aquí funcionan ambas Escuelas.

La de varones fue visitada el día veintiocho de Abril. Su Director que lo es el señor José T Gori, se encontraba en el local de la Escuela de su cargo y al frente de treinta y nueve alumnos presentes al acto de la visita de los cincuenta y cuatro inscritos en el registro que con tal fin se lleva.

La marcha de esta Escuela es del todo satisfactoria, no solo por la consagración y el método de su Director, sino por el manifiesto adelanto de los niños encomendados a su cuidado.

El local donde funciona es de propiedad del Distrito, bastante cómodo y es capaz para el número de los educandos.

Examinadas las clases de Aritmética y Lectura, se obtuvo un resultado satisfactorio.

La Escuela de niñas, que fue visitada el mismo día que la de varones. Esta confiada su dirección a la señora Doña Eufemia P. de Jiménez, quien presento un registro de inscripciones en el que se cuentan sesenta y siete niñas, de las cuales cuarenta y tres se hallaban presentes al acto de la visita.

Funciona dicha Escuela en local arrendado por el Distrito, que sirve de habitación a la señora Directora.

Examiné las clases de Aritmética y Lectura y el resultado no corresponde con las intenciones de Gobierno al fomentar la instrucción pública, lo que me puso en la caso de tener que hacer observaciones a la señora Directora en relación con el método que debe adoptar a fin de que los resultados en adelante correspondan. El Distrito paga con puntualidad los sueldos.

DISTRITO DE LORICA

Pasé visita á la Escuela de niñas el día veintinueve de Abril. Su Directora que lo es la señora Ángela G de Benedetti, es persona muy contraída y de conocimientos muy apropiados para el desempeño de sus funciones. Tiene matriculados un personal de 64 alumnas, que según el promedio de asistencia, esta es de lo más irregular.

Las manifestaciones de la señora Directora a este respeto ponen de manifiesto, una vez mas, la indiferencia con que los padres de familia miran la instrucción de sus hijos, por lo cual, el resultado de las tareas en este Distrito como en casi todos los demás, no corresponden en nada a los esfuerzos de los Directores.

Le indique a la señora Directora en la visita, solicite del señor Alcalde del Distrito un agente de policía, para en lo posible obligar a las niñas a una puntual asistencia a la Escuela.

Examine en Lectura a algunas niñas de los cursos segundo tercero y el resultado que fue bueno.

El local que es de propiedad del Distrito, necesita de algunas refecciones, que el señor Alcalde ofrece hacer seguidamente.

El sueldo de la señora Directora les es cubierto con puntualidad.

La Escuela de varones que tiene por Director al señor Oscar García no pude visitarla por ausencia de su Director quien se encuentra en Montería por novedades de familia.

Opino de conveniencia la clausura temporalmente de esta Escuela conseguir remover ciertos inconvenientes que he podido observar en mi anterior visita, aparte de un tiempo regular para poder refeccionarlo.

Acompaño las diligencias de visitas practicadas á cada una de las Escuelas a que se refiere el presente informe, por las que podrá Ud. Informarse mejor de la marcha de cada una de ellas.

Cuento que mis esfuerzos Multiplicados darán resultado eficaz para la buena Marcha de ramo encomendado a mi cuidado.

Pues estoy convencido de ello por la diferencia que he podido observar entre la primera y siguientes visitas que he hecho a cada Escuela, por riguroso turno.

Dios Guarde a Usted,

Aristides. A. Pinedo.

Secretaria De Instrucción Pública—

Cartagena, mayo 19 de 1899.

Contéstese:

Esta secretaria se ha impuesto de su informe correspondiente al mes de Abril, y agradece a Ud. los esfuerzos hechos en beneficio del adelanto de la instrucción en esa provincia.

Todos sus esfuerzos deben dirigirse á conseguir por medio de una esmerada y constante inspección que las aspiraciones de gobierno se realicen obteniendo el mayor orden posible de la instrucción que se difunde.

Llamo muy especialmente su atención á la necesidad de que se aumente la asistencia diaria á las Escuelas de esa provincia para que el n° de los que aprovechen el beneficio de la instrucción sea lo más considerable posible. Con este objeto dispone el Decreto 429 de 1893 que los Alcaldes pongan á la disposición de los Directores de las Escuelas un agente de policía que en un registro, anote el nombre de los alumnos que comentan faltas, y avise a las casas de los niños cuando no concurran á la Escuela para que se remedie esta falta. Ud debe haber cuidado de que en los respectivos presupuestos se haya votado la partida necesaria para el pago de este Agente de policía especialmente; y ahora es preciso el pago que haga efectiva de los Alcaldes la obligación que les señala la disposición mencionada.

Notandos por su informe que la Directora de la Escuela de la Purísima no satisface completamente las aspiraciones del Gobierno, se ha nombrado para ocupar ese puesto á la maestra graduada señorita Juana Sánchez.

Muchas faltas que se notan en la buena marcha de las Escuelas, provienen de la falta de pago de los sueldos de los Directores. Espero que Ud. hara uso de todos los medios que las disposiciones legales ponen en su mano para que los sueldos de los Directores de las Escuelas de esa provincia sean pagados.

Gastelbondo A.

Mobiliario para la Escuela de niñas de Tolú.

Republica de Colombia – Departamento de Bolívar – número 175—inspección de instrucción publica de la provincia—Sincelejo, 8 mayo de 1899.

Señor inspector del Ramo —Tolú.

Hoy se han recibido en esta inspección sendas copias de las diligencias de visita pasadas.

Por usted á las Escuelas de ambos sexos de esa cabecera, el día 5 del mes en curso; pero no ha remitido, y se le reclama su inmediato envió, el informe que ha debido incluir con arreglo al modelo que habrá usted tenido ocasión de ver al final del reglamento para las Escuelas primarias que se le ha enviado.

Como la señorita Dra. de esa Escuela de niñas, informo a usted en dicha vista que la Escuela carece en absoluto de mobiliario; pues el concejo tiene votada la suma de cien pesos para el mobiliario de ambas Escuelas, y es bien sabido que los Alcaldes son ejecutores de las disposiciones de los concejales Municipales.

“4º La provisión de mobiliario para cada una de las Escuelas del Municipio, de conformidad con las indicaciones del Dr. y del inspector provincial.”

Del resultado de las gestiones que usted haga con ocasión de esta nota, se dignará informar á esta inspección para lo que haya lugar.

Dios guarde á usted.

Belisario Peña.

Rector del colegio Fernández Madrid.

Cartagena, junio 7 de 1899.

Señor secretario de instrucción pública

Presente

Por la atenta comunicación de usted marcada con el numero 832, he quedado impuesto de la nueva he inesperada honra que me hace el Gobierno de Departamento de promoverme al elevado cago de Rector del colegio Fernández Madrid. Me permito pues recomendarle se digne hacer presente a su señoría el Gobernador mi más cordial gratitud por el honor que me dispensa. Como es que es usted el órgano mas digno de que digno puedo valerme en este caso. No se me ocultan ni la importancia, ni las grandes dificultades de que está llena la delicada misión que se me ha confiado, y se debiera a tenerme solamente a mis escasas aptitudes para el desempeño del empleo, desconfiaría mucho de ellas; pero hay algo mas que me anima, y es :

la firme intención que tengo de acomodar todos mis actos á los principios de legalidad y de justicia, pensando así y encontrando en el Gobierno el apoyo que habré menester, parte de las dificultades con que hoy se tropieza para la buena marcha del establecimiento desaparecerán; y si el colegio no llegare á esa prosperidad que y anhelo, al menos me quedara la satisfacción de haber hecho lo posible por cumplir con mi deber.

Dios guarde al señor secretario,

Manuel F. Obregón.

**INFORME DEL INSPECTOR DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LA
PROVINCIA DE CARTAGENA.***

*Republica de Colombia—Departamento de Bolívar.—n. ° 166.—Cartagena, Abril 6
de 1899—inspección provincial de instrucción pública,*

Al Sr. secretario de instrucción pública. Pte.

Tengo el gusto de producir á Ud. el informe referente a la marcha de las Escuelas que he visitado el mes próximo pasado en la provincia a mí cargo.

DISTRITO DE CARTAGENA

ESCUELA PRIMERA DE VARONES

No practique esta visita porque ya la había hecho el Dr. Enrique de la Vega. Quien manifiesta por la copia de la visita que tengo á la vista, que respondieron á lista 48 alumnos.

* Informe Del Inspector De Instrucción Pública De La Provincia De Cartagena, en Registro De Bolivar, Cartagena 24 De Junio De 1899.

Se examinaron los alumnos de los cursos 4º y 3º. , en la clase de Aritmética y el resultado no fue satisfactorio en su mayor parte.

Se nota la ausencia absoluta de estímulos en los alumnos y el adelanto no es proporcionalmente con la edad de los alumnos del 3er. cursó á los del 4:

El Director no se encontraba presente á la hora de la visita y fue informa por el sub-Director que tampoco había concurrido á la sección de la mañana, y que en ausencia de dicho empleado perjudica la buena marcha de la Escuela por dejarse de dar clases á su cargo.

El señor sub-Director de la escuela manifestó que faltaban algunas útiles, y el señor inspector ofreció remitirlos próximamente.

El empleado visitante llamo la atención á los alumnos hacia la necesidad de hacer mayores esfuerzos por su adelanto intelectual.

ESCUELA TERCERA DE VARONES

La visité el día 21 á las 2.pm

Encontré en ella 19 alumnos.

En el libro de matriculados se hallaban inscritos 41 alumnos.



Notando que había poca asistencia para el número de alumnos matriculados, solicite con el señor Director en que consistía eso y me contestó: que á los padres le importaba muy poco el que asistieran ó no consigue la regularidad de la asistencia. Que hace constar que desde el 9 de Enero matriculo el señor Juan C. Guzmán á sus dos hijos Juan y Antonio y que no habiéndolos mandado un solo día, á pesar de los constantes requerimientos, se ha visto en el caso de cancelarles las matriculas.

Las clases se reciben de acuerdo con el cuadro de la distribución del tiempo que le fue aprobado y firmado por el finado inspector D. Miguel de la Vega.

Examine a la sección superior, de Aritmética é Historia patria. En la primera materia el aprovechamiento se hace notar que es regular. Y en la segunda no quede nada satisfecho, y por esta razón el señor Director me manifiesto que no creía propio para la enseñanza elemental de texto adoptado (Enrique Álvarez), que era muy pesado para el alumno sujetándome al reglamento pedí al señor Director que extractase de la materia "Narraciones cortas de hechos notables" con el objeto de hacer mas fácil a los alumnos el estudio de esta importante materia.

Se va por la cuarta parte del pensum de los estudios.

Durante la visita lo alumnos observaron regular conducta.

Se llevan por el señor Director en la debida forma los libros reglamentarios.

El local exige una notable refección pues se halla en estado deplorable.

El mobiliario de la Escuela se conserva en buen estado de servicio y aumentado con
tes bancas tomadas de la Escuela 3° de niñas por orden del finado inspector D. Miguel
de la Vega.

Se cumplen los deberes religiosos y por falta de párroco no se ha cumplido con los de
la cuaresma; pero el señor Director ofreció que se efectuarían.

Se paga el sueldo al señor Director con la rebaja del 10 por 100 decretado por el señor
Gobernador Eduardo B. Gerlein.

ESCUELA PRIMER DE NIÑAS

Este establecimiento fue visitado por el señor Dr. Enrique de la Vega, y por la copia
de la visita que tengo á la vista, se observa lo siguientes: Encontró presentes á la
señoritas Directora y sub- Directora, ambas en ejercicios de sus funciones.

La señorita Directora dictaba la clase de Gramática á la sección media y á petición del
señor inspector continuo la clase, y el resultado fue satisfactorio

El señor inspector pidió a la señorita sub- Directora examinara la clase de Aritmética
de la Escuela superior y el resultado fue bueno.

Se examinaron los libros reglamentarios, y fueron hallados arreglados y con aseo.

El libro de las matriculas tiene un total de 162 inscripciones, y se hallaron presentes 100 alumnas quienes observaron buena conducta.

ESCUELA SEGUNDA DE NIÑAS

La visite el día 21 a las 10 a.m.

Como es de esperarse esta Escuela marcha bien y hasta donde le es posibles á las R. R. M. M. a cuyo cargo se halla.

El libro de las matriculas contiene un numero de 168 alumnas inscritas, y de estas á la hora de la visita contestaron á la lista 119.

Los demás libros se hallan llevados con mucha limpieza y con el día.

No encontrándose el cuadro de distribución del tiempo conforme al reglamentario, se les exigió á las R. R. M. M. la copia exacta de el y que fuera mandado á la inspección para aprobarlo y firmarlo, pues con los cuadros arreglados de acuerdo con el reglamentario pede conseguirse que la enseñaza sea uniforme en la provincia a mi cargo, así como con la consecución de buenos textos para la enseñaza primaria. Acerca de esta segunda cuestión me pareció magnifico el extracto de Historia Patria que las R. R. M. M. adoptan para la enseñanza.

Examinada algunas alumnas de Historia Patria y Castellano, demostraron estar aprovechadas.

También fueron examinadas las alumnas de otra sección de Historia Sagrada, y Lectura y el examen fue satisfactorio.

La R. M. Directora manifiesta que la conducta de las alumnas es buena y así lo probaron durante la visita.

El pensum de los estudios va por la quinta parte debido al atraso en que se estuvo para abrir las clases por el poco numero de alumnas con que se contaba al comenzar las tareas en el tiempo señalado por el reglamento; por esta razón, á la R. M. Directora no le fue posible haber enviado el cuadro del movimiento del mes de Enero. En todo el mes de Febrero funciono con la debida regularidad el establecimiento y lo mismo ha sucedido en el próximo pasado mes.

El local es propio para la escuela, pero como los muchachos de la callen lazan por las ventanas piedras al interior del establecimiento, a petición de la R. M.

Directora se le harán poner por la municipalidad unos cancelos para impedir el ataque; y al mismo tiempo se hará blanquear el establecimiento por encontrarse algo sucias sus paredes.

Se cumplen los deberes religiosos y para la cuaresma fueron confesadas todas las alumnas.

Los sueldos se pagan con estricta puntualidad.

El mobiliario se conserva en buen estado, y como hace falta algunos útiles, esta inspección ofreció mandarlos.

ESCUELA TERCERA DE NIÑOS

El 21 á las 9 am me constituí en este establecimiento.

No encontré ninguna alumna, y solicitado que hube con la señorita Directora cual era el motivo de que no hubiera alumnas, me contesto: que siempre le ha costado trabajo al reunir las en las primeras horas de la mañana debido á que en el pie de la popa las alumnas necesitan de la mañana para los quehaceres de la casa; pero que por la tarde la concurrencia es buena, hasta el punto de tener un promedio diario de 39 alumnas.

A la media hora de encontrarme pasan pasando la visita, llegaron cinco alumnas y la señorita Directora manifestó que iba á recibir clase de castellano, por corresponder dicha materia á esa hora; y, para que se nótese el adelanto siquiera en las pocas alumnas que habían llegado, se examinaron á las alumnas mencionadas y el visitante las juzgó aprovechadas.

No pudiendo continuar examinando por el poco personal, se procedió a revisar los libros del establecimiento y se encontraron llevados con el día. El libro de matriculas contiene 49 alumnas inscritas.

La conducta y el aseo de las matriculas son buenas.

El local necesita una ligera composición en el techo, la cual consiste en reponer unas palmas que las brisas del mes volaron. Según manifiesta la señorita directora se ha dado ya visto al señor Alcalde del Distrito, a fin de que se interese en que se componga cuanto antes sea posible, pues el daño queda sobre las bancas y pupitres y si acaso llueve se anegaría todo el salón.

El mobiliario esta escaso; debido á la curiosidad de la señorita Directora se han utilizados unos mapas que aparecían no tener composición por encontrarse bastante rotos.

Se cumplen los deberes religiosos y se hallan las alumnas preparadas para dar cumplimiento á la confesión para la cuaresma.

Se paga el sueldo á la Directora con estricta puntualidad.

DISTRITO DE TURBACO

ESCUELA DE VARONES

Me traslade á este lugar el día 22 y á las 10 am me constituí en ella y encontré al señor Director dictando clases á 46 alumnos.

En el libro de matriculas, hasta el día 5 de mayo, se han inscrito 82 alumnos. El señor Director manifestó que por la mañana concurren menos alumnos que por mayor parte de los niños los ocupan en las primeras horas de la mañana, como ha sido de costumbre en ese Distrito; que el promedio de la asistencia diaria es de sesenta los otros libros reglamentarios se llevan con el día y en la debida forma.

El inspector local hace con regularidad una visita mensualmente.

Examine la clase de Aritmética y Religión á los alumnos de las secciones media y superior, y el resultado fue bueno.

El pensum de los estudios guardo proporción con el tiempo que tiene de abierta la Escuela (10 de Enero).

El local se halla aseado, pero no es propio para la escuela por la disposición que ocupa.

Lamentable es que la Municipalidad en dicho Distrito no tenga locales propios y en lugares públicos para las dos Escuelas que funcionan.

Algunos honorables concejales de ese lugar me han ofrecido apoyarme en la consecución de buen mobiliario y local, que pediré próximamente al municipio.

Los alumnos concurren debidamente aseados y se conducen bien.

El mobiliario es apropiado para la asistencia de los alumnos que concurren y se hallan en buen estado.

El señor Director y alumnos cumplen con los deberes religiosos. Se hallaban preparados para efectuar la confesión el 25, que estuviera el párroco en dicho lugar.

Se paga al señor Director su sueldo con puntualidad y con el descuento de 10 P decretado por el señor Gobernador D Eduardo B. Gerlein.

ESCUELA DE NIÑAS

Visite este establecimiento el día 22; á la 1 P.m. me constituí en el y encontré á la señora Directora y señorita subdirectora en ejercicio de sus funciones. Ordene se suspendieran por momento las clases de esta hará y pedí á la señora Directora que hiciera traer á la vista el Reglamento de la Escuela y el cuadro de distribución del tiempo, y no encontrando á este ultimo conforme al reglamento en cuanto á las materias de enseñanza, y ya viejo y distribuido, le manifesté á la señora Directora que era bueno se sacara copia del que trae el reglamento y que dicha copia la mandara á la inspección provincial para probarla y firmarla.



Solicitando que hube por los libros reglamentarios, encontré que no se llevaba el diario ni había libro de inventarios, y pedí á la señora Directora que los abriese en el próximo mes; los otros libros se encuentran llevados bien y con bastante aseo. El libro de matriculas contiene 114 alumnas inscritas y de estas concurrieron á la visita 74. la señora Directora advirtió que el promedio de asistencia diaria es de ochenta.

La Escuela se halla dividido en sección elemental y media y esta á su vez se halla dividida.

Las tareas se abren en la mañana, de 8 á 11 y, por la tarde, de 12 á 4.

Examiné de Historia Patria a algunas de las alumnas de la sección media, y todas contestaron con lucimiento.

A petición mía fueron examinadas las clases de Geografía y Lectura por la sub Directora respectivamente, y el resultado fue satisfactorio.

La señora Directora tiene especial cuidado de que alumnas concurran á la Escuela con la decencia debida.

El local en que se halla situada es muy estrecho para el número de alumnas que contiene; se halla aseado, pero su situación es idéntica a la de varones. Esta Escuela

cuenta con la suma de (\$ 250,00) que fueron votados por la Asamblea de 1894 para la refección de su local; pero como desde el fuego que hubo en el Distrito de Turbaco se perdió el local y todo en cuanto contaba la Escuela respecto á mobiliario, ha tenido que pasarse dicho establecimiento á una casa particular. Por consiguiente, consta en el libro de visitas pasadas por el señor Alcalde al señor tesorero, que en dicha oficina se hallan depositados los \$ 250,00 de que he hablado, así como \$ 76,00 para mobiliario.

Entiendo que con estas sumas y con la eficaz ayuda que me han ofrecido algunos miembros del concejo de dicho lugar, pronto veremos á las Escuelas de ambos sexos en sus locales propios y á la orden del día.

Se cumplen los deberes religiosos, las alumnas concurren á misa y se hallan confesadas.

A la directora se le paga con puntualidad, pero aun le deben á la señorita sub-Directora los meses de Enero y Febrero.

DISTRITO DE ARJONA

ESCUELA DE VARONES

Fue visitada esta Escuela por mí el día 23; me constituí en dicho establecimiento á las 9.am acompañado del señor Alcalde, y encontramos al señor Director dictando clase de Caligrafía, la cual por orden mía, se suspendió, después que me fueron mostrados

algunos cuadernos que pusieron de manifiesto el aprovechamiento de los alumnos, el cual me fue plenamente satisfactorio.

En seguida examiné de Religión y Aritmética á la secciones elemental y superior, y las encontré aprovechadas, á pesar de haberseme manifestado por el señor Director que apenas van comenzando el pensum de los estudios.

Se trajeron á la vista los libros reglamentarios y se encontraron llevados con el día y en la debida forma. El libro de matriculas contiene ciento seis alumnos inscritos y de éstos contestaron á lista noventa y tres.

La conducta de los alumnos así como el aseo son buenos.

La asistencia de los alumnos, es halagadora, debido al celo del Director de la Escuela, así como también al gran deseo de los padres de los niños para que estos se instruyan, por lo cual creo de necesidad un sub- director para que aumente el celo por la instrucción en esta importante población que brinda al Gobierno gratas esperanzas.

El local en que funciona la Escuela es de propiedad del Distrito y reúne las condiciones para que se ha destinado.

Carece de un buen mobiliario, y el que hay no es adecuado; por esta razón invito al señor Inspector local para que concurriera á pasar visita: conmigo; pero debido á sus múltiples ocupaciones y por no encontrarse en su casa no pudo asistir.

El señor Inspector local pasó su última visita el día 22 de Enero.

El señor Director recibe su sueldo con puntualidad, pero con la rebaja de 10p ° decretada por el Gobernador D.E. duardo B. Gerlén.

Se cumplen los deberes religiosos y se hallan preparados tanto el Director como los alumnos para efectuar la confesión.

ESCUELA DE NIÑAS

Me constituí en este local el día 23; la 1 p.m. acompañado del señor Inspector local que asistió por invitación que le hice.

Encontrámos al frente de ella á las señoras Directora y señorita Subdirectora dictando la clase de Historia Sagrada. A petición de los empleados visitantes fue continuada para conocer el aprovechamiento de las alumnas en dicha materia y el resultado fue satisfactorio.

Pedimos se exhibieran algunos trabajos de aguja y notamos que se encontraban aseados y bien ejecutados.

No encontrando el cuadro de distribución del tiempo arreglado conformarse al Reglamento, pedí á la señora Directora que se sacara una copia y me mandara para aprobarla y firmarla.

Para que se tuviera conocimiento por el Gobierno cual era el adelanto de las alumnas, pedí á la señora Directora que el cuadro del movimiento de la Escuela en cada mes lo pasara de modo que fuesen por separados las secciones en que se halla dividida.

Se trajeron á la vista los libros que la Escuela lleva, según lo dispone el Reglamento, y se observó que están bien llevados.

El libro de matriculas contienen 111 alumnas inscritas hasta el 13 de Marzo y de Estas se hallaron presentes 75.

La señora Directora manifestó que la asistencia de por la tarde es mayor que la de la mañana, debido á las costumbres del lugar; que el promedio de asistencia es de 80 poco más ó menos.

Me informé que el señor Inspector local no había pasado visita en el mes de Febrero, y encontrándose presente, me manifestó que no la había practicado por haber estado enfermo; pero en lo sucesivo las efectuara con regularidad.

El aseo del local es satisfactorio, y en cuanto á su capacidad no es propio para el considerabe número de alumnos que concurren, por lo cual me prometo conseguir de la Municipalidad el que se pase la Escuela á un lugar mas adecuado y, si se puede hasta propio.

El aseo de las alumnas no deja nada que desear.

Durante la visita observaron buena conducta, y manifiesta la señora Directora que esta misma conducta la observan siempre, lo cual estimo resultado de los esfuerzos de sus Directoras.

El sueldo se paga con puntualidad así como el arriendo del local y gastos de material.

El mobiliario de la Escuela es regular se cumplen los deberes religiosos y se hallan preparadas las alumnas para efectuar la confesión, inmediatamente se encuentre el señor Cura en dicho lugar.

DISTRITO DE MAHATES

No me traslade á este lugar para pasar visita á las Escuelas de varones y de niñas de allí, porque el día 25 que creía ceder llegar á dicho Distrito, era de fiesta (Sábado, La Anunciación de Nuestra Señora y Encarnación del Divino Verbo) y, por consiguiente, ya las escuelas durarían cerradas hasta después de la Semana Santa.

Próximamente las visitare junto con el grupo que me corresponde en el presente mes.

Como prueba de haber practicado las visitas á las Escuelas á que me he referido, acompaño con el presente informe los comprobantes respectivos.

Dios guarde á usted,

Manuel De Lavalle R.

RESOLUCIÓN N° 7

Por la cual se impone una multa.

El Inspector Provincial de Instrucción Pública,

En uso de sus facultades legales y

Considerando:

1.º Que la señora Eloisa Pueyo, Directora de la Escuela de niñas del Distrito de San Jacinto, ocurrió por memorial de fecha 30 de Abril de 1893, ante su Señoría el gobernador del Departamento, dándole cuenta que desde el año de 1896 dejó de cubrirle el Tesoro del Distrito la suma de \$ 240 por los sueldos devengados; que esta queja motivó la Resolución de aquel alta empleado, de trece de Mayo siguiente, y la nota consecuencial de esta Inspección al Consejo Municipal de San Jacinto, de fecha 25 de Junio, en la que se le prevenía que hiciera reconocer y pagar la suma expresada;

2.º Que el Presidente del mismo Concejo, en nota de 16 de Julio de 1890 dijo á esta Inspección que, en sesión del día anterior, se había aprobado una proposición en el

sentido de que se ocuparía, en el mas breve término, en el reclamo de la Srta. Pueyo, Directora de la Escuela;

3.º Que, en nota de 18 d Julio el mismo Presidente del Concejo ofició á la mencionada Directora que esa Corporación había examinado todas las disposiciones relativas á la Instrucción Publica primaria y por ninguna de ellas de deducía el derecho que tuviera para cobrar mas de \$ 30,00 mensuales, razón ésta que obligó á la prenombrada Directora hiciera nuevo reclamo á la Gobernación, y ésta resolviera, con fecha 14 de Septiembre, que el Decreto número 485 de 1896, asigno á la Directora de la Escuela de niñas del Distrito de San Jacinto el sueldo mensual de \$50.00;

4. º Que con fecha 12 de Enero del presente año, se dirigió nuevamente la Srta. Directora Pueyo al Sr. Secretario de Instrucción Publica avisándole que la Corporación Municipal de San Jacinto se abstenido de dar cumplimiento á las disposiciones dictadas por la Gobernación;

5.º Que la Inspección, al notificar al Tesorero del Distrito De San Jacinto, su resolución de 1.º de Abril, por la que le imponía una multa de \$ 10,00, debido á no haber cubierto á la señorita Pueyo los sueldos expresados, manifestó al citado empleado, que no habiendo el Concejo votado la partida necesaria estaba imposibilitado para hacer el pago que se le ordenaba.

6. ° Que el Acuerdo número 6 expedido por la Municipalidad de San Jacinto, en el mes de Diciembre último, por el cual se fijaban los sueldos y material de las oficinas públicas, que revisado por esta Inspección con la observación que se había votado la partida de \$ 240,00 que el Distrito adeuda á la Señorita Directora de la Escuela de niñas por sus sueldos atrasados, y que tal Acuerdo no ha sido reformado,

RESUELVE:

Declárase incurso en la multa de \$ 20,00 al concejo Municipal de San Jacinto, ó sea en cuatro pesos á cada uno de sus miembros, señores Luís G. Malo, José L. Manrique, José María Lora, Ceferino G. Brieva y Jeremías Reyes.

Notifíqueseles esta Resolución por conducto de Alcalde del mismo Distrito á quien se le enviará copia y oficiesele al Colector de Hacienda respectivo, para que la perciba.

Envíese asimismo copia de la Resolución á la Secretaria de Instrucción Pública, para que la censure.

San Juan, á los diez y nueve días del mes de Mayo del año del mil Ochocientos noventa y nueve.

El Inspector Provincial de Instrucción Pública,

José Joaquín Osorio.

Secretaria de Instrucción Pública – Cartagena, 30 de mayo de 1899.

Apruébase la anterior Resolución.

Publíquese.

El secretario de Instrucción Pública.

Carlos Gastelbondo A.

RESOLUCIÓN N° 4,

Por la cual se nombran inspectores locales de Tolú Viejo.

El Inspector de Instrucción Pública de la Provincia de Sincelejo,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo único. Nombrase al señor Bernardo Rocha Inspector local principal del Ramo en Tolúviejo, y suplente al señor Ramón Cárdenas.

Comuníquese y dése cuenta á la secretaria de Instrucción Publica.

Sincelejo, 9 de Mayo de 1899.

Belisario Peña

Secretaria de Instrucción Pública – Cartagena, Mayo 30 de 1899.

Aprobado.

El secretario de Instrucción Pública,

Carlos Gastelbondo A.

**INFORME DEL INSPECTOR DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LA
PROVINCIA DEL CARMEN.***

*Republica de Colombia --Departamento de Bolívar -- numero 157.-San Juan, 26 de
mayo de 1899--El inspector provincial de instrucción pública,*

Al señor secretario de instrucción publica

Cartagena.

Cumplo con el deber de informar á usted sobre la marcha de las Escuelas de la provincia, correspondiente á los meses de Marzo y abril últimos. Tengo que referirse a todas ellas de conformidad con los cuadros de movimiento que los Directores de Escuelas han enviado á esta inspección.

DISTRITO DEL CARMEN

La escuela de varones ha continuado sus tareas regularmente, según se deduce de los cuadros mensuales de asistencia.

* Informe Del Inspector De Instrucción Pública De La Provincia Del Carmen, en Registro De Bolivar Cartagena Julio 8 De 1899.

La escuela de niñas ha continuado del mismo modo y con asistencia diaria de 45 alumnas. El local que ocupa dicha Escuela, llena regularmente sus condiciones higiénicas; el local que esta en construcción que reunirá mejores condiciones no se ha terminado; Mientras tanto el tesorero del Distrito hace el gasto de pagar el arrendamiento de local para la escuela de niñas.

Es la primera vez que el inspector local de instrucción pública de este Distrito ha cumplido con el deber de visitar las Escuelas, según la copia que se adjunta de la visita; débese esto al cambio de personal que tuve que hacer en el año presbítero Rafael Díaz L.

DISTRITO DE SAN JUAN

La Escuela de varones marcha regularmente y la asistencia diaria casi siempre es de 16 á 20 alumnos. Es de esperarse de las disposiciones del joven Director señor Pablo J. bustillo P, para los resultados de adelanto de los alumnos.

La Escuela de niñas continua sobre buen pie, debido, al interés que tiene por la enseñanza la señora Directora doña Josefa P. de Clemens.

Continúa la Escuela en local particular por no tener recursos del Distrito con que construir uno propio.

DISTRITO DE SAN JACINTO

La Escuela de varones ha continuado bajo la dirección del señor Ceferino G. Brieva, que desempeña interiormente, por la licencia concedida al titular señor Juan A. Zuleta. Por los cuadros de asistencia, el personal de alumnos diariamente no baja de 3.

La Escuela de niñas, debido a los esfuerzos que hace la Directora Señorita Eloisa D: pueyo, por inculcar á la juventud la instrucción debida, marcha este plantel de educación regularmente.

Aun no se le ha cubierto á la Directora la suma de \$ 240,00 que se le debe por servicios prestados el 1896; el consejo del año pasado no incluyo en el presupuesto la partida necesaria para atender á este pago. Esta inspección gestiono lo suficiente para ver de conseguir el pago que justamente se le debe a la directora, y como no se obtuvo resultado favorable, dicté con fecha 19 del presente, mes la Resolución numero 7, imponiéndoles la multa de \$ 20,00 á cinco miembros que componen la corporación Municipal de San Jacinto, Resolución que fue sometida á la censura de usted, según nota numero 141, fecha 19 del mismo mes.

DISTRITO DE ZAMBRANO

La Escuela de varones sigue medianamente sus tareas, con una asistencia, promedio diario de 30 alumnos, sobre 50 matriculados que aparecen en los cuadros de movimiento mensual. El Director se viene quejando de que en la colecturá de Hacienda del Distrito de Zambrano no se le abonan los sueldos que devengan; pero le he manifestado que ocurra á la Administración de Hacienda de la provincia para que allí lo hagan.

La escuela de niñas continuó sus tareas escolares hasta fines del mes pasado, según lo comunico a esta inspección la señorita directora de la Escuela en nota número 11 de esta fecha 29 de Abril. Ultimo, porque desde el 1.º de mayo quedaba cerrada dicha Escuela por los motivos que expuse a Ud.

Al transcribirle parte de dicha nota, que fue en la mía de ficha 19 del presente mes bajo el numero 148. El cuadro de asistencia mensual de esta escuela correspondiente al mes de Abril aun no lo he recibido á pesar de los reclamos que he hecho.

El inspector local del Distrito, señor Wenceslao Alarcón cumple con el deber de visitar mensualmente las Escuelas, cuyas copias envío á Ud.

DISTRITO DE TETON

Según informe del señor inspector local de instrucción pública de ese Distrito la Escuela de varones se encuentra por el señor Juan Guzmán L, quien manifiesta empeño en enseñar á los educandos. El promedio de asistencia diaria no baja de 20 alumnos.

Uno de los inspectores locales que hasta hay cumple mejor con sus deberes es el de este Distrito señor Presbítero Francisco Morelo.

Las diligencias de visitas que practicó en las Escuelas y el cuadro mensualmente que le corresponde enviar á esta inspección lo remito á Ud. Su conocimiento.

La Escuela de niñas fue cerrada de mutuo propio por la directora el día 4 del mes de Marzo, según informó á esta inspección el señor inspector local de aquel Distrito, y que por demora en las oficinas de correos no llevo a mi conocimiento sino el 16 de Abril, hecho que puse en conocimiento de Ud inmediatamente, según nota numero 117 fecha 16 de Abril.

DISTRITO DEL GUAMO

La Escuela de varones regularmente montada fue servida en los meses de Marzo y Abril, respectivamente, por los señores Abigail Bustillo y Francisco Calado; éste ultimo continua desempeñándola por haberse promovido al señor Bustillo al desempeño de la escuela del corregimiento del Suan. El promedio de asistencia diaria, según los cuadros no baja de 40 alumnos, habiéndose extendido 53 matriculas.

La Escuela de niñas cuenta 78 matriculas con una asistencia diaria que no baja en el promedio de 35 alumnas. Los buenos informes que tengo de la Directora señora Leonor C de Benedetti. Con respecto al interés por la enseñanza de las educandos, es para creer que al fin del año los resultados dejen satisfechos a los padres de familia.

Con respecto a la conducta y aprovechamiento de los alumnos de esas Escuelas a que me refiero en el informe, en lo general satisfacen según el movimiento de los cuadro de asistencia mensual y a que me contraigo en el presente informe.

Dios guarde a usted,

José Joaquín Osorio

Secretaria de instrucción pública —Cartagena, junio 8 de 1899.

Se observa que este informe no esta escrito en vista de las visitas practicadas por el señor inspector provincial á las escuelas de que habla y que hay que tratar de cada Escuela se refiere á los cuadros de asistencia ó á informes o diligencias de visitas practicadas por los inspectores locales.

Como según las disposiciones vigentes sobre instrucción publica primaria, los inspectores provisionales deben enviar, con sus informes mensuales, copias de las diligencias de las visitas pasadas por ellos á las Escuelas, y á las cuales el informe debe concretarse y como ni este informe se refiere á tales visitas, ni las copias de que se habla han venido á la secretaria, hay duda sobre si el señor inspector provincial del carmen, ha visitado en los meses de Marzo y Abril las Escuelas que les corresponden visitar, y sobre esto debe pedirse, al señor inspector informe lo que ocurre con la Directora de la Escuela de niñas de San Jacinto, debe tener pronto termino.

Esta secretaria aprobó la resolución—digna de aplauso,— por la cual el señor inspector multó a los miembros de la municipalidad de San Jacinto, por su omisión al respecto.

Publíquese.

Gastelbondo A.

**INFORME DEL INSPECTOR PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
DE LA PROVINCIA DE CARTAGENA.***

*Republica de Colombia —Departamento de Bolívar —Inspección Provincial de
Instrucción Pública. —Cartagena, Mayo 12 de 1899.*

Señor secretario de Instrucción Pública.

Presente

De acuerdo con el inciso 10 del artículo 69 del Decreto Nacional número 429 de 1893, es grato rendir á usted el informe referente á la marcha de las Escuelas que he visitado en el mes próximo pasado.

DISTRITO DE CALAMAR

ESCUELA DE VARONES.

El 18 de Abril á las 8½ a.m. me constituí en local que ocupa esta Escuela, el cual es propiedad del Distrito desde el mes Enero del presente año, es capaz para el número de alumnos que concurren y se hallan aseado.

* Informe del Inspector Provincial De Instrucción Pública De La Provincia De Cartagena, en Registro De Bolivar, Cartagena 13 de julio de 1899.

Encontré en él señor Director (Maestro graduado) dictando la clase de caligrafía, que comprende esta hora según el cuadro de distribución del tiempo, pero no encontrándose este de acuerdo con el reglamentario, pedí al señor Director que enviara á la Inspección una copia para que le fuera aprobada y firmada con el objeto de que fijara en un lugar del establecimiento en donde los alumnos pudieran consultarla.

La Escuela está dividida en dos secciones, elemental y media; y ésta á la vez subdivididas.

Pedí al señor Director que me mostrase algunos cuadernos de escritura y en ellos noté bastante aprovechamiento en muchos alumnos.

Examiné de Aritmética y Religión á las dos secciones respectivamente por corresponder dichas materias á las primeras horas de la mañana, y el resultado fue bueno.

Examiné los libros que reglamentariamente se llevan por el señor Director y encontré 50 alumnos matriculados. Hice pasar lista y contestaron diez y ocho en ese momento; después, al terminar la visita, había como veinte y cinco.

Solicité al Director el motivo por el cual la asistencia no era plena de acuerdo con el número de matriculados, y contesto: que por la mañana la concurrencia es menor que la de por la tarde, debido á la costumbre de ocupar á los niños en sus casas en las horas de la mañana, que la asistencia es regular, teniendo un promedio de cuarenta poco mas ó menos.

El señor Director me manifestó que de parte de los padres de los niños hay mucho descuido, importándoles poco el que sus hijos asistan ó no á la Escuela. Por esta razón, pedí al Director que lo requiera por medio de un agente de policía, como lo ordena el reglamento.

En el libro de visitas se observó que hacía algunos meses que no se le pasaba visita á dicho plantel.

Los niños concurren debidamente asados.

El pensum de los estudios va bastante adelantado.

El señor Director concurre con la debida puntualidad y me manifestó que siempre que ha tenido que separarse por pocos días lo ha hecho con la licencia pedida al empleado superior.

Se le paga con puntualidad su sueldo así como los gastos para el aseo del local.

La conducta de los alumnos es buena; durante la visita observaron mucho orden.

El mobiliario de la Escuela deja mucho que desear, pues hace notable falta un reloj, unos reglas y algunos mapas.

Careciendo de útiles, el establecimiento prometí que le serian enviados próximamente para interrumpir los adelantos de los alumnos.

ESCUELA DE NIÑAS.

Me constituí en este establecimiento el 18 de Abril de 1899, á las 10 ½ a.m., con el objeto de practicar la visita, y encontrando al frente de él á la señora Directora dictando clases de lectura á 43 alumnas que se hallaban presentes, se procedió como sigue:

Pedí á la señora Directora que continuara la clase de Lectura para juzgar acerca del aprovechamiento de las alumnas y el resultado fue satisfactorio.

Examiné de Gramática, Ortografía y Aritmética á las alumnas de la sección superior y quedé plenamente satisfecho.

Se trajeron á la vista los libros reglamentarios y se nota que se llevan en la debida forma y con bastante aseo.

En el libro de matrículas aparecen inscritas 56 alumnas, y de estas, como he dicho anteriormente, se hallaron presentes 43, lo que prueba la regularidad en la asistencia.

En el libro de visitas se observo que desde el 6 del mes de Octubre de 1897 no se le pasa visita á la Escuela por los empleados de velar por la instrucción.

El local en que se halla la Escuela es de propiedad particular, y se paga con puntualidad; pero de sentirse es, que las niñas de este Distrito no tengan un local aparente y espacioso para la Escuela, como le ha sido conseguido á la de varones y que además sea de su propiedad.

Por esta parte abrigo la esperanza de que pronto le será conseguido al bello sexo de este Distrito el local para la Escuela por el Concejo Municipal, que á mi entender cuida de la instrucción con bastante celo.

El aseo del local así como el de las alumnas, no deja nada que desear.

Se paga con puntualidad el sueldo á la directora así como los gastos de escritorio.

Los deberes religiosos se cumplen con regularidad y siempre que va el Señor Cura á dicho Distrito asisten á la misa.

El pensum de estudios se encuentra bastante adelantado, el aprovechamiento es regular y la conducta muy buena.

El mobiliario deja bastante que desear por ser escaso, pero según el presupuesto de gastos, entiendo que se ha votado suficiente partida en el presente año para su reposición, que efectuará muy pronto, según me lo manifestó el señor Alcalde.

Ofrecí mandar útiles, por carecer la Escuela de ellos.

DISTRITO DE SAN ESTANISLAO.

ESCUELA DE VARONES

Me trasladé á este establecimiento el día diez y nueve de Abril de 1899, á las 2 ½ p.m. y lo encontré cerrado. Como me fue extraño que á la hora mencionada no se estuviesen dictando clases, solicité con el señor Alcalde del lugar y me dijo: que hacía como media hora que el señor Director se había retirado. Entonces manifesté en presencia del Alcalde y Secretario del mismo, que me retiraba sin pasar visita y que por esto informaría inmediatamente al señor Secretario de Instrucción Publica.

Cuando así lo manifesté, el señor Perfecto Visbal, que se hallaba también en la alcaldía, me instó para que averiguáramos si la Escuela estaba cerrada sin llave, y acercándose él á las puertas de dicho establecimiento las abrió con suma facilidad por medio de un lijero empujón, efectuando lo cual, tomo la escuela, como si dijéramos, por asalto. Inmediatamente el señor Visbal mandó que solicitaran por el señor Director en su casa, y en pocos momentos después se presentó el señor Félix Belisario Padilla, actual encargado de la Escuela por nombramiento que le fué hecho por el señor Gobernador el 29 de Marzo del Presente año. A dicho señor lo seguían un número de diez ó doce alumnos próximamente, y con ellos entro en la escuela.

Al encontrarse posesionado de su silla, el señor Padilla me ofreció sus servicios y me excitó para que la pasara la visita; pero yo, después de todo lo sucedido y en vista que el señor Director estaba en ese momento dominado por el licor, transferí la visita y me retiré desconsolado al ver la situación de dicho Director, en momentos que por ser pobre y padre de una numerosa familia necesita del sueldo para su subsistencia. Esto me obligó á no proceder para con él de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 3° del artículo 59 del Decreto Nacional 429 de 1893, reservándome dar cuenta á usted de lo sucedido.

El día 20 del mismo mes, volví á constituirme en el local de la Escuela á las 8 ½ a.m. acompañado del señor Inspector local, á quien invité, para que asistiendo junto conmigo, me informará de la conducta del señor Director durante los días anteriores y

para que presenciara el apercibimiento que le iba á hacer de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 60 de Decreto Nacional ya citado.

Encontramos al señor Director ocupándose en dictar clase de Urbanidad á los niños de la sección superior.

Pedí que süspondiera la clase y se me trajera á la vista el cuadro de la distribución del tiempo, y encontrándolo convenientemente arreglado lo aprobé y firmé.

Solicité en cuantas secciones estaba dividida la Escuela y se me contestó por el señor Director, que en tres, á saber: elemental, media y superior.

En seguida procedí á examinar á las secciones media y superior de Aritmética y Dibujo geométrico, respectivamente. Terminando este examen, procedí á examinar de Lectura á la sección inferior y el resultado fue satisfactorio.

Se exhibieron los libros reglamentarios que se llevan por el señor Director, y al notar que el de matriculas contenía los mismos alumnos matriculados del año anterior, en número de 56, pregunté, por qué no eran matriculas nuevas, ó por qué no se había vuelto á inscribir á los alumnos aun cuando fueran los mismos, con el fin de tomar nuevamente á los padres las firmas, para hacerles así mas formal el compromiso que contraen al enviar sus niños á la Escuela; y se me contesto por el señor Director, que le parecía que era inútil ese trabajo, puesto que la Escuela, como se había notado

contenía los mismos alumnos que en el año anterior, pero que abriría el nuevo libro de matrículas si yo se lo ordenaba; á lo cual conteste: que sí.

El libro de visitas contiene algunas visitas pasadas por el señor Inspector local de Instrucción Publica y la ultima, anterior á la que yo he practicado, fue hecha por el finado Inspector Provincial, señor D. Miguel de la Vega, el día 26 de Septiembre del año próximo pasado.

El local de la Escuela de propiedad del Distrito; es espacioso y ventilado, pero á causa de su techo metálico se hace insoportable el servicio en las horas del medio día. Las paredes y el suelo necesitan reparación inmediata, sobre todo, las primeras, por el estado de suciedad en que se hallan.

El pensum va reglamentado y se ha hecho ya como la cuarta parte de las materias.

Para hacer marchar del mejor modo posible el establecimiento y de acuerdo con el reglamento, ordené al señor Alcalde un policía cuando lo juzgara conveniente, principalmente, para requerir á los alumnos que no concurren con bastante puntualidad.

Al acto de la visita contestaron á lista 21.

Se paga el sueldo al señor Director, con puntualidad.

Tanto el Director como los alumnos cumplen con los deberes religiosos hasta donde lo permite la asistencia del señor Cura encargado de la Parroquia.

La conducta de los niños durante la visita fue regular.

El mobiliario es escaso y no satisface las necesidades de la escuela; la misma falta se nota respecto de útiles.

Con respecto á lo primero se ha hecho por varias ocasiones la solicitud á los empleados respectivos, según me lo manifestó el señor Inspector local; y en cuanto á los útiles ofrecí mandar próximamente algunos.

Depuse de terminada la visita encontrándonos separados de los alumnos, hice el apercibimiento del caso al señor Director por la falta que se estaba cometido por él y me ofreció bajo palabra de honor que no incurriría más en ella.

ESCUELAS DE NIÑAS.

Después de efectuada la visita á la Escuela de varones, el señor Inspector Local y yo, nos trasladámos á la de las niñas. Siendo las 11 a.m. encontrámos á la señorita Directora recibiendo clases de Escritura y Lectura á las tres secciones en que esta dividida la escuela, las cuales continué examinando para conocer el aprovechamiento

de la alumnas en las mencionadas materias y el resultado del examen no dejó nada que desear.

Pedí á la señorita Directora (Maestra graduada) que examinara la clase de Geografía y después de haberlo hecho con bastante lucimiento, calificué á las alumnas con plenitud, pues contestaron con mucho aplomo y despejo.

El señor Inspector local de Instrucción Pública, por petición mía, examinó de Aritmética y obtuvieron las alumnas igual calificación que en los anteriores exámenes.

Por la competente Directora á cuyo cargo se halla la Escuela, se me trajeron á la vista de los libros reglamentarios, los cuales se observó que se llevan perfectamente arreglados.

El libro de matrículas contiene 40 alumnas inscritas y todas contestaron á lista.

El libro de las vistas que anteriormente se han pasado al establecimiento, se encuentra en el archivo. Con la que yo he pasado se abrió nuevamente otro.

El local que ocupa la Escuela, es de propiedad del Distrito; está recién construido, pero aún le falta algunas mejoras; por esta razón ordené á la señorita Directora que pasara una nota al señor Alcalde del Distrito, comunicándoselo, para que le sean hechas próximamente.

Por lo demás es bastante capaz y muy ventilado.

El pensum de los estudios guarda proporción con el tiempo que tiene de abierta la escuela.

La señorita Directora asiste con puntualidad á la Escuela y manifiesta que se le paga su sueldo así como también los gastos de material.

El aprovechamiento, conducta y asistencia de las alumnas son buenos.

Ofrecí enviar útiles por carecer la escuela de ellos.

DISTRITO DE VILLANUEVA

ESCUELA DE VARONES.

A la 1p.m. del día diez y nueve de Abril de 1899, visité este establecimiento y al constituirme en él, encontré al señor director en ejercicio de sus funciones.

Estando señaladas según el cuadro de la distribución del tiempo, las clases de Aritmética y Religión, para las secciones elemental y superior, respectivamente, procedí á hacer un examen de dichas materias, y resultó un aprovechamiento mediano.

El señor Director me manifestó en seguida, en que la sección elemental los alumnos no tiene un mismo grado de conocimientos, y para el efecto de informarme de su adelanto, examiné á algunos en Lectura y obtuvieron buena calificación.

Examiné los libros reglamentarios y los hallé en la forma correcta.

En el libro de visitas consta que la última había sido pasada por el señor Inspector local de Instrucción Pública, el día 26 de Febrero del presente año.

En el libro de matrículas se hallan inscritos 68 alumnos y de éstos contestaron á lista 40.

La Escuela se abre á las 10 a..m. y se cierra á las 4p.m.

Pregunté al señor Director cuál era la razón por la que no se abría las tareas á las 8 a. .m. toda vez que las horas de la mañana se prestan para dictar clases mejor que las medio día, y me contestó: que así lo había intentado por muchas ocasiones, pero que era inútil debido á que los alumnos se ocupan en tareas domesticas durante ese tiempo.

Le manifesté que yo opinaba que las tareas deben comenzarse desde las 8 a. m. hasta las 11 a. m. y continuarse desde la 1 p.m. hasta las 4 de la tarde, por ser éstas las horas adecuadas para los trabajos intelectuales en nuestro ardiente clima y que á no ser posible la práctica de esta indicación, se continúe como hasta ahora, pues lo esencial es que se trabaje seis hora diarias.

El local es de propiedad del Distrito y adecuado para el trabajo escolar, pero necesita una notable refección.

El aseo de los alumnos es bueno.

El Director asiste con puntualidad á la Escuela y recibe del mismo modo su sueldo y gastos de material.

Se cumple por los alumnos con los deberes religiosos, y como fueron confesados en la Cuaresma anterior, pedí al Sr. Director que hiciera llenar á ellos este deber próximamente.

El mobiliario necesita ser completado con un estante, un reloj y una silla para que dicten en ella sus clases el señor Director.

Careciendo de útiles, ofrecí enviarlos próximamente.

ESCUELA DE NIÑAS

Visité este establecimiento el diez y nueve de Abril de 1899, á las 10 a.m.

Encontré en él á la señorita Directora dictando clase de Aritmética á la sección media y, por orden mía, la continuó, para poner de manifiesto el aprovechamiento de las alumnas de dicha sección; el resultado fue satisfactorio.

Se examinó de lectura á la sección elemental, y también se notó en ella buen aprovechamiento.

Examiné los libros que el Reglamento dispone que sean llevados por la Directora, y los encontré perfectamente arreglados.

El libro de matrículas contiene 72 alumnas inscritas y de éstas contestaron á lista 45.

Según lo manifestó la señorita Directora, la asistencia es de 50 poco más ó menos.

El señor Inspector local pasó visita á la Escuela el día 22 de Marzo y mensualmente la visita.

El aseo de las alumnas no deja nada que desear.

El local donde está la Escuela no es del Distrito, y tampoco es adecuado para el objeto, pues es muy chico para contener á las alumnas que concurren; por esta razón me prometo que llamándole la atención al Concejo Municipal, se cambiará muy pronto por otro mejor.



El pensum de los estudios va par la cuarta parte.

La señorita Directora asiste diariamente á la escuela á pesar de no encontrarse contenta, por el modo como se le paga el sueldo. Como aún no le había sido cubierto el sueldo del mes de Marzo, pasé una visita á la tesorería, y como se me dijo por el señor Tesorero, que las rentas de Distrito eran muy pocas y que él no pagaba á la Directora de preferencia á los otros empleados, porque en ese caso, todo lo que se recaudara habría que dárselo; en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 51 de la ley 89 de 1888, dicté una resolución prohibiendo la señor Tesorero el que hiciera el pago alguno hasta que se hubiera cubierto el mes que se le adeudaba á la Directora, y que en lo sucesivo tampoco estaba autorizado para pagar á otros empleados hasta no haberse cubierto los gastos de la Instrucción Pública.

Como es de esperarse creo que lo resuelto por mí no ha dejado de cumplirse por el señor Tesorero de dicho Distrito.

Por las alumnas de la Escuela se cumplen los deberes religiosos,-- asisten con puntualidad á la misa del Domingo y fueron confesadas antes de la Semana Mayor.

El mobiliario es escaso y carece de útiles.

Para conseguir los primeros, oficiaré al señor Alcalde, y en cuanto á los segundos, ofrecí enviarlos próximamente.

DISTRITO DE TURBANA

ESCUELA ALTERNADA.

Me constituí en el local que ocupa esta escuela, el día 21 de Abril de 1899, á las 9 a.m. con el objeto de pasarle visita, y encontré á la señorita Antonia Arrendó encargada de ella, porque la Directora en propiedad, señorita Mercedes Arrendó había pedido licencia al señor Alcalde para separarse del puesto que desempeñaba, porque estando grave un hermano, en Turbaco, tuvo que trasladarse á dicho distrito.

Pedí á la señorita Directora que me trajese á la vista los libros reglamentarios, y los encontré bien llevados.

En el libro de visitas se observó que el señor Alcalde del Distrito pasó visita á la Escuela el 22 de Marzo de 1899.

El libro de matrículas contiene 51 niñas matriculadas y de éstas se encontraron presentes 42. El número de niños matriculados asciende á 23 y de estos contestaron a la lista 16, que es el promedio diario de asistencia, en la sección de niños.

La sección de por la mañana es de niñas y la de por la tarde de varones. En la de por la mañana examiné á la sección superior de Lectura, Religión, Aritmética y Dibujo geométrico, y todas las alumnas de la mencionada sección contestaron con lucidez.

La conducta observada por las alumnas durante la visita, no dejo nada que desear.

Como la señorita Directora me manifestó que algunas niñas tenían por costumbre llevar cuentos á sus casas de lo que hubiera sucedido en la Escuela, con interpretación distinta, y que por solo una reprensión de ella para corregirles la falta, aus padres no las mandaban á la Escuela sino después de muchos días. Perjudicando este la buena marcha del establecimiento, ordené á la Directora que, cuando suceda otro caso semejante, luégo que la alumna dejara de asistir por sesenta días continuados procediera á cancelarle la matrícula y diera cuenta á la Inspección Provincial y á cualquier empleado que ese tiempo pase visita á la Escuela.

El mismo día 21, á la 1 p.m., volví á visitar la Escuela con el objeto de informarle del adelanto de los varones y encontré á la señorita directora al frente de 16 años.

Esta sección está dividida en dos, elemental y media, y todos los niños que concurren tiene edad de 7 hasta 12 años, como está dispuesto por el Reglamento.

Las materias que se dictan á los niños, son las reglamentarias para las secciones mencionadas; pero á más de éstas, la señorita Directora me manifestó, que, por competencia de algunos alumnos, á pesar de su corta edad, les dicta algunas nociones de Geometría y Gramática. Llamé la atención á la Directora acerca de este punto, como está ordenado por el Reglamento, pues no es en ningún caso conveniente recargar á los niños con conocimientos mayores sino cuando se comprenda que están

suficientemente aprovechados, aun cuando su edad no esté comprendida en la de los alumnos que deban componer la sección superior.

Pedí á la Directora exhibiera algunas planas en pizarra, escritas por los niños y en algunos noté regular aprovechamiento en la materia.

La directora examinó de Lectura y los examinados leyeron con mucha facilidad en el texto de Urbanidad por Carreño.

El pensum de los estudios va bastante avanzado.

El local en que se halla la escuela es de propiedad del Distrito; pero es poco capaz y necesita algunas refecciones, entre otras, componer el piso y tomar algunas goteras. Su aseo, así como el de las alumnas que concurren, es bueno.

Se paga con puntualidad el sueldo á la Directora y los gastos de material.

La Directora encargada de la Escuela, por licencia que le fué concedida á la nombrada en propiedad, no ha faltado un solo día y habiéndome manifestado que su señorita hermana, la directora en propiedad, quería una licencia por treinta días, se la concedí y la nombré á ella para que continuara desempeñando el puesto por el tiempo de la licencia, por ser muy amable, de buena conducta y bastante competente.

Se cumplen por la Directora y alumnos los deberes religiosos.

Cuenta la Escuela con un regular mobiliario, pero se necesita una silla para la Directora, un estante para el archivo y la reposición de algunos objetos.

Los útiles son escasos y por esta razón ofrecí enviar algunos Con el presente informe acompaño los comprobantes respectivos

Dios guarde á usted,

Manuel De Lavallo R.

Secretaria de Instrucción Pública – Cartagena, 25 de Mayo de 1899.

Avísese recibo.

Dígase que la Secretaría de Instrucción Pública se ha impuesto de la marcha de las Escuelas visitadas por el señor Inspector en el mes de Abril, y espera que los inconvenientes que se presentan serán subsanados en lo posible por el señor Inspector, cuyo interés se reconoce.

Respecto de la conducta del señor Director de la Escuela de San Estanislao, ella es á todas luces reprochable, y á pesar de lo doloroso que es dictar ciertas medidas, sobre

todo cuando ellas afectan á personas cuya situación es difícil, esta Secretaría ha juzgado indispensable proceder enérgicamente á cortar el mal, y al efecto la Gobernación ha dictado Decreto declarando insulso el nombramiento hecho en el señor D. Félix Belisario Padilla y reemplazándolo.

En casos como el de que se trata, el Gobierno no puede consentir que siga formando parte del él un individuo cuya conducta no sea eternamente ajustada á las buenas costumbres y á la moralidad, siendo preferible que las Escuelas carezcan de Directores, ó que le sean personas que no estén en situación de servir de ejemplo en todo sentido á la generación encomendada á su cuidado.

La actividad de Ud espero que será ejercida con el objeto de que las Corporaciones Municipales atiendan debidamente á los gastos de Instrucción Pública. Creo que una influencia constante podría conseguir que los miembros de los Concejos Municipales tome mayor interés en el progreso de la instrucción, del cual depende el bienestar de sus hijos.

Muchos gastos de urgencia hay, que corresponden hacerlos a la Nación ó al Departamento, pero la difícil, situación que los Tesoros respectivos atraviesan en la actualidad, no será posible hacerlos oportunamente.

En la provincia encargada á su vigilancia hay Distritos que haciendo un esfuerzo podrían atender á ciertos gastos en beneficio de las Escuelas, las cuales sufrirían ,

seguramente, si los encargados de atender á los interés de sus respectivos Municipios se cruzan de brazos en espera del auxilio de la Nación ó del Departamento.

Muy honroso sería para Ud. Que debido á su esfuerzo se realizara ese acto, verdadero signo de progreso en el amor por la instrucción; así como también lo seria para el Municipio que diera el primer paso en este camino.

Gastelbondo A.

**INFORME DEL INSPECTOR DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LA
PROVINCIA DE SINCELEJO ***

*República De Colombia-Departamento De Bolívar-Inspección Provincial-Sincelejo,
Abril 30 de 1899. Señor Secretario De Instrucción Pública. Cartagena.*

Habiendo tomado posesión en esa el día 28 de marzo próximo pasado, del cargo de inspector con que usted sirvió favorecerme y llegado que hube a Tolú el seis de los corrientes, abrí visita en la misma fecha por comprender aquel Distrito al territorio de mi jurisdicción, y al efecto me trasladé a la Escuela de varones, habiendo antes comunicado oficialmente a los empleados respectivos el carácter de que estaba investido, y al penetrar al local donde funciona el plantel aludido, encontré allí al Sr Enrique Martínez A., que, como Director estaba consagrado a las delicadas funciones que el están consignadas. Enseguida le manifesté mi objeto, que era el de pasarle visita y acto continuo, con la delicadeza que caracteriza al hombre culto, se puso a la orden, principiándose el acto por pasarse lista a los alumnos matriculados que escienden a cincuenta y seis, de los cuales respondieron diez y ocho que se encontraban presentes; y sorprendido por una asistencia tan reducida, averigüe el motivo que lo ocasionara y obtuve como fundamento razonable, expuesto por el

* "Informe De Instrucción Pública De La Provincia De Sincelejo", En Registro De Bolívar, Cartagena Martes 25 De Julio De 1899.

preceptor, que las costumbres en los pueblos se imponía a las obligaciones y que allí la hay de que cuando pasa una fiesta religiosa o de profanas, los alumnos dejaban de concurrir algunos días hasta encarrilarlos nuevamente, lo que pasa efectuarse había que requerirlos repetidas veces, y que acabando de pasar la Semana Santa, era esa la causa que motivaba la diferencia entre el número de los matriculados y los que se hallaron presentes pero que organizada la Escuela hay un promedio de cuarenta y un niños.

En las horas hábiles de la tarde que fue cuando llegue al establecimiento, correspondían a la sección superior las clases de Gramática y de Geografía que dictó el señor Director

y yo examine la de Aritmética, las cuales me dejaron satisfecho, porque sus resultados correspondieron a los esfuerzos del encargado de aquella Escuela que sí se interesa por el ministerio de la Instrucción en la esfera de sus atribuciones.

Supe con grato placer que se habían confesado los niños de esta Escuela en la Semana Mayor y que no se le debe nada al Director.

ESCUELA DE NIÑAS DE TOLÚ.

En el mismo día seis del presente mes, a las 2 ½ p.m, pasé a este establecimiento de enseñanza, en donde encontré a la señorita Directora en medio de diez alumnas

pertenecientes a las secciones media è inferior; las que fueron examinadas en Religión y Gramática por la Directora, y como clase modelo dicté la de Aritmética en las que dieron buen resultado; no obstante, sentí profunda pena al ver una asistencia tan pequeña que no están en proporción directa con el número de las matriculadas, que es de cuarenta y cinco, según lo demuestra el libro respectivo; circunstancia que me obligó a exigir de la Directora requiriera con la energía del caso, el cumplimiento de la obligación que tienen los padres de hacer ir a sus hijas a la Escuela, una vez que están matriculadas, y como toda respuesta, adujo las mismas razones que expreso el Director de la Escuela de Varones, refiriéndose a la poca puntualidad que tienen los alumnos en concurrir a la Escuela después que han pasado fiestas de carácter general.

Doloroso me fuè también saber que las niñas no habían sido confesadas en la pasada Cuaresma, porqué, según informa la Directora los padres de ellas se habían opuesto a que cumplieran el precepto de la penitencia y eucaristía, lo que me pareció bastante extraño, puesto en la de varones no resultó lo mismo lo mismo.

Esta Escuela carece de mobiliario y textos, sin los cuales se hace difícil la buena marcha en la enseñanza por grande que sea la voluntad que guíe a la encargada de ella.

Debo hacer presente que la conducta de las alumnas durante el tiempo que se estuvo pasando la visita, fue digna; así como también bueno es hacer constar que se paga a la Directora su sueldo con exactitud.

ESCUELA DE VARONES DE SINCELEJO.

Este establecimiento lo visité el día diez á las 9½ am., y al llegar à él encontré al señor Director que daba una de las clases reglamentarias del día, la que interrumpió por un momento y luégo la continuó a excitación mía, y terminada que fué, dictó también las de Historia Sagrada y Lectura, y yo examiné la de Aritmética, quedando demostrado que hay aprovechamiento. Enseguida pasé a examinar los libros que se llevan, y después de una observación detenida, tuve la satisfacción de ver que resalta un exquisito gusto de parte del Preceptor por la limpieza y pulcritud con que son llevados.

El señor Director, celoso como es del cumplimiento de sus deberes y cuidadoso del bien para sus discípulos, me hizo presente que el local donde funciona la Escuela, no es aparente para contener sesenta niños que es el promedio de asistencia, no distante de ser ochenta el número de los matriculados, y evidentemente hay fundamento legal al decir que el local carece de las condiciones que requiere un plantel de esta naturaleza, porque durante el tiempo que permanecí allí sentí una temperatura sumamente fuerte, poca ventilación y además, es pequeña ;aparte de que el piso alto despacha el juzgado Municipal; esta situada la Policía que hace el servicio publico, en la localidad y al lado derecho funciona la Alcaldía del Distrito, de modo pués que tantos inconvenientes reunidos presentan grandes dificultades á la buena marcha de la enseñanza .

El mobiliario y demás útiles de esta Escuela, se encuentran en perfecto estado, y tanto el Director como sus discípulos han cumplido las indicaciones determinadas en las

ordinales 2º y 3º del Reglamento respectivo y también se han pagado con regularidad los sueldos que han sido devengados hasta la fecha por el Director.

ESCUELA 1ª. DE NIÑAS DE SINCELEJO.

Concurrí á ella el día diez en las primeras horas de la tarde y encontré allí treinta y nueve niñas de noventa y cinco que figuran en el libro de matriculas, y como observé una diferencia tan notable inquirí la causa que motivara una asistencia tan reducida y supe con gran sorpresa, por informe de la Señora Directora, que tan luego como pasó la Semana Santa, muchas alumnas se ausentaron de la ciudad, retirándose a los campos vecinos, y de ahí dependía la irregularidad anotada, que tan perjudicial es al sistema escolar.

Siendo de graves resultados la práctica tomada por las niñas que infundadamente dejan de concurrir a sus clases, manifesté a la Preceptora la necesidad imperiosa que había de combatir esas inveteradas costumbres, nocivas a todas luces, á la instrucción; puesto que solo sirve para destruir el trabajo que con ímprobos esfuerzos se ha hecho en delatado tiempo, olvidándose en pocos días lo que se había aprendido;

así es que para evitar que tales faltas se sigan repitiendo, debe recurrirse, como medida eficaz, al procedimiento que determina el artículo 104 del decreto número 429 de 20 de Enero de 1893.

Los libros reglamentarios están correctos, y por expresa manifestación de la Directora, se han observado las disposiciones que estraña el artículo 49 numerales 3º y 4º del artículo 51 y ordinales 2º y 3º del Reglamento de Escuelas Primarias.

Se dictaron por la señora Directora y por mí las clases de Gramática y Aritmética, respectivamente, al grupo de la sección media, que correspondió debidamente siendo de advertir que las alumnas observaron buena conducta mientras se celebró el acto de la visita, que mereció mi aprobación y que la Preceptora aprovecho aquel momento para infórmame de la necesidad que tiene la Escuela de útiles, textos y parte del mobiliario, como se ve en la correspondiente diligencia de visita.

El pago de los sueldos de la Directora se hace con puntualidad, y el local donde funciona la Escuela es de propiedad del Distrito y se conserva bien.

ESCUELA 2ª. DE NIÑAS DE SINCELEJO.

La visité el día once á las tres de la tarde, hora en que la señorita Directora estaba entregada a sus alumnas, dirigiéndoles las obras de mano en que se ocupaba, por ser la clase que correspondía, según lo indicado por el cuadro distributivo del tiempo, y

como también comprendían las clases generales, se tomaron por indicación mía, las de Geografía, Aritmética e Historia Sagrada que examinamos la profesora y yo, las cuales dieron buen resultado por el despejo con que fueron resueltas las preguntas que tuvieron lugar.

Vistos los libros reglamentarios se observó que están llevados escrupulosamente, así como en también la Directora ha cumplido con el precepto de sus alumnas se hayan confesado en el año presente y además las lleva á misa los días que determina la Iglesia.

La asistencia es buena, porque de sesenta y seis niñas matriculadas, encontré cincuenta y una, no obstante las inconveniencias que presenta el local que es bastante reducido, aunque ventilado. El mobiliario que existe en este plantel es de propiedad exclusiva de la Directora, exceptuando únicamente un tablero pequeño que pertenece á él; lo que demuestra indudablemente una dosis supina de amor por la instrucción que enaltece a la señorita Preceptora, quien también carece de los textos suficientes; razón por la cual, el aprovechamiento de las alumnas es mayor.

El comportamiento de las niñas no dejó nada que desear y por la Directora supe que los sueldos eran pagados oportunamente.

ESCUELA DE NIÑAS DE TOLÚVIEJO

Esta funciona con treinta y cuatro alumnas matriculadas; pero de ella asistieron el día catorce que pasé visita a las dos de tarde, veintitrés que formaban los grupos de las secciones media y superiores, que fueron examinadas en Urbanidad por la señorita Directora y como clase modelo dicté yo la de Aritmética, Calculo y Lectura que dieron resultados favorables, dejándose entrever la buena voluntad de que está animada la Directora en beneficio de la marcha regular de aquel plantel, debiendo hacer mención especial que hubo orden mientras se verificó el acto a que estoy haciendo referencia. También debo hacer constar, como acto de justicia, que los libros reglamentarios son llevado con esmero, y si los adelanto no son mayores es debido en gran parte a la escasez de útiles y textos de enseñanza.

Por la circunstancia de no haber Cura en este lugar, sino que administra el mismo que funciona en Tolú, no ha sido posible cumplirse el precepto de la confesión que esta ordenado para las alumnas por lo meno una vez al año, pero como precisamente en la misma fecha que yo visité aquella Escuela llegó él, posible es que las niñas siempre hayan cumplido con esta obligación, púes así me lo ofreció el Señor Ministro de Jesucristo, quién también me dijo que diría misa, a pesar del cúmulo de dificultades que se le presentaban, entre ellas, la de no tener siguiera cáliz para consumir;

doloroso es presenciar el deplorable abandono en que se encuentra la prácticas religiosas en esta localidad por la falta de un Sacerdote, pues la misma Iglesia causa tristeza al ver el estado ruinoso de ella, que casi sirve ya solamente, de refugio à un sin número de murciélagos que mantienen el completo estado de desaseo el pavimento de aquel templo.

Sea ésta también la ocasión oportuna de manifestar al señor Secretario de Instrucción Pública que allí se carece de una Escuela de varones que debe haber por razón general de disposiciones legales y porque el censo levantado en aque Municipio arroja suficiente número de niños en capacidad para su edad, para ser aceptados en Escuelas Primarias, a cuyo efecto, ni antecesor, D. Belisario Peña, quién que tan dignamente desempeño su cometido, presentó una terna para que de ella se escogiera el individuo que deba llevar el puesto, y como en ella figura el nombre de Atilano Salgado, persona idónea, me permito recomendarlo especialmente para que sea elegido.

Informado como fuí de que todavía se le debe á la señorita Directora la mitad del sueldo de marzo último, excité al señor Alcalde, por no estar allí el tesoro, para que consiguiera de éste el saldo y el fuera entregado a dicha Directora, por ser preferente a cualquiera otro pago el de la Instrucción Pública.

ESCUELA DE VARONES DE PALMITO

La encontré con diez y siete alumnos de treinta y seis que figuran en el libro de matriculas; y averiguada la causa de la diferencia desproporcionada que se notó en la asistencia, informé el señor Director que el día diez y nueve ó sea el anterior al en que pasé la visita, había fallecido un niño en la localidad, de familia bastante relacionada allí, y de ahí la razón por la cual dejaron de concurrir muchos que guardaban duelo.

Se dictaron por el Director, a petición mía, las clases de Analogía y Geografía y yo di como clases practicas las de Aritmética y Doctrinas a los grupos pertenecientes las secciones media y superior; observandose aprovechamiento en las materias examinadas y una disciplina hasta donde es posible exigirla en Escuela como la que se regenta allí, sin embargo de que le falta, como a las demás de la provincia, mobiliario, útiles y textos

Hasta el día veinte que fué cuando pasé la visita oficial, no se había llevado la obligación prescrita en el ordinal 2º del artículo 78 del reglamento sobre la materia; pero casualmente un día después, o sea el veintiuno, momentos antes de separarme de allí, se presentó el Cura de Tolú por llamamiento que el hizo el señor director, y tanto este como aquél me dijeron que en esa misma tarde se daría principio a la confesión

de los niños de ambas Escuelas y además supe por el ultimo que se el pagaba su sueldo debidamente.

ESCUELA DE NIÑA DE PALMITO.

Este establecimiento de Instrucción primaria, aunque cuenta con cuarenta y dos alumnas matriculada y una asistencia regular, puesto que encontré presente el día veinte que pase visita, el numero de treinta, no obstante de haber ocurrido la defunción de un niño, que impidió la concurrencia de un número mayor, sin embargo, dicha Escuela se hace insostenible por la circunstancia de que el Municipio no tiene rentas suficientes para sostener el gasto que ocasiona el servicio que presta la Directora, quien manifestó que no se el pagaba con puntualidad. En tal virtud dispuse pasarle visita a la tesorería para convencerme del estado de Caja y el motivo de tal irregularidad, y bien pronto me persuadí de que no era otra la causa, sino la escasez de entradas que disfruta el Tesoro del Distrito y de ahí la razón por que se debe a la Directora que funciona actualmente el mes de marzo, que fué precisamente cuando principió sus tareas escolares, y a la anterior Preceptora se le debe todavía la suma den doscientos pesos, motivo que la obligó a separarse del empleo que desempeñó.

En vista de los fundamentos expuestos, y viendo la necesidad imperiosa que tienen las masas sociales del desarrollo intelectual, promoví la junta de varios padres de familias, encabezada por el señor Alcalde y sustentada por el Tesoro, a quién noté muy entusiasta, para que se colecte un fondo que sirva de base para el sostenimiento

de aquel plantel, púes aunque se conoce el profundo sentimiento que anima a la señorita Directora a favor de las educadas, su abnegación no llegará al sacrificio; y también tendrá que declinar, una vez convencida de que no se le paga su trabajo.

Sea también ésta la oportunidad de manifestar que se carece en esta Escuela de todo cuanto da impulso a la Instrucción Publica junto con los demás documentos que son de rigor.

El Inspector Provincial,

Ricardo C. Lapeira.

**INFORME DEL INSPECTOR PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
DE LA PROVINCIA DE CARTAGENA.***

*República de Colombia- Departamento de Bolívar-Inspección Provincial de
Instrucción Pública- Cartagena, agosto 12 de 1899*

Señor Secretario de Instrucción Pública Presente.

Como por disposición del Ministerio de Instrucción Pública, las Escuelas primarias cierran las tareas el día 20 de julio para abrirlas de nuevo el día 1º del presente mes, visité las que por turno me tocaban, antes de la histórica fecha, con el propósito de dar cumplimiento á usted en cuanto al informe que debo rendir mensualmente, pero como verá el señor Secretario, dejé de visitar las Escuelas de Villanueva porque el tiempo no me lo permitió. Por tanto, espero, que en atención a lo expuesto, y en vista del crudo invierno que ya comienza, me excuse por ello, ofreciéndole, que en el próximo informe daré cuenta de las mencionadas Escuelas.

* "Informe Del Inspector Provincial De Instrucción Pública De La Provincia De Cartagena", en Registro de Bolívar Cartagena martes 5 de Septiembre de 1899.

DISTRITO DE CALAMAR

Me trasladé a este distrito el día catorce de julio, y a la 1pm me constituí en el local de la Escuela de niñas. Encontré en él a la Señora Directora Carmen O. de Maza dictando la clase á 32 alumnas que se hallaban presentes.

Revisé los libros que se llevan por la Directora, y al notar que aún no habían firmado todos los padres de las niñas en el libro de matriculas, pedí a la Directora que el exigiera al señor Alcalde un Agente de policía para que este llevara el libro a casa de ellos para que pusieran sus firmas, á fin de que en la próxima visita, no haya que hacer esta observación, y para obligar por este medio a los padres a que envíen a sus hijas a la Escuela, aunque no me parece que esta sirva de estímulo, pues en casi todos los Distritos que componen esta provincia se nota poco interés por la instrucción, lo que estimo debido a las ocupaciones materiales a que se entrega a los niños especialmente

En seguida fueron examinadas diez alumnas, de la sección media, de Historia Sagrada y obtuvieron la más alta calificación.

Se exhibieron algunas obras de manos hechas por las alumnas, bordados, tejidos, etc, etc., y las muestras no dejaron nada que desear.

Me es grato manifestar al señor Secretario que el sueldo de la Directora se le paga con puntualidad así como los gastos para material y arrendamiento del local, y que la

Escuela es visitada con frecuencia por el Alcalde del Distrito. Enrique Vélez, a quien he tenido la satisfacción de encargar también de la Inspección -----.

Las alumnas cumplen con los deberes religiosos y durante la visita la conducta fué muy buena.

Por no tener la Escuela suficiente mobiliario gestioné el punto con el señor Alcalde y me prometió que me proveería cuanto antes, que si no se había hecho, consistía en que se había arreglado el local para la Escuela de varones y se le había provisto de su mobiliario.

ESCUELA DE VARONES

Cuando me disponí a visitarla el día siguiente a la visita de la Escuela de niñas, se me presentó a la casa que me hallaba hospedado, el señor Víctor Pacheco, Director de ella, pidiéndome órdenes para Barranquilla y diciéndome que ese mismo día había hecho la entrega reglamentaria de la Escuela al señor Alcalde, pues se el había nombrado por el señor Gobernador, Director para una de las escuelas de Barranquilla. Esta noticia me sorprendió, pues no había tenido conocimiento de ella por ese despacho; por consiguiente di mis parabienes al señor Pacheco por la distinción que había merecido por su buen comportamiento como Director en la Escuela que había regentado en la Provincia á mi cargo, y le ofrecí que le enviaría á Barranquilla una nota dándole las gracias por su manejo honrado durante el tiempo

que lo trató como Director de la Escuela de Calamar, en donde siempre que lo visité lo encontré cumpliendo con su deber.

DISTRITO DE SAN ESTANISLAO.

El día quince del mes de julio me trasladé a este Distrito para visitar por segunda vez las Escuelas primarias, y las 10 am. Me constituí en el local de los varones; en donde encontré al señor Dr Felipe Rodríguez (abogado) como Director de ella en ejercicio de sus funciones.

Hice un examen al archivo y no encontrando en él el libro de visitas anterior al en que pasé la mía, ni tampoco el libro de matriculas que se llevaba por el señor Belisario Padilla, pedí al señor Director que los reclamara á dicho señor Padilla.

En el actual libro de matriculas abierto por el doctor Rodríguez, aparecen cuarenta alumnos inscrito, de los cuales se hallaron presentes diez. El señor Director manifestó, que el promedio de asistencia es de quince, que el pasó una nota al señor Alcalde pidiéndole el agente de policía que ordena el reglamento para que requiera á los que no asisten y que el señor Alcalde lo ha dado ya por tres veces, pero que ningún beneficio se ha reportado, lo que cree sea debido al poco interés que tienen los padres por la instrucción de sus hijos.

En atención a lo manifestado por el señor Director, y como un medio de estímulo ordené al señor Director, así como lo había ordenado en algunas Escuelas de la provincia, que fijara un aviso en la puerta de la Escuela, después de haber notificado a los padres, que dijera así: Los alumnos que falten por sesenta días consecutivo sin excusa comprobada perderán el año y se les cancelará la matrícula.

Como vera el señor Secretario, no creo que exista esta disposición en ningún Reglamento, pero la creo necesaria para la buena marcha del establecimiento, pues de lo contrario, no es posible conseguir progreso en los adelantos que se adquieran y será infructuosa toda labor, pues la irregularidad en la asistencia de la mayor parte de los alumnos que componen la Escuela atrasa a los que concurren con puntualidad y son rémola también para el honrado Director que aspira a presentar buenos exámenes para recomendarse por éste medio al Gobierno que lo sostiene en el puesto, á los padres de los niños y a la sociedad, como cumplidor competente del cargo que se le ha confiado.

De consiguiente, el señor Secretario, a cuya censura someto este procedimiento de mi parte, no dudo que me ayudará con su luminosa y recta inteligencia á allanar este obstáculo en la instrucción primaria de las Escuelas de esta Provincia que me honra en inspeccionar.

En seguida se examinaron unos alumnos de las secciones elementales y media de Lectura y Geografía, respectivamente, y la calificación para los de la primera sección, fue regular, y, para los de la otra, podré decir a usted que fué lo mismo, aun cuando por haber contestado un poco mejor, prudente es que los hubiera calificado buenamente.

Por el señor Alcalde se pasó visita a la Escuela el día ocho del mes de junio, y no ha sido visitada por el señor Inspector local desde el mes de abril.

Mucho dejó que desear el aseo de los alumnos. Llamé la atención al señor Director y manifestó que la culpa no es suya, que él los acepta así, porque la mayor parte está compuesta de niños muy pobres.

La conducta de los alumnos es regular en el establecimiento.

El local es propiedad del Distrito, pero no está higiénicamente construido; su techo es de zinc y muy bajo, lo que hace que los fuertes calores de la estación no puedan soportarse en él, su piso es húmedo, sus paredes están sucias y no tiene patio.

Pasaré una nota al señor Alcalde pidiéndole se hagan las refecciones del caso

El señor Director recibe con puntualidad sus sueldos y los gastos para material.

ESCUELA DE NIÑAS.

Este establecimiento lo visité el mismo día quince de julio á las 10 a.m y en él note lo siguiente: La señorita Directora Rebeca Castillo, Maestra graduada, se hallaba dictándoles clase á diez y ocho alumnas que contentaron a lista. Examiné de Lectura y Religión á las secciones elemental y media, respectivamente, y merecieron por su aprovechamiento y buena calificación.

La señorita Directora manifestó que la asistencia de las alumnas era satisfactoria por lo regular, que no sabía cuál fuera el motivo de la poca asistencia el día de la visita, que eso por lo regular sucede cuando se aproximan los exámenes.

El local es propiedad del distrito y adecuado para el objeto á que se le ha destinado, pero, como le falta un cielo raso para el corredor, me ocuparé en pedir esto al señor Alcalde, pues por dicho lugar es posible que penetren ladrones con intención de robar el escaso mobiliario con que cuenta la Escuela.

Las alumnas concurren á la Escuela con el debido aseo, cumplen con los deberes religiosos y asisten á la misa siempre que el Señor Cura administra dicho pueblo.

Durante la visita la conducta de las alumnas dejó mucho que desear, por lo cual llamé la atención y les indiqué cómo debían conducirse cuando un superior las visitara, y siempre, pues era muy criticable la mala conducta de una señorita.

La Directora recibe con puntualidad su sueldo y los gastos para materiales.

DISTRITO DE TURBANA

El día diez y ocho del mes de julio me trasladé á este lugar y me constituí en el local de la Escuela, única que allí existe, para pasarle visita, a las 8 a.m. Encontré al frente de dicho plantel á la señorita Mercedes Arnedo, Maestra graduada, quien se ocupaba en dictar clase a 37 alumnas que se hallaban presentes.

Revisé los libros que se llevan por la señorita Directora y los encontré en la debida forma y muy aseados.

La Directora manifestó que el promedio de asistencia de las niñas es de 40 poco más o menos, conforme lo hace ver en los cuadros que mensualmente pasa á la Inspección Provincial, y que el de niños es de 20; sin hacer mención de algunos que concurren en calidad de asistentes por haberse cerrado ya las matriculas.

A las 9 a.m se presentó en el local de la Escuela el señor Alcalde, quien hace las veces de Inspector local de Instrucción Pública, y asociado con él continúe la visita.

Se examinaron algunas alumnas de Geografía y todas precisaron debidamente la contestación de las preguntas que se le hicieron.

Después de este examen, a las 11 am, suspendí la visita para continuarla en la sesión de por la tarde, y para el efecto invité al señor Inspector Local de Instrucción Pública para que á la 1pm concurriera nuevamente conmigo; hecho lo cual, se procedió como sigue:

Se revisaron las planas de los alumnos q' escriben en papel y en ellos se notó mucho aprovechamiento y buena forma de letra. Durante la visita se hallaron presentes 15 alumnos, los cuales contestaron a lista.

Como el local que ocupa la Escuela es propiedad del Distrito y necesita algunas refecciones, gestioné el punto con el señor Alcalde que se hallaba presente y me prometió que muy pronto se refeccionaría.

Solicité con la señorita Directora si se le paga su sueldo y manifestó que lo recibe con puntualidad del señor Administrador de Hacienda de la Provincia, pues aun no le ha sido fácil al Distrito, por su reciente creación, el pago de la mitad de sueldo como lo dispone la ordenanza 29 de 1898. Con el señor Alcalde gestioné el asunto por tener tanto él como yo pleno conocimiento de que el presupuesto de renta y gastos para el

presente año, de Distrito, tiene señalada la partida de \$ 300 para pagar la mitad del sueldo y me ofreció que gestionaría el efectivo y puntual pago. Para gastos de material recibe la señorita Directora, del Distrito, la suma de \$ 6.00 puntualmente.

Como no está aun provista la Escuela del mobiliario que necesita hice el reclamo del caso por ser de carácter urgente, estando ya avanzado el año, y me ofreció el señor Alcalde que se comprometía á llevar á efecto su construcción, haciendo uso para ello de la suma de \$ 20.000 mensuales desde el presente mes hasta el mes de Octubre, a fin de que se invirtiera íntegra la partida de \$ 80.000 que por Acuerdo separado y por petición mía fue votada por el Distrito en el presente año.

Dejo en estos términos rendido el informe correspondiente al pasado mes de julio.

Dios guarde á usted

Manuel de Lavallo. R

Secretaría de Instrucción Pública-Cartagena, Septiembre 4 de 1899

Contéstese que con notable atraso se ha recibido el presente informe, y por él se ha impuesto este Despacho de la marcha de la Instrucción Pública durante el mes de julio en esta Provincia.

Se percibe en todo el informe como nota sobresaliente la escasa asistencia á las Escuelas de la Provincia, y es preciso que a toda costa se corrija un mal que viene a infructuosos todos los esfuerzos del Gobierno por procurar la popularización de la enseñanza.

Apena, ciertamente, que en la Provincia principal del Departamento la en que está la capital y que recibe más directamente la influencia de los centro instrucionistas, se note semejante desidia por la instrucción; tal cosa no puede ser natural y creo firmemente que si se empeña una lucha sostenida por hacer desaparecer tamaño obstáculo, éste cederá.

El Reglamento para las Escuelas primarias establece en su capítulo 6º sobre “Reglas escolares”, en los apartes que tratan de la “Regularidad” y la “Puntualidad”, reglas que tienen que dar muy buen resultado para establecer una puntual asistencia en las Escuelas, puesto que están ellas calcadas sobre elementales principios pedagógicos.

Recomiendo á usted mucho cuidado para hacer aplicar estas disposiciones y tomar algunas otras medidas para mejorar la asistencia. Este asunto debe ser de sumo interés tanto para usted como para los Maestros.

El cumplimiento del deber por parte de los Superiores tiene que traer como consecuencia el mismo cumplimiento por parte de los subalternos; así, pues, considero que no solo debe usted esforzarse por hacer efectivas todas las prescripciones de las leyes y decretos que le imponen deberes, sino también se hace preciso que usted obligue á sus subalternos á que no abandone el cumplimiento de sus obligaciones. De esta manera se hará que los Maestros oigan con más atención los dictados del deber y quizás los padres de familia y aun los mismos alumnos adquieran una noción más clara del deber y así se consiga lo que debe ser una de nuestras principales aspiraciones, pues la falta de asistencia en las Escuelas es un inconveniente de los mas graves para que la Instrucción pública adquiera el desarrollo que desea darle el Gobierno.

Si las medidas que á la ligera me permito recomendarles y que no son otras que las que se desprenden de los Reglamentos y disposiciones sobre Instrucción Pública, no dieren el resultado que me prometo, este Despacho hará uso de otros medios para hacer que cese tan anómala situación.

Espero que sus esfuerzos por hacer que el Distrito de Turbana llene sus obligaciones para atender á los gastos de la Instrucción Pública tengan éxito feliz. No hay motivo para que el Departamento pague íntegro el sueldo de la Directora de la Escuela alternada de ese Distrito siendo de cargo del Municipio la mitad. Este debe, pues, pagar con puntualidad este gasto así como los demás que él corresponden, para atender á los cuales informa usted que ha conseguido se voten las correspondientes partidas.

El Subsecretario,

Enrique de la Vega.

**INFORME DEL INSPECTOR PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
DE LA PROVINCIA DE MAGANGUÉ***

*República de Colombia-Departamento de Bolívar-Numero 34-Inspección Provincial
de Instrucción Pública -Magangué, Agosto 25de 1899.*

Señor Secretario de Instrucción Pública Cartagena.

En el deseo de cumplir con mi deber en el ejercicio del empleo con el cual se sirvió honrarme el señor Gobernador del Departamento, emprendí viaje de esta cabecera el día dos del corriente, hacia los Distritos de San Benito Abad y Ayapel, cuyas Escuelas, como muy bien lo sabe el señor Secretario, hacen parte del grupo que correspondía visitar en el presente mes, dejando para mi regreso, la práctica de las visitas de las Escuelas de este Distrito, por creer más urgente verificar las de aquellos lugares, por el motivo de que el último de estos, su Escuela aun no había sido visitada desde que dicho lugar hace parte de esta Provincia.



Llegado que hube al Distrito de San Benito de Abad, fuí informado por particulares, que la Escuela de varones de dicho Distrito estaba cerrada, por cuyo motivo creí de

* "Informe Del Inspector Provincial De Instrucción Pública De La Provincia De Magangué, en; Registro de Bolívar, Cartagena, jueves 14 de Septiembre de 1899.

mi debe dirigirme oficialmente á los señores Inspector Local y Director de la mencionada Escuela, con el objeto de orientarme de las causales que hubiesen ocurrido para la clausura, y esos empleados se dignaron contestarme oportunamente, como lo verá usted en las copias de las comunicaciones que me permito remitirle, así como de las, que con tal fin les dirigí, para de este modo, ilustrar mejor el señor Secretario de la manera como procedí en aquella circunstancias.

A mi regreso á esta ciudad, he encontrado entre otras notas de esa Secretaria, la marcada con el número 2.223 de fecha 29 de julio último, en la cual se sirve comunicarme el señor Secretario, la aceptación de la renuncia del Director de la Escuela de que venga hablando, señor Aníbal de la Rosa, lo cual hice saber inmediatamente al señor Inspector Local del citado Distrito de San Benito de Abad, Órgano regular del que debía valerme para que recibiera bajo formal inventario los útiles y demás enseres de la enunciada Escuela, advirtiéndole que éste debería ser por duplicado, á efecto de que se sirviera remitir una á esta Inspección para la custodiarla en el archivo de esta oficina.

El día cinco me trasladé al local en donde funciona la Escuela de niñas de tantas veces citado Distrito de San Benito de Abad, y en él encontré a la señora Directora Isabel Mansilla de C., quien, según el mediano criterio del infrascrito, es competente para el desempeño de ella, pues la compostura, modales y aseo de las educadas, así lo dejan comprender á primera vista.

El examen verificado ante algunas personas del lugar que se dignaron asistir á aquel acto espontáneamente, entre otros, los señores Joaquín Tovío, Aníbal de la Rosa y Senén Herrera, manifiestan el adelanto de las alumnas, pues respondieron a las preguntas que se les hicieron con lucidez, explicando acto continuo la razón de su dicho. El examen versó sobre Gramática, Aritmética, Geografía y Religión.

Por la copia de la visita que remito no impondrá el señor Secretario de número de alumnas que hasta aquella fecha hay matriculadas, y las que asistieron en ese día. La señora Directora manifestó, que por lo regular asisten siempre la mayor parte.

Este plantel, señor Secretario, por lo pude observar, está muy bien organizado, y sería de desear que el Distrito promoviera la construcción de un edificio adecuado para este objeto, sosteniéndolo por todos los medios posibles.

Quizás no sea yo el primero, señor Secretario en reconocer las aptitudes de la señora Directora, tal vez otros lo habrá reconocido en mejor acierto, por lo cual no recomiendo, sino que hago justicia.

El día ocho a las 6 pm. Llegué al distrito de Ayapel a mi primer ciudadano después de estar alojado, fué solicitar por la marcha de ambas Escuela, habiéndoseme informado que la única que funcionaba era la de varones, pues la de niñas se había clausurado desde el año pasado en el mes de noviembre. Este informe dio lugar á que por el infrascrito se solicitara certificado del señor Alcalde sobre ciertos puntos relacionados

con la clausura de la citada Escuela, el cual remito en copia y por separado al señor Secretario, para orientarlo, en el caso de no estarlo, de la causal ú origen de dicha clausura.

El día nueve a las diez y veinte a.m del mes antes citado el infrascrito se trasladó al local donde funciona la Escuela de varones del Supradicho Distrito de Ayapel, encontrando en ella á su Director, señor Agustín B. Eraso y señores Inspector local de Instrucción Pública, Presbítero José Fermín Vergara, Alcalde del Distrito José T. Martínez G., Personero Municipal, Rufo Urueta, y otros que, como amigos de la Instrucción, quisieron presenciar el acto de la visita, quizás con el animo de informarse el adelanto ó estado de atraso en que dicha Escuela pudiera encontrarse.

Se examinaron varios alumnos de las diferentes clases en que está dividida la Escuela, sobre Lectura, Gramática, Aritmética, Geografía y Religión, y no dejó nada que desea, lo cual hace suponer que en no lejano día, Ayapel, cuente con un número regular de ciudadanos que comprendan perfectamente bien sus derechos .

Mucho se esmera el Director Eraso en la Instrucción y educación de los jóvenes a su cargo lo que le ha granjeado las simpatías del pueblo todo.

Con sorpresa presencié el adelanto que hay en la clase de Caligrafía, cuando varios jóvenes escribieron oraciones en la pizara, con tanta destreza, cual si fueran personas cursadas en este ramo del saber.

Por la copia de la diligencia de visita se informará el señor Secretario que hasta aquella fecha habían matriculados cuarenta y tres alumnos, y del número que asistieron el día en que esto tuvo lugar.

El local en que funciona la Escuela es bastante apropiado para el objeto á que se el ha destinado, es de propiedad del Distrito y, según por lo que vi, es de reciente construcción.

El infrascrito manifestó en aquel acto, su satisfacción por el adelanto de los alumnos, sintiendo verdadero pesar por no haber Directora que quisiera hacerse cargo de ella, por la circunstancia de que el distrito no pagó con puntualidad los sueldos de la que últimamente lo desempeño.

El año pasado así me lo manifestaron algunas personas, á quienes debo dar crédito, por ser respetables, y cuyo informe el infrascrito no quiso que figurara en el certificado solicitado ante el señor Alcalde, por no creer necesario hacer publico este proceder, limitándose a aconsejar la apertura de la mencionada Escuela, puesto que el pueblo de Ayapel, esta llamado a ser mucho en el rol de los pueblos civilizados.



ESCUELA DEL DISTRITO CAPITAL

El día diez y siete del corriente, á la 1 pm., el infrascrito se trasladó al local donde funciona la Escuela única de niña en este Distrito Capital, con el propósito de verificar la visita reglamentaria, y encontrándose en ella la Directora, señorita Ana María Pérez principió el acto de la manera siguiente:

Se solicitó y fue presentado el libro de matriculas, á fin de informarse el encargado de esta inspección si el número de alumnas había aumentado desde que tuvo lugar la visita anterior, ó si por el contrario había disminuído y por qué circunstancia; hecho el examen, se observó no haber habido nuevas inscripciones.

Se pasó lista y respondieron veinte y nueve alumnas.

Como el día en que la visita tuvo lugar, correspondía dar según el plan de estudio, las clases de Gramática, Historia Patria, Religión y Literatura, la conferencia se contrajo únicamente á dichas materias, fue minuciosa y por el resultado se dedujo notable adelanto:

La señorita Directora informó sobre las muy buenas disposiciones que advierte en la mayor parte de las alumnas para el aprendizaje, lo cual unido al marcado interés que ella tiene en enseñar, hace esperar, Dios mediante, que los próximos exámenes quedaran lucidos.

Restarme decir, señor Secretario, que la Directora, señorita Pérez, es muy competente para el desempeño del sagrado empleo que ejerce. Así lo cree el infrascrito.

Las señoritas alumnas á quienes interpeló esta Inspección sobre el trato que reciben de la señorita Directora, es fino y amable, lo que hace redoblar en ellas el mayor interés por aprender, y que el castigo, cuando dan lugar á ello por faltas de aplicación ú otro género, apenas es correccional.

La señorita Directora hizo presente, que en el ramo de costura y bordado están muy adelantadas.

El diez y ocho del presente a la una y treinta p.m, se dirigió el infrascrito á la Escuela de varones de este distrito, con el fin de practicar la visita correspondiente al mes que cursa.

Se encontró en ella al Director, señor Pedro Aguirre y Ch, con unos pocos alumnos, y manifestó: que desde el principio del mes la asistencia era irregular, sin haber más motivo para ello, que la llegada del que debe reemplazarlo, no obstante de excitar personalmente á algunos padres de familia, para que hicieran concurrir a sus hijos a la Escuela, puesto que no estaba cerrada, ni el que viniera nuevo Director era excusa para no asistir. Que vista aquella situación, se había dirigido al señor Alcalde del Distrito en este sentido, y éste le había ofrecido que para el día veinte uno pondría a su disposición un policía para las notificaciones. En tal virtud, el encargado de esta Inspección, aplazó la visita para el día veinte y uno citado ya, para con el resultado que diera la comisión del policía dar cuenta inmediatamente á esa Secretaria, para lo q' estimara conveniente, puesto q' el señor Ebrat aun no ha llegado, dejando constancia de lo aquí expresado, remitiendo copia de ello al señor Secretario.

El día veinte y uno á las dos pm., se dirigió nuevamente esta inspección a la supradicha Escuela, con el ya conocido objeto de practicar la visita, por una parte, e informarse, por otra si el señor Alcalde había cumplido con lo q' había ofrecido al señor Director, y efectivamente en dicho día encontré un numero de veinte y nueve alumnos, y al señor Director ocupado en dictar la conferencia reglamentaria.

Fue examinada por el Director la clase elemental y media por no haber asistido si no un solo alumno a la superior; el examen se hizo sobre Gramática, Aritmética, Geografía, Religión y Lectura y el resultado fué satisfactorio, lo cual prueba que, con

puntual asistencia habría un adelanto notabilísimo. Las notificaciones por el policía, han producido buen efecto.

Como en el presente informe queda relacionado todo cuanto pudiera decir respecto de las Escuelas del Distrito de San Benito de Abad, cree por esto el infrascrito innecesario el que se le pide por el señor Secretario en nota número 2.209 de fecha 27 de julio último, con motivo de lo solicitado ante él por el señor Inspector local de Instrucción Pública del referido Distrito

Debo imponer al señor Secretario de lo siguiente como superior:

El día primero del presente, día en q' se abrió nuevamente la Escuela de niñas de esta localidad, la señorita Directora impuso verbalmente al infrascrito acerca de q' no había tiza en el establecimiento para las operaciones que hubieran que verificarse en el tablero, que la había solicitado en las tiendas del lugar y no se encontró lo cual haría perder gran tiempo á las alumnas, mientras se ponía esto en conocimiento del Concejo y este expedía la orden para ese gasto etc.

En presencia de este inconveniente y meditando el infrascrito que ningún servicio prestaba una cajita que estaba en su poder, de los útiles de la Escuela de Yatí, y que dejó para custodia el Sr. Inspector titular, no vaciló en ponerla a disposición de la referida Directora considerando q' siendo para este servicio para lo cual estaba dedicada, era lo mismo ocuparla ahora o más tarde, reservándome dar cuenta de este informe de este procedimiento, que antes de llevarlo a la práctica fué consultado también verbalmente con el Sr Prefecto de la Provincia, quien me dio su asentimiento.

Confío que el señor Secretario, sabrá dispensarme, si aparezco como muy minucioso, al darle cuenta de esto último, éste es mi deber, por lo meno así lo juzgo yo.

Con la mayor pena llevo al conocimiento del señor Secretario, que los Inspectores locales, desde que me he encargado de la inspección Provincial no han cumplido con el deber de remitir las copias de las diligencias de visitas que han debido practicar en las Escuelas, lo que hace suponer que no las han verificado.

Las de este Distrito no las pierdo de vista y constantemente me informo de la asistencia de los alumnos, aunque aparezca como muy celoso en el cumplimiento de mis deberes en esa parte, y ojalá pudiera hacer lo mismo con las demás de los Distritos.

En San Benito de Abad se me indicó por muchos vecinos y el mismo Inspector local, para Director de la Escuela de varones en el caso de ser admitida la renuncia al señor de la Rosa, al señor Senén Herrera, quien según voz general allí, ha dado buen resultado el aprendizaje en el tiempo que tuvo à su cargo la citada Escuela, además, es graduado en la Normal, y el grado se halla inserto en el Registro de Bolívar, no recordando ahora el número. El señor Herrera, según entiendo por lo que tuve ocasión de observar, goza de algunas simpatías lo cual pongo en conocimiento del señor Secretario para lo que pueda convenir

Remito asimismo las diligencias de las visitas pasadas en el presente mes à las Escuelas de que antes he hecho referencia, y los demás documentos relacionados con ellas, así como los Registros de la Escuela de Ayapel de Marzo a junio y los correspondientes à las otras del mes de julio último.

Sigue también adjunta à esta la diligencia de la conferencia habida el día 20 de julio en la Escuela única de niñas del Distrito de San Benito de Abad y la diligencia de visita practicada por el señor Alcalde del Distrito de Ayapel à la Escuela de varones del mismo lugar, en copias ambas piezas.

Si alguna omisión observare el señor Secretario haya el infrascrito cometido en el cumplimiento de sus deberes, deberá atribuirlo à no tener reglas que lo guíen, mas no por negligencia, por lo que suplico se sirva disimular y dispensar lo mucho que me he extendido.

Dios guarde á usted,

Napoleón Posada

Secretaria de Instrucción Publica-Cartagena. Septiembre 5 de 1899.

Avísese recibo y contéstese que por el presente informe se ha puesto este despacho de la marcha de la Instrucción Pública en esa Provincia durante el mes de agosto último Dígasele que se considera importante no sólo para el Distrito de San Benito de Abad sino para todos los del Departamento, la propiedad de un local adecuado para el funcionamiento de cada Escuela, y siendo este deber de cargo de los respectivos Concejos Municipales, se le excita para que use de todos los medios à su alcance à fin de conseguir del de San Benito de Abad que proporcione la cantidad necesaria para la compra ò la construcción del local para la Escuela de niñas de ese Distrito.

Creo que en caso de que fuera imposible la consecución de toda la suma podría lograrse, que el Concejo diera una cuota mensual con ese destino y que fuera recaudada y se impidiese su inversión en otro gasto.

Se espera continuará desplegando el mismo interés que manifiesta en el cumplimiento de su deber con lo cual se haría digno del agradecimiento del pueblo y del aplauso del Gobierno,

Enrique de la Vega.